

D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez, como Director General de Finanzas de Banco Mare Nostrum, S.A. ("BMN"), con domicilio en Paseo de Recoletos, 17, 28004, Madrid,

**CERTIFICA**

Que la versión impresa del Folleto de Base, inscrito y depositado en esta Comisión, se corresponde con la versión definitiva enviada a esa Comisión por correo electrónico y

**AUTORIZA**

La difusión del mencionado Documento de Registro a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que así conste, se expide la presente certificación a los efectos oportunos en Madrid, a 24 de julio de 2014.

Fdo.: Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez  
Director General de Finanzas  
Banco Mare Nostrum, S.A.



**Banco Mare Nostrum, S.A.**  
**Documento de Registro**

El presente Documento de Registro ha sido elaborado según Anexo XI del REGLAMENTO (CE) nº 809/2004 DE LA COMISIÓN, inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Mercado de Valores con fecha 24 de julio de 2014.

ÍNDICE	Página
<b>I. FACTORES DE RIESGO .....</b>	<b>3</b>
<b>II. DOCUMENTO DE REGISTRO .....</b>	<b>38</b>
<b>1. PERSONAS RESPONSABLES .....</b>	<b>38</b>
1.1. Personas responsables de la información	
1.2. Declaración de los responsables	
<b>2. AUDITORES DE CUENTAS.....</b>	<b>38</b>
<b>3. FACTORES DE RIESGO .....</b>	<b>38</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....</b>	<b>38</b>
4.1. Historia y evolución del emisor	
4.1.1. Nombre legal y comercial del emisor	
4.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro	
4.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor	
4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor	
4.1.5. Acontecimientos recientes	
<b>5. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....</b>	<b>51</b>
5.1. Actividades principales	
5.1.1. Principales actividades	
5.1.2. Indicación nuevo producto y/o actividades significativas	
5.1.3. Mercados principales	
5.1.4. Declaración del emisor relativa a su competitividad	
<b>6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....</b>	<b>53</b>
6.1. Descripción del Grupo y posición del emisor en el mismo	
6.2. Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo	
<b>7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS .....</b>	<b>59</b>
7.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros	
7.2. Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor	
<b>8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS .....</b>	<b>60</b>
<b>9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN.....</b>	<b>60</b>
9.1. Miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión	
9.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión	
<b>10. ACCIONISTAS PRINCIPALES .....</b>	<b>76</b>
10.1. Control sobre el emisor por parte de personas físicas o jurídicas	
10.2. Descripción de acuerdo, cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del emisor	
<b>11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS .....</b>	<b>78</b>
11.1. Información financiera histórica auditada	

11.2.	Estados financieros	
11.3.	Auditoría de la información histórica anual	
	11.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica	
	11.3.2. Fuente de los datos financieros	
11.4.	Edad de la información financiera más reciente	
11.5.	Información intermedia y demás información financiera	
11.6.	Procedimientos judiciales y de arbitraje	
11.7.	Cambio significativo en la posición financiera del emisor	
<b>12.</b>	<b>CONTRATOS IMPORTANTES</b> .....	<b>100</b>
<b>13.</b>	<b>INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS</b> .....	<b>101</b>
<b>14.</b>	<b>DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN</b> .....	<b>101</b>

## I. FACTORES DE RIESGO

El presente apartado define las exposiciones al riesgo claves, de conformidad con la naturaleza de las actividades y operaciones del grupo consolidable de base contractual BMN (“**BMN**”, el “**Banco**”, el “**Emisor**”, el “**Grupo**” o el “**Grupo BMN**”).

### 1. ENTRADA DEL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA EN EL CAPITAL DE BMN Y PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

#### 1.1. BMN es una entidad en reestructuración

De conformidad con lo dispuesto en el Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de Política Sectorial Financiera de 20 de julio de 2012 (el “**MOU**”), firmado con las autoridades europeas y por el que se estableció una hoja de ruta para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español, el Grupo BMN se clasificó como una entidad viable en proceso de reestructuración perteneciente al denominado “Grupo 2”.

Adicionalmente, la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (la “**Ley 9/2012**”), que sustituye al Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (el “**RDL 24/2012**”), implementó parcialmente los requerimientos previstos en el MOU y reguló los procesos de actuación temprana, reestructuración y resolución de entidades de crédito. Asimismo, la Ley 9/2012 estableció el régimen jurídico y el marco de actuación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (el “**FROB**”), así como obligó a las entidades financieras a remitir al FROB y al Banco de España, con periodicidad trimestral, un informe sobre el grado de cumplimiento de las medidas contempladas en el plan de reestructuración y de su situación de liquidez.

En cumplimiento de la Ley 9/2012, el Grupo BMN elaboró un plan de reestructuración y recapitalización (el “**Plan de Reestructuración**”) y que fue aprobado por el Banco de España, el FROB y la Comisión Europea (“**CE**”) en diciembre de 2012.

El Plan de Reestructuración, teniendo en cuenta los fundamentos del MOU, recogió los objetivos fundamentales del Grupo para los próximos años que son: el enfoque en sus áreas y negocios tradicionales, donde disfruta de una elevada franquicia regional, el saneamiento del balance y la reducción de una parte sustancial de sus riesgos inmobiliarios y el fortalecimiento de sus fondos propios, conformándose como una entidad de crédito viable y capaz de devolver las ayudas recibidas.

Como consecuencia de la asunción del Plan de Reestructuración, BMN ha tenido que ajustar sus procesos de negocio y realizar cambios en sus principales áreas, habiendo completado, sustancialmente, los compromisos establecidos en el Plan de Reestructuración, en especial, los referentes a reducción del número de personas y de oficinas. No obstante, y a pesar de ello, los inversores deben considerar detenidamente que:

- BMN podría no ser capaz de racionalizar y optimizar su estructura; y

- BMN podría no anticiparse o adaptarse con eficacia a los cambios de un mercado de servicios bancarios en rápida y permanente evolución.

En caso de que BMN no gestione de forma eficaz los retos a los que se enfrenta, el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor podrían verse perjudicados de forma considerable.

## **1.2. Entidad controlada por el FROB**

En diciembre de 2010, el FROB suscribió participaciones preferentes convertibles en acciones por importe de 915 millones de euros.

Posteriormente, con fecha 19 de febrero de 2013, tuvo lugar la conversión en acciones ordinarias de la totalidad de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB. El Consejo de Administración de BMN, tras recabar la correspondiente autorización de la CE y tras la finalización del proceso de valoración, ejecutó el acuerdo de aumento de capital y el FROB suscribió y desembolsó 323.756.409 nuevas acciones ordinarias de BMN, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 1,826 euros por acción.

Asimismo, el 18 de febrero de 2013 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de BMN aprobaron un aumento de capital por importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 730 millones de euros, mediante la emisión de 725.554.629 nuevas acciones del Banco totalmente suscritas por el FROB el 12 de marzo de 2013. El desembolso se realizó mediante aportaciones no dinerarias consistentes en bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (“MEDE”) y admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

A fecha del presente Documento de Registro, el FROB es titular de una participación que asciende al 65,03 por 100 del capital social del Emisor, lo que además le otorga el 65 por 100 de los votos en todos los órganos de gobierno del Emisor de conformidad con el artículo 31.3 de la Ley 9/2012, sin perjuicio del número de consejeros que tenga. Los intereses del FROB, como entidad pública, podrían no coincidir con los del Emisor y sus accionistas minoritarios, teniendo en cuenta, en particular, que el FROB controla otros grupos bancarios en reestructuración competidores del Emisor. Asimismo, en la medida en que la participación del FROB en BMN es necesariamente transitoria, se ha de tener en cuenta que la desinversión, total o gradual, del FROB podría afectar negativamente al precio de las acciones. A pesar de que no cotizan en ningún mercado, BMN adquirió un compromiso para la salida a Bolsa del Grupo con un plazo máximo de ejecución en diciembre de 2017.

## **1.3. Riesgos derivados de la ejecución de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración**

### *1.3.1. El traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria*

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, en el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos y en el

acuerdo de la Comisión Rectora del FROB de 15 de febrero de 2013 se firmó, el 25 de febrero 2013, el Contrato de Transmisión de Activos entre la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (la “SAREB”), como entidad adquirente, y BMN y 18 sociedades dependientes, como transmitentes, por un precio único de 5.819,6 millones de euros que fue satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español.

A continuación, se indica, para cada tipo de activo transmitido, el valor bruto en libros y el precio de la transmisión establecido, conforme a la escritura de la operación:

	Número de activos u operaciones	Miles de euros			
		Valor contable bruto	Valor contable neto <sup>(1)</sup>	Precio de transferencia <sup>(2)</sup>	Deterioro correspondiente al traspaso
Activos inmobiliarios	7.806	3.181.410	1.702.053	1.110.884	591.169
<i>De los que:</i>					
a) Inversiones inmobiliarias		518.457	352.337	270.724	81.613
b) Activos no corrientes en venta		330.180	262.336	195.021	67.315
c) Existencias		2.332.773	1.087.380	645.139	442.241
Inversión crediticia	8.408	7.771.263	6.410.110	4.708.734	1.701.376
<b>Total</b>	<b>16.214</b>	<b>10.952.673</b>	<b>8.112.163</b>	<b>5.819.618</b>	<b>2.292.545</b>

(1) Valor contable previo al registro del deterioro correspondiente al traspaso a SAREB.

(2) Equivalente al valor contable neto por el que se encontraban registrados a 31 de diciembre de 2012.

El perímetro de los activos transmitidos se estableció bajo la supervisión del FROB y del Banco de España, sobre la base de la categorización de los activos y de acuerdo con los criterios de traspaso establecidos específicamente para cada tipo de activos en la normativa mencionada. Igualmente, el valor de transmisión fue determinado por el Banco de España sobre la base del valor económico de los activos transferidos y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos específicamente para cada tipo de activos en la normativa mencionada.

No obstante, el precio de traspaso anterior puede ser ajustado, dentro del plazo de 36 meses desde la fecha de transmisión, si se advierten errores o inadecuadas categorizaciones o porque se aprecien activos que no reúnen los requisitos para su inclusión, de conformidad con lo previsto por el FROB; por haber sido vendidos con anterioridad a la transmisión o porque se aprecie una inadecuada determinación del precio, u otras circunstancias.

En este supuesto, BMN podría verse abocado a reembolsar a SAREB parte de la contraprestación recibida por la transmisión de los activos y, en el caso de que el importe de dicho reembolso fuese significativo, podría producirse un impacto negativo sustancial en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

En 2013 se procedió a realizar determinadas subsanaciones a la escritura de compraventa que supusieron la transmisión al Grupo de activos transferidos por un importe total de 25 millones de euros, habiendo satisfecho el Grupo el precio inicialmente recibido mediante la entrega a SAREB de bonos SAREB, así como los cupones liquidados hasta la fecha de cada subsanación. Asimismo, durante los seis primeros meses del ejercicio 2014, se ha procedido a realizar subsanaciones adicionales a la escritura de compraventa por importe de 1 millón de euros, por lo que el total de activos transferidos a SAREB asciende a 5.794 millones de euros.

Adicionalmente, una eventual corrección de la valoración de la transmisión de activos, y el efecto fiscal que de dicha corrección pudiera derivarse, podría determinar la existencia de contingencias o implicaciones fiscales que podrían, a su vez, ocasionar un impacto negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

Por otra parte, como es habitual en operaciones de compraventa de activos, el Emisor, en su condición de vendedor, otorgó a favor de SAREB como compradora, una serie de declaraciones y garantías sobre los activos transmitidos y asumió unos compromisos de indemnización en caso de inexactitud de esas declaraciones y garantías o de incumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato que, en caso de materializarse, podrían afectar desfavorablemente al negocio, los resultados y la situación financiera y patrimonial del Emisor.

### *1.3.2. Venta del negocio bancario de oficinas de Cataluña y Aragón*

El 18 de diciembre de 2012, el Banco firmó con Banco de Sabadell, S.A. ("**Banco Sabadell**" o "**Sabadell**") un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos para la transmisión del negocio bancario de 462 oficinas ubicadas en Cataluña y Aragón y de determinados empleados adscritos a las mismas.

El importe total de los activos y pasivos, ascendía a 28 de febrero de 2013, a 9.950 millones de euros y a 9.613 millones de euros, respectivamente, siendo la contraprestación abonada por Banco de Sabadell a BMN de 337 millones de euros.

Posteriormente, en la fecha de cierre de la transacción (que tuvo lugar el 31 de mayo de 2013) el importe total de los activos y pasivos a transmitir quedó fijado en 9.779 y 9.631 millones de euros, respectivamente, estableciéndose la compensación definitiva por la venta de dichos activos y pasivos en un importe de 148 millones de euros.

En el marco de esta compraventa, para determinados créditos correspondientes a 335 millones de euros de la cartera traspasada, las partes acordaron compartir la parte de las pérdidas del conjunto global de la cartera que superase el 35 por 100 de dichos créditos, en un período de diez años, de manera que BMN asumiría un 70 por 100 de aquella pérdida que superase dicho umbral del 35 por 100. La primera liquidación se practicará, en caso de ser necesaria, el 30 de junio de 2015.

En el caso de que se materializasen las citadas pérdidas sobre el conjunto global de la cartera, el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor se podrían ver desfavorablemente afectados.

### *1.3.3. Desinversión en la cartera de participadas y activos*

En el marco de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, el Banco ha procedido a la venta de parte de su cartera de participadas, así como a la liquidación de determinadas filiales, quedando aún una parte de estas participaciones en poder del Banco.

Como es habitual en operaciones de esta naturaleza, el Emisor, en su condición de vendedor, ha podido otorgar a favor de los correspondientes compradores, una serie de declaraciones y garantías sobre el objeto de la compraventa y asumir unos compromisos de indemnización en caso de inexactitud de esas declaraciones y garantías o de incumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato que, en caso de materializarse, podrían afectar desfavorablemente al negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor, al igual que una evolución desfavorable de las participaciones en poder del Banco.

Por otra parte, los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración que imponen obligaciones al Banco de desprenderse de gran parte de su cartera de participadas podrían generar minusvalías y afectar negativamente al negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

Respecto a las sociedades cotizadas, a 30 de junio de 2014 el Grupo BMN ha realizado ventas cuyo valor es 230 millones de euros, que supone un 91 por 100 del total comprometido, existiendo un compromiso de desinversión del 100 por 100 para 31 de diciembre de 2014. En cuanto a las sociedades no cotizadas, a esa misma fecha, el Grupo BMN ha realizado desinversiones cuyo valor es de 86 millones de euros, un 24 por 100 del total comprometido a 31 de diciembre de 2017, existiendo un compromiso de desinversión del 50 por 100 para el 31 de diciembre de 2014.

#### *1.3.4. El Banco de España podría proceder a la resolución de BMN en el caso de que incumpliese el Plan de Reestructuración*

El Plan de Reestructuración prevé determinadas medidas que debe llevar a cabo el Banco. Corresponde al Banco de España y al FROB, de conformidad con la Ley 9/2012, monitorizar el cumplimiento del Plan de Reestructuración, y requerir, en caso necesario, medidas adicionales para asegurar su cumplimiento, existiendo además, un encargado independiente de monitorizar el proceso (monitoring trustee) durante el período de vigencia del Plan de Reestructuración, siendo su objetivo principal el de vigilar el pleno cumplimiento por parte del Banco de las obligaciones y compromisos establecidos en el Plan de Reestructuración. Si bien el Banco está cumpliendo con todas las medidas contenidas en el Plan de Reestructuración, en el caso de que, entre otros supuestos, BMN incumpliese gravemente con los plazos o las medidas del Plan de Reestructuración que quedan por cumplir, el Banco de España podría, en última instancia, iniciar la resolución de BMN, lo que podría implicar eventualmente la venta de su negocio o la transmisión de sus activos o pasivos a una tercera entidad.

En este supuesto, el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor podrían sufrir un impacto material adverso.

## **2. RIESGOS DE SOLVENCIA, CRÉDITO, MERCADO, LIQUIDEZ, TIPOS DE INTERÉS, TIPO DE CAMBIO Y OPERACIONAL**

## 2.1. Riesgo de solvencia y pruebas de resistencia

### 2.1.1. Riesgo de solvencia

Desde el año 2010 se han ido sucediendo determinadas iniciativas regulatorias que han exigido mayores necesidades de capitalización y de provisiones a las entidades financieras europeas y españolas. Concretamente, el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero (el “**RDL 2/2011**”) adelantó parcialmente los nuevos estándares de capital exigidos para las entidades financieras por Basilea III. Así, el RDL 2/2011 impuso un requisito de capital principal a las entidades financieras del 8 por 100 o del 10 por 100, dependiendo de determinadas circunstancias. Posteriormente, el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (el “**RDL 2/2012**”) y el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (el “**RDL 18/2012**”), introdujeron nuevas obligaciones en materia de provisiones que afectan a los activos “problemáticos”, entendiendo como tales, los activos ligados al negocio promotor, construcción inmobiliaria y suelo.

La Ley 9/2012, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por España en el MOU, el cual establece el marco legal relativo a la recepción por parte del Estado español de ayuda financiera por parte de la Unión Europea (la “**UE**”) para recapitalizar algunas entidades financieras españolas, completa esta evolución, exigiendo a todas las entidades financieras españolas un nuevo requerimiento de capital principal mínimo del 9 por 100, aplicable a partir del 1 enero de 2013, que viene a modificar en este sentido el exigido por el RDL 2/2011 (8 o 10 por 100). Estos nuevos requerimientos dan prioridad, exclusivamente, a los instrumentos que tengan mayor calidad y capacidad de absorción de pérdidas. La Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal, completó esta regulación identificando los elementos computables como capital principal.

En 2014 ha entrado en vigor la normativa conocida como Basilea III, que establece nuevos estándares mundiales de capital y liquidez en entidades financieras. Desde el punto de vista de capital, Basilea III redefine lo que se considera como capital disponible en las entidades financieras (incluyendo nuevas deducciones y elevando las exigencias de los instrumentos de capital computables), eleva los mínimos de capital requeridos, exige que las entidades financieras funcionen permanentemente con excesos de capital (buffers de capital), y añade nuevos requerimientos en los riesgos considerados. En Europa, la nueva normativa se ha implantado a través de (i) la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (“**CRD IV**”); y (ii) el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (“**CRR IV**”) que es de aplicación directa en todos los estados miembro de la UE y que se encuentra en vigor desde el pasado 1 de enero de 2014. Adicionalmente, estas normas están sujetas a desarrollos normativos encargados a la *European Banking Authority* (“**EBA**”).

Con posterioridad a la transposición legal europea, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha continuado publicando normas adicionales, algunas de ellas como consulta pública, que conllevarán, posiblemente, futuras modificaciones de la CRD IV y de su reglamento. Asimismo, en España se ha

implementado a través de, entre otras, el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de las entidades financieras (“**RDL 14/2013**”), y la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el CRR IV y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (“**Ley 10/2014**”), cuyo objeto principal es adaptar nuestro ordenamiento a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea (particularmente a la CRD IV), continuando la transposición iniciada por el RDL 14/2013 y refundir, en un único texto, las principales normas de ordenación y disciplina de las entidades de crédito.

La nueva regulación ha introducido importantes modificaciones en los requisitos de solvencia de las entidades de crédito y en diferentes normas de transparencia. Desde el punto de vista práctico, la nueva regulación prioriza el capital de mayor calidad (*Common Equity Tier 1*, “**CET1**”) imponiendo normas de elegibilidad más estrictas y ratios más exigentes, todo ello con el objetivo de garantizar unos estándares superiores de solvencia en el sector financiero europeo y español. Esta realidad está impulsando nuevos ejercicios de recapitalización de las entidades de crédito.

Para cumplir con las exigencias normativas de capital, los objetivos marcados en relación a la gestión del capital del Grupo son los siguientes:

- (i) Mantenimiento de un nivel de coeficiente de solvencia adecuado a su perfil de riesgo que asegure un cumplimiento amplio de los requerimientos legales, a la vez que le permita afrontar sus estrategias de negocio.
- (ii) Composición adecuada de sus recursos propios que le garanticen estabilidad y calidad.
- (iii) Reforzamiento del papel de los recursos propios de primera categoría, dando prelación a las reservas efectivas y expresas, procedentes de la distribución de resultados como elemento de mayor calidad.
- (iv) Búsqueda de la máxima eficiencia, en equilibrio con la rentabilidad y el riesgo asumido.

En 2013, BMN finalizó su proceso de recapitalización incrementando, a 31 de diciembre de 2013, el ratio de capital principal hasta el 10,4 por 100, el CET1 (en terminología de Basilea III) hasta el 9,5 por 100, y hasta un 8,9 por 100 el ratio de capital Basilea III *fully loaded*, es decir, cargando todas las deducciones contra el capital desde el primer momento sin tener en cuenta el período transitorio hasta 2019.

A continuación, se adjunta la evolución de los principales ratios de solvencia del Grupo, de acuerdo con las definiciones vigentes en cada momento:

Millones de euros y %	31/12/2013	31/12/2012 (Pro forma) (*)	31/12/2012	31/12/2011
-----------------------	------------	----------------------------------	------------	------------

Millones de euros y %	31/12/2013	31/12/2012 (Pro forma) (*)	31/12/2012	31/12/2011
Recursos propios	1.935	1.884	1.217	5.642
Activos ponderados por riesgo ("APRs") recursos propios	18.699	20.728	26.680	37.847
Capital principal	1.942	1.906	857	3.388
APRs capital principal	18.646	20.657	26.680	37.847
Tier 1 (%)	10,3%	9,1%	3,8%	11,8%
Tier 2 (%)	-	-	0,8%	3,2%
Coefficiente de solvencia (%)	10,3%	9,1%	4,6%	14,9%
Recursos propios: exceso (+) / déficit (-) <sup>(1)</sup>	439	226	-917	2.614
Recursos propios exceso (+) / déficit (-) (%)	29,4%	13,6%	-43,0%	86,3%
Capital principal (%)	10,4%	9,2%	3,2%	9,0%
Capital principal exceso (+) / déficit (-) <sup>(2)</sup>	264	46	-1.278	360
Capital principal exceso (+) / déficit (-) (%)	15,7%	2,5%	-59,9%	11,9%

<sup>(1)</sup> Exceso / déficit de recursos propios calculado sobre el coeficiente de solvencia mínimo regulatorio del 8 por 100.

<sup>(2)</sup> Exceso / déficit de capital principal calculado sobre el 9 por 100 de requerimientos de capital a partir del 1 de enero de 2013, según la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, sobre requerimientos mínimos de capital principal.

<sup>(\*)</sup> Los recursos propios computables recogen las siguientes actuaciones: ayudas públicas por 730 millones de euros del FROB, conversión en capital de las ayudas de 915 millones de euros del FROB, conversión en capital de 242 millones de euros de obligaciones convertibles y el canje de preferentes y subordinadas aprobado por las autoridades competentes en el Plan de Reestructuración del Banco. Asimismo, los APRs recogen la reducción de activos por la venta de la red de oficinas de Cataluña y Aragón realizada en mayo 2013.

Adicionalmente, se muestran los datos *phased-in* y los datos estimados *fully loaded* a 31 de marzo de 2014, según la nueva normativa de solvencia establecida en el CRR IV y la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, aplicable a partir del 1 de enero de 2014:

Millones de euros	31/03/2014 ( <i>Phased-in</i> ) <sup>(*)</sup>	31/03/2014 ( <i>Fully loaded</i> ) <sup>(**)</sup>
<i>Common Equity Tier 1 Capital</i>	2.051	1.938
<i>Additional Tier 1 Capital</i>	-	-

Millones de euros	31/03/2014 ( <i>Phased-in</i> ) <sup>(*)</sup>	31/03/2014 ( <i>Fully loaded</i> ) <sup>(**)</sup>
Tier 1	2.051	1.938
Tier 2	-	-
Recursos propios	2.051	1.938
APRs	20.990	21.356
<i>Common Equity Tier 1</i> (%)	9,8%	9,1%
Tier 1 (%)	9,8%	9,1%
Tier 2 (%)	-	-
Coefficiente de solvencia (%)	9,8%	9,1%
Recursos propios exceso (+) / déficit (-) <sup>(1)</sup>	372	230
Recursos propios exceso (+) / déficit (-) (%)	22,2%	13,4%

<sup>(1)</sup> Exceso / déficit de recursos propios calculado sobre el coeficiente de solvencia mínimo regulatorio según BIS III del 8 por 100.

<sup>(\*)</sup> *Phased-in*: datos a 31 de marzo de 2014 calculados teniendo en cuenta los requerimientos de solvencia y deducciones de CRR IV aplicables a partir de 1 de enero de 2014.

<sup>(\*\*)</sup> *Fully loaded*: datos a 31 de marzo de 2014 calculados teniendo en cuenta todos los requerimientos prudenciales según la nueva normativa de solvencia establecida en el CRR IV, una vez que hayan transcurrido todas las disposiciones transitorias en cuanto a requerimientos de capital y a deducciones se refiere.

A este respecto, se hace constar la posibilidad de que nuevas iniciativas en el entorno de la EBA puedan implicar nuevos requerimientos a las entidades que obligarían a ulteriores ejercicios de recapitalización y/o reorganización de sus actividades. Dichos cambios y, en particular, el establecimiento de un coeficiente de apalancamiento, nuevos requisitos de liquidez, un incremento en las ratios de capital mínimo y modificaciones en la regulación de las instituciones podrían ocasionar un impacto negativo sustancial en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

Asimismo, las medidas que el Banco adopte para cumplir dichos requerimientos, o si éste no fuese capaz de cumplirlos, podrían ocasionar un impacto negativo sustancial en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

#### 2.1.2. Riesgos asociados con los resultados de las nuevas pruebas de resistencia anunciadas por el Banco Central Europeo

Los ejercicios de estrés de capital han cobrado especial relevancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y la solvencia de las entidades bancarias. Un nuevo modelo de evaluación, basado en un enfoque dinámico está convirtiéndose en pieza clave del análisis de la solvencia de las entidades. El fin último de los ejercicios de estrés de capital consiste en realizar una evaluación

completa de los riesgos y la solvencia de las entidades que permita determinar posibles exigencias de capital en caso de que éstas sean necesarias.

En particular, el Banco Central Europeo (el “BCE”) está realizando un proceso de *Comprehensive Assessment* (la “Evaluación Global”), como paso previo al inicio de su responsabilidad jurídica como supervisor único, en el que se incluye un ejercicio de estrés que llevará a cabo la EBA en colaboración con el propio BCE, y que está previsto que finalice antes de noviembre de 2014. El objetivo de todo este proceso es el de eliminar cualquier posible duda sobre la solvencia del sistema bancario europeo y aportar transparencia sobre la fortaleza y la solvencia de las entidades, tomando las medidas necesarias (incluyendo eventualmente requerimientos adicionales de capital) en caso de que los resultados del ejercicio así lo pongan de manifiesto. En este sentido, la evaluación global está compuesta por dos pilares fundamentales:

- (i) análisis de la calidad de los activos de las entidades (*Asset Quality Review*) con el fin de mejorar la transparencia de las exposiciones bancarias que incluya la adecuación de la valoración de los activos y las garantías, así como de las provisiones relacionadas; y
- (ii) pruebas de resistencia (*stress tests*), que se llevarán a cabo en estrecha cooperación con la EBA, para evaluar la capacidad de resistencia del balance de las entidades de crédito en escenarios de tensión.

Al término de la evaluación global se comunicarán los resultados agregados, por países y por entidades, junto con las recomendaciones relativas a las medidas de supervisión que se hubieran formulado. Está previsto que esta información se publique en octubre de 2014, antes de que el BCE asuma las competencias de supervisión en noviembre de 2014.

El 29 de abril de 2014, la EBA hizo públicos los términos generales de la metodología y los escenarios macroeconómicos a emplear en la prueba de resistencia (*stress test*) de la UE de 2014, cuyo objetivo es identificar las vulnerabilidades latentes en el sector bancario europeo y proporcionar un alto nivel de transparencia de las exposiciones bancarias. Las pruebas de resistencia se llevarán a cabo sobre un total de 124 entidades, cubriendo al menos el 50 por 100 del sector bancario de cada país, medido en términos de activos. Se realizarán sobre un horizonte temporal de 3 años y evaluarán los riesgos materiales para la solvencia de las entidades, incluyendo, entre otros los riesgos de crédito, mercado, soberano, titulizaciones y el coste de financiación.

Los objetivos de capital, medidos en términos de solvencia CET1, serán de un 8 por 100 para el escenario base y un 5,5 por 100 para el escenario adverso. Está previsto que los resultados se publiquen en octubre de 2014, antes de que el BCE asuma sus competencias de supervisión en noviembre de 2014, y las entidades de crédito deberán cubrir los déficits de capital en un plazo de seis meses (escenario base) o nueve meses (escenario adverso) tras la publicación de los resultados de la Evaluación Global. En este sentido, tras la publicación de esos resultados, el BCE requerirá a las entidades de crédito con déficit de capital, para que remitan sus planes de capital en los que se describa detalladamente cómo se cubrirán dichos déficits. En cualquier caso, los déficits resultantes del análisis de calidad de los activos y del escenario base de la prueba de resistencia deberán cubrirse con instrumentos de capital ordinario de nivel 1 (CET 1). Los déficits de capital resultantes

del escenario adverso podrán cubrirse con otras medidas, si bien el uso de instrumentos de capital convertibles estará sujeto a determinados límites y umbrales, y podrían generar diluciones de capital.

Los resultados de las pruebas de resistencia anunciadas por el BCE, así como futuras pruebas de resistencia que se puedan realizar en el futuro, podrían determinar exigencias de capital adicionales, lo que podría tener un impacto negativo sustancial en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

## **2.2. Riesgo de crédito, de concentración de riesgos y de exposición al mercado inmobiliario**

### *2.2.1. Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato, que se ajusta a la definición de instrumento financiero, deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera. El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por BMN en caso de que un cliente o una contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago.

Por ello, cambios adversos en la calidad crediticia de los prestatarios y contrapartes de BMN, en las condiciones de la economía global o un incremento del riesgo sistémico en los sistemas financieros, podría afectar al valor de sus activos así como requerir que se realicen mayores provisiones por impagos.

### **Prácticas de gestión del riesgo de crédito**

El Grupo cuenta con un Manual de Riesgos, de obligado cumplimiento, aprobado por el Consejo de Administración y que es revisado, al menos, con periodicidad anual, donde se recogen las políticas y principios de gestión del riesgo de crédito.

El Banco tiene constituidos los siguientes Comités de gestión del riesgo de crédito, con las funciones que se enumeran a continuación:

#### Comité de Inversiones Crediticias

- (i) Aprobación de operaciones hasta los límites delegados en cada momento por el Consejo de Administración.
- (ii) Propuesta para la aprobación de operaciones a la Comisión Ejecutiva y/o Consejo de Administración, en el marco de los límites establecidos.
- (iii) Aprobación de las políticas de admisión implementadas en los sistemas automáticos de decisión.
- (iv) Propuesta al Comité de Dirección, u órgano superior, de la revisión de los niveles de delegación de facultades de asunción de riesgos y de las políticas y criterios de admisión, seguimiento y recuperación de los riesgos crediticios, dirigidos al conjunto del Banco.

### Comité de Seguimiento

Traslado al Comité de Dirección u órgano superior de las medidas de gestión a arbitrar para los créditos analizados, en materia de concentración, límites de exposición por cliente, tipo de crédito, sector económico y clasificación contable.

### Comité de Recuperaciones

- (i) Traslado al Comité de Gestión de Activos Inmobiliarios, de aquellas operaciones que, en su opinión, requieran de la valoración y sanción de un proceso de compra/dación/ejecución amistosa de activos inmobiliarios.
- (ii) Aprobación, en el ámbito de sus atribuciones, de cualquier otra medida de gestión para la recuperación de las operaciones de crédito.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado.

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito la política de colaterales con calidad suficiente. En este sentido, se establece como objetivo el que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales, u otras mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones –tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. –, las garantías reales o mejoras crediticias de que deben disponer.

El Grupo evalúa y registra contablemente el deterioro de la cartera crediticia conforme a la normativa que le es aplicable. No obstante, con el objetivo de profundizar en la adaptación de su gestión del capital a las mejores prácticas del mercado, el Grupo ha desarrollado en el ejercicio 2013 un modelo de determinación de la pérdida esperada de las principales carteras crediticias que, partiendo de diferentes escenarios macroeconómicos, genera la estimación de pérdida esperada por riesgo de crédito, sobre la base de: (i) la exposición (*exposure at default* –“**EAD**”– el importe del riesgo en el momento de impago); (ii) la severidad (*loss given default* –“**LGD**”– estimación de la pérdida en caso de que se produzca impago); y (iii) la probabilidad de incumplimiento (*probability of default* –“**PD**”– probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago).

### **Evolución de métricas del riesgo de crédito**

A continuación, se presentan los datos de morosidad del crédito de BMN y su cobertura a fecha de 31 de marzo de 2014, 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011:

31/03/2014	31/12/2013	31/12/2012 (*)	31/12/2011
------------	------------	----------------	------------

Morosidad del crédito a la clientela	13,81%	12,38%	12,06%	7,02%
Cobertura de la morosidad del crédito a la clientela (1)	36,38%	38,76%	21,63%	61,02%
Dudosos garantía hipotecaria promotor	52,83%	50,87%	33,07%	17,07%
Dudosos garantía hipotecaria residencial	7,33%	5,49%	3,14%	2,79%
Dudosos resto	20,95%	19,05%	13,42%	7,58%

(\*) Incluye préstamos y créditos traspasables a SAREB y Sabadell a dicha fecha.

(1) Calculado como "Pérdidas por deterioro" entre "activos dudosos" del Crédito a la Clientela, excluyendo a 31 de diciembre de 2012 los préstamos traspasados a SAREB y Sabadell

En relación a la evolución del ratio de morosidad del crédito a la clientela, y en concreto respecto de la evolución de los activos dudosos, debe tenerse en cuenta el escrito de Banco de España del pasado 30 de abril de 2013, en el que se comunicaba al conjunto de las entidades financieras españolas determinados criterios en lo que se refiere al adecuado tratamiento de las refinanciaciones y reestructuraciones. Entre otros aspectos, Banco de España comunicó a las entidades que tuvieran en cuenta estos criterios dentro de sus políticas contables, de manera que iniciaran la revisión, mediante un estudio individualizado, de la clasificación contable de las carteras refinanciadas o reinstrumentadas para garantizar el correcto cumplimiento de los referidos criterios. Del resultado de esta revisión, y de los efectos contables correspondientes, si los hubiere, las entidades debían dar cuenta a los Servicios de Inspección del Banco de España el 30 de septiembre de 2013. Como consecuencia de la aplicación de estos criterios, a 31 de diciembre de 2013 se había registrado un incremento de refinanciaciones dudosas por importe de 879.040 miles de euros, y un incremento de las dotaciones de la cartera dudosa refinanciada por 330.505 miles de euros, situándose el saldo de refinanciaciones dudosas a 31 de diciembre de 2013 en 2.002.334 miles de euros, con una cobertura de dotación por insolvencias de 663.220 miles de euros.

Las dotaciones netas realizadas en el ejercicio 2013 han permitido al Grupo reforzar sus niveles de cobertura de la morosidad, pasando del 21,63 por 100 a 31 de diciembre de 2012, una vez descontados los efectos de los mencionados traspasos a SAREB y a Banco Sabadell, a un 38,76 por 100 a 31 de diciembre de 2013. En 2014 el Banco ha continuado aumentando su nivel de dotaciones, y ha reclasificado a dudosos subjetivos importe aproximado de 250 millones de euros en créditos a particulares con garantía hipotecaria.

Sin perjuicio de que los principales datos relacionados con el riesgo de crédito se encuentran recogidos en el presente Documento de Registro, hay que precisar que eventuales deterioros en la calidad del riesgo existente pueden, en cualquier momento, derivar en un incremento en los saldos dudosos o en una mayor necesidad de cobertura de los saldos dudosos ya existentes, lo que requeriría incrementos adicionales de coberturas según la normativa contable vigente que tiene en

cuenta los porcentajes de cobertura a aplicar según antigüedad del impago y tipología de garantía, cuya valoración se hace especialmente compleja en la actual coyuntura económica.

En todo caso, y a pesar de los sistemas de gestión y control definidos por BMN para el riesgo de crédito, la evolución financiera de los prestatarios y contrapartes afectados por las condiciones de la economía global o el incremento del riesgo sistémico en los sistemas financieros podría afectar al valor de los activos, así como una inadecuada gestión o control del mismo podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

### *2.2.2. Riesgo de concentración del crédito*

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgo y en el marco de las estrategias del Grupo. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto, atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).

Los objetivos de los límites a la concentración de riesgos son fijados tomando como parámetros: los recursos propios del Grupo, la cifra total de activos, los ingresos recurrentes, etc. Los límites individuales a la concentración de riesgos son de un máximo del 25 por 100 sobre los recursos propios computables del Grupo.

El Grupo no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo, a excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria que ascienden a 14.771.324 miles de euros, un 31,09 por 100 de la cifra total de activos. En este sentido, la situación económica española (que se describe de manera resumida en el apartado 3.2 de la presente sección), sobre todo en lo referente a la cifra de paro registrado, podría conllevar un empeoramiento de la calidad de la cartera de hipotecas de particulares, con el consiguiente aumento en la cifra de dudosos y en la necesidad de provisiones.

### *2.2.3. Exposición al riesgo del mercado inmobiliario*

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, BMN traspasó a SAREB activos por un importe bruto de 10.952.673 miles de euros, por un precio único de 5.819.618 miles de euros que fue satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español.

El perímetro de los activos transmitidos se estableció bajo la supervisión del FROB y Banco de España, sobre la base de la categorización de los activos y de acuerdo con los criterios de traspaso establecidos específicamente para cada tipo de activos, en la normativa mencionada. Igualmente, el

valor de transmisión fue determinado por el Banco de España sobre la base del valor económico de los activos transferidos y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, específicamente para cada tipo de activos, en la normativa mencionada.

Una vez producido este traspaso, a 31 de diciembre de 2013, el valor neto de la cartera de activos recibidos en pago de deudas por el Grupo ascendía a 605.712 miles de euros y el importe bruto de las financiaciones concedidas por el Grupo a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a su actividad en España, ascendía a 641.047 miles de euros.

En este sentido, no se puede descartar que los precios de la vivienda en España sigan disminuyendo, lo que podría afectar negativamente al valor de los inmuebles en cartera, a las garantías reales de los préstamos y créditos relacionados con las construcciones o promociones inmobiliarias. Todo esto podría producir un impacto negativo sustancial en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor. Asimismo, un impacto en los precios del mercado inmobiliario podría afectar a la cartera de morosidad residencial.

*Información sobre exposición a activos inmobiliarios procedentes de operaciones de regularización de créditos*

A continuación, se presenta el desglose a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 de los activos adjudicados, adquiridos o intercambiados por deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos, en función de la financiación concedida:

	31/12/2013		31/12/2012		31/12/2011	
	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	179.133	171.547	930.852	2.128.794	1.316.089	1.412.684
Edificios terminados	87.847	47.878	405.905	482.248	474.505	231.211
Vivienda	84.304	46.476	378.033	433.011	455.290	218.590
Resto	3.543	1.402	27.872	49.237	19.215	12.621
Edificios en construcción	20.358	36.959	107.588	212.860	148.583	133.204
Vivienda	20.358	36.959	107.588	212.860	148.583	133.204
Suelo	70.928	86.710	417.359	1.433.686	693.001	1.048.269
Terrenos urbanizables	24.512	29.239	243.846	856.166	258.532	385.577
Resto de suelo	46.416	57.471	173.513	577.520	434.469	662.692
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	345.865	176.953	486.539	348.877	395.272	217.531

Resto de activos inmobiliarios adjudicados	80.714	55.347	221.437	113.077	212.994	122.602
--	--------	--------	---------	---------	---------	---------

(\*) Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para los activos financieros aplicados en la adjudicación. A 31 de diciembre de 2012 incluye además las provisiones constituidas con motivo del traspaso a SAREB.

### 2.3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que se produzcan pérdidas de valor en las posiciones mantenidas como consecuencia de cambios en las cotizaciones de los precios de mercado, siendo recogido por el conjunto de factores que pueden provocar pérdidas ante movimientos adversos de los precios de las diferentes variables de mercado.

El Grupo está expuesto por su operativa habitual al riesgo de posibles pérdidas derivadas de cambios adversos en las posiciones que mantiene en instrumentos financieros de las diversas carteras, debidos a las fluctuaciones de variables de mercado tales como los tipos de interés, los tipos de cambio o las cotizaciones de renta variable.

Del mismo modo que para la gestión del resto de riesgos que afectan al Grupo, la gestión del riesgo de mercado se realiza a nivel consolidado. A 31 de diciembre de 2010, el Banco constituyó el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (“COAP”) con las siguientes funciones:

- (i) Proposición al Consejo de las políticas en materia de gestión de riesgos estructurales de balance (tipo de interés y liquidez) en coordinación con el Área de Control Global del Riesgo.
- (ii) Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites (operativos y de riesgo global) definidos por el Consejo de Administración.
- (iii) Establecimiento de la estrategia de gestión de riesgos estructurales y de la planificación de capital.
- (iv) Análisis de la evolución económica y financiera, de la información financiera y de gestión.
- (v) Análisis y aprobación de las principales tarifas de activo y pasivo, en coordinación con el Comité Comercial, y de las líneas de actuación en los mercados financieros.
- (vi) Confección de la información a elevar a órganos superiores.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2010, el Banco constituyó el Comité de Tesorería que durante el ejercicio 2013 ha desempeñado las siguientes funciones:

- (i) Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites definidos por el Consejo y el COAP.

- (ii) Seguimiento de límites operativos y de riesgo global.
- (iii) Elaboración de propuestas sobre inversión y financiación en mercados y de cobertura de riesgos financieros al COAP.
- (iv) Seguimiento y gestión de la liquidez y de las carteras de renta fija y renta variable del Grupo.

La actividad relacionada con la gestión y el control de dicho riesgo se encuentra definida en un documento global de límites operativos, formulado por el COAP y aprobado por el Consejo de Administración. En dicho documento se determina la dimensión relativa máxima de las posiciones en los diferentes instrumentos, carteras, emisores y plazos, así como límites por sensibilidad y la obligación de informar sobre minusvalías latentes, entre otros.

Dependiendo de la actividad, la medición de los riesgos de mercado se lleva a cabo principalmente en términos de *Value at Risk* (“**VaR**”). Esta medida representa una estimación de la máxima pérdida potencial que podría producirse con un determinado grado de confianza estadística en un horizonte temporal determinado. Adicionalmente, las mediciones del VaR se complementarán con los informes y análisis que, en cada momento, se consideren necesarios para una correcta medición y control de riesgo de mercado asumido por el Banco.

Se ha definido una estructura de límites en términos de posición, de VaR y de sensibilidades, en su caso, enmarcada en las políticas de gestión de riesgos financieros del Grupo para el seguimiento y control del riesgo de mercado. Asimismo estos límites se definen según el objetivo de las inversiones, diferenciándose entre las carteras de negociación e inversión.

En el caso de la cartera de negociación, la media del VaR diario, a 31 de diciembre de 2013, era de -877 euros y el promedio de VaR diario a lo largo del mes de diciembre de 2013 fue de -915 euros. La evolución negativa de los mercados financieros puede desembocar en pérdidas materiales si BMN no liquida sus posiciones abiertas en el momento adecuado. Asimismo, podría incurrir en pérdidas imprevistas por haber obtenido una valoración errónea de determinados instrumentos financieros, en caso de producirse su devaluación.

En todo caso, y a pesar de los sistemas de gestión y control definidos por BMN para el riesgo de mercado, una inadecuada gestión o control del mismo podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

## **2.4. Riesgo de liquidez**

### Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer o acceder a fondos líquidos, en la cuantía suficiente, y al coste adecuado, que le permita hacer frente, en todo momento, a sus obligaciones de pago.

La medición del riesgo de liquidez se realiza por unidades independientes encargadas de su gestión. En este sentido, los documentos aprobados por el Consejo de Administración, a tal efecto, recogen las políticas, los criterios de medición y los instrumentos de gestión necesarios para asegurar que el Grupo dispone, en todo momento, de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. El COAP es el órgano que tiene encomendado el seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las determinaciones y criterios aprobados por el Consejo de Administración.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis de distintos escenarios de liquidez, sobre la base de los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, y de las garantías o instrumentos de que dispone para asegurar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo se establece sobre la base de variados análisis de escenarios y sensibilidad. Estos análisis tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y pagos del Grupo, debidas, tanto a factores de mercado como internos, habiéndose aprobado, por el Consejo de Administración, un Plan de Contingencias a tal efecto.

A 31 de diciembre de 2013 la ratio de préstamos sobre depósitos ascendió a 114 por 100, excluyendo la financiación del Instituto de Crédito Oficial (“**ICO**”) ésta ascendió a 109 por 100.

El objetivo fundamental, en relación con el riesgo de liquidez, consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan al Grupo atender sus compromisos de pago puntualmente y el desarrollo de sus negocios de cara a la obtención de los objetivos estratégicos, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados del Banco y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permitan cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez juega un importante papel el análisis del balance de situación consolidado por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro del Grupo. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación del Emisor en distintas condiciones de crecimiento, morosidad, etc., así como permiten conocer también y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, estos vencimientos esperados difieren de los vencimientos contractuales de los activos y pasivos financieros y se determinan teniendo en cuenta la experiencia histórica del Banco. Así, determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes, tienen un comportamiento, en cuanto a su vencimiento se refiere, que difiere de manera significativa de sus condiciones contractuales (en el caso de las cuentas corrientes de clientes, son pasivos a la vista que muestran, tradicionalmente, una estabilidad y permanencia en el balance de situación consolidado mucho mayor).

Teniendo en consideración el contexto de tensión de los mercados de emisión de valores públicos y privados, el Grupo dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería, la captación de liquidez a través del mercado interbancario, la emisión de valores de deuda con garantía del Estado y la emisión de cédulas hipotecarias colocadas de manera directa en el mercado (como la reciente emisión de 500 millones de euros de cédulas hipotecarias de fecha 8 de enero de 2014) o de cara a la estandarización de operaciones para constituir garantías sobre ellas que permitan el acceso a otras fuentes de financiación directa por parte, fundamentalmente, del BCE. No obstante, la pérdida de estas fuentes de financiación podría producir un impacto negativo en la liquidez del Banco y podría afectar al negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

Otro aspecto fundamental de la gestión del riesgo de liquidez es la gestión del *rating* del Grupo, como mecanismo capacitador de la emisión de pasivos en mercados a costes adecuados.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales.

El Grupo ha adoptado ciertas decisiones con el objetivo de garantizar la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

Entre estas decisiones, el Grupo acudió a la primera subasta a tres años del 22 de diciembre de 2011 del BCE, en el marco de las medidas de apoyo a la financiación bancaria, con un importe de 3.000.000 miles de euros, 3.400.000 miles de euros en la subasta de 29 de febrero de 2012. Para obtener dicha financiación del BCE, a 31 de diciembre de 2013, el Grupo contaba con 7.971.734 miles de euros de activos pignorados en póliza, de los que se encontraban disponibles 2.071.734 miles de euros (a 31 de diciembre de 2012, el importe efectivo pignorado en póliza alcanzaba los 11.182.377 miles de euros, de los que 3.782.377 miles de euros aún se encontraban disponibles). Adicionalmente, el Grupo disponía de un importe efectivo de 6.284.159 miles de euros de activos elegibles fuera de la póliza (1.337.181 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

#### Análisis del GAP de liquidez

El Grupo gestiona su riesgo de liquidez, para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Grupo considera el cuadro del *gap* de liquidez, que se presenta para 2013, a continuación, como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida:

31 de diciembre de 2013	Miles de euros											
	Saldo total	A la vista / Sin vencimiento determinado	Día siguiente hasta una semana	Más de una semana y hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años
<b>TOTAL ENTRADAS</b>	<b>43.374.697</b>	<b>5.121.788</b>	<b>1.156.757</b>	<b>478.608</b>	<b>2.307.211</b>	<b>659.455</b>	<b>642.354</b>	<b>869.203</b>	<b>6.418.618</b>	<b>3.485.970</b>	<b>4.071.540</b>	<b>18.163.193</b>
Depósitos en entidades de crédito	302.915	166.396	51.843	35.455	20	25	293	25	21.071	4.370	4.987	18.430
Préstamos a otras instituciones financieras	40.961	-	25	21	34	5.479	4.735	3.920	11.335	1.418	8.025	5.969
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	705.822	-	368.214	216.711	-	892	335	2.714	105.209	1.305	-	10.442
Préstamos	28.086.743	4.955.392	736.675	210.521	529.057	549.609	535.191	595.487	1.649.484	1.517.651	2.713.102	14.094.574
Liquidación de cartera de valores	14.238.256	-	-	15.900	1.778.100	103.450	101.800	267.057	4.631.519	1.961.226	1.345.426	4.033.778
Margen de intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL SALIDAS</b>	<b>(43.872.150)</b>	<b>(9.293.393)</b>	<b>(1.083.345)</b>	<b>(2.386.465)</b>	<b>(2.924.139)</b>	<b>(4.331.008)</b>	<b>(1.923.528)</b>	<b>(2.412.383)</b>	<b>(10.594.022)</b>	<b>(3.012.260)</b>	<b>(2.753.264)</b>	<b>(3.158.343)</b>
Emisiones mayoristas	(10.199.575)	-	-	(10.314)	(21.565)	(304.116)	(372.053)	(799.907)	(2.411.331)	(1.363.647)	(2.237.627)	(2.679.015)
Depósitos de entidades de crédito	(250.297)	(85.313)	(97.115)	(16.500)	(29.894)	(4.800)	(2.000)	(5.002)	(965)	(8.708)	-	-
Depósitos de otras instituciones	(1.954.600)	(675.624)	(246.807)	(78.254)	(299.836)	(273.658)	(106.040)	(57.088)	(97.666)	(86.792)	(3.135)	(29.700)

31 de diciembre de 2013	Miles de euros											
	Saldo total	A la vista / Sin vencimiento determinado	Día siguiente hasta una semana	Más de una semana y hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años
financieras y organismos internacionales												
Depósitos de grandes empresas no financieras	(302.508)	(28.281)	(4.716)	(149.572)	(104.922)	(12.550)	(917)	(878)	(542)	(130)	-	-
Financiaciones del resto de la clientela	(20.747.216)	(8.504.175)	(653.797)	(1.134.964)	(2.193.424)	(3.506.763)	(1.185.388)	(1.295.670)	(995.194)	(1.171.670)	(105.754)	(417)
Fondos para créditos de mediación	(1.907.422)	-	(1.223)	(37.042)	(62.162)	(204.710)	(90.648)	(195.063)	(432.340)	(334.767)	(397.324)	(152.143)
Financiaciones con colateral de valores	(8.510.532)	-	(79.687)	(959.819)	(212.336)	(24.411)	(166.482)	(58.775)	(6.655.984)	(46.546)	(9.424)	(297.068)
Otras salidas (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>GAP</b>	<b>(497.453)</b>	<b>(4.171.605)</b>	<b>73.412</b>	<b>(1.907.857)</b>	<b>(616.928)</b>	<b>(3.671.553)</b>	<b>(1.281.174)</b>	<b>(1.543.180)</b>	<b>(4.175.404)</b>	<b>473.710</b>	<b>1.318.276</b>	<b>15.004.850</b>

El detalle por plazo de vencimiento de las emisiones de Financiación Mayorista a 30 de junio de 2014 es el siguiente:

INSTRUMENTOS	Valor nominal						Valor contable
	2014	2015	2016	2017	>2018	Total	Total
<i>Cédulas hipotecarias</i>	606	775	1.259	680	3.210	6.530	6.260
<i>Deuda Avalada</i>	344	577	10	-	-	931	923
<i>Deuda Sénior</i>	-	-	-	-	30	30	30
<i>Titulizaciones vendidas a terceros</i>	-	-	-	-	515	515	512
<b>Total financiación mayorista</b>	<b>950</b>	<b>1.352</b>	<b>1.269</b>	<b>680</b>	<b>3.755</b>	<b>8.006</b>	<b>7.725</b>

*Datos en millones de euros*

BMN cuenta con un Manual de Gestión del Riesgo de Liquidez en el que se recogen los principios generales utilizados en la gestión de la liquidez, los procedimientos de medición interna en el control y gestión de la liquidez y el plan de contingencia de liquidez (donde se identifica, evalúa y analiza las distintas situaciones de contingencia que se pueden dar en los mercados, detallando, asimismo, los instrumentos de financiación que se pueden utilizar en relación a cada situación) y las diferentes formas de obtención de liquidez.

A pesar de que a 31 de diciembre de 2013 BMN tenía un ratio de liquidez estructural consolidado del 83 por 100, no puede asegurarse que pueda afrontar sus necesidades de liquidez o que lo haga sin incurrir en unos costes de captación más elevados o sin liquidar parte de sus activos, en caso de que se produzca una presión sobre su liquidez por cualquier causa, lo que podría producir un impacto negativo en el margen de intereses, así como un impacto sustancial adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

## **2.5. Riesgo de tipos de interés**

El riesgo de tipo de interés es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge de los movimientos adversos en los tipos de interés. El riesgo de tipo de interés representa para BMN, por tanto, el riesgo de pérdida asumido ante una variación adversa en los tipos de interés. Este riesgo es inherente a la actividad que desarrollan las entidades de crédito.

La gestión y el control del riesgo de tipo de interés se realizan a nivel consolidado por el Grupo a través del COAP, con la participación del Comité de Tesorería. La medición del riesgo de interés se realiza por áreas independientes de las encargadas de su gestión. En este sentido, el Grupo dispone de un Manual de Gestión y Control de Riesgos Financieros donde se recogen los criterios de medición, instrumentos de gestión y modelos de simulación de dicho riesgo que procuran asegurar que el Grupo cumple, en todo momento, las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el COAP.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés, se utilizan técnicas de sensibilidad y simulación sobre la base de análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que pudiesen afectar de manera importante al Grupo. Las referidas tareas se realizan, fundamentalmente, desde el Área de

Control Global del Riesgo y sus procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia que se estima necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones significativas se analizan, tanto de manera individual como con el resto de operaciones, para asegurar un adecuado control del riesgo del tipo de interés y del resto de riesgos de mercado a los que el Grupo está expuesto.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

Los tipos de interés son sensibles a numerosos factores que escapan al control de BMN, entre otros, la regulación del sector financiero en los mercados en los que opera, las políticas monetarias desarrolladas por el BCE, y la situación política y económica a nivel nacional e internacional.

En la actualidad, nos encontramos ante un escenario de tipos de interés de mercado condicionado por el mantenimiento de los tipos de interés de referencia del BCE en mínimos históricos con objeto de favorecer la normalización y estabilización del sistema financiero, así como apoyar la recuperación económica. En este sentido, el tipo se redujo al 0,75 por 100 en julio de 2012, al 0,50 por 100 en mayo del 2013, al 0,25 por 100 en noviembre de 2013 y, finalmente, en junio 2014 el BCE ha tomado la decisión de reducir el tipo al 0,15 por 100, un nuevo mínimo histórico.

La variación de los tipos de interés en el mercado podría afectar al diferencial entre los tipos de interés devengados por los activos y pasivos de BMN y, en consecuencia, tener un efecto negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

Ante una disminución de los tipos de interés, el margen de intereses podría estrecharse en aquellas entidades que no pudiesen trasladar con la misma intensidad dicha disminución al coste de los depósitos; una situación que se agravaría si las entidades tuviesen que hacer frente a problemas de liquidez por la vía de una “guerra de depósitos”. Concretamente, en el caso del Grupo BMN, como consecuencia de una disminución de los “Intereses y rendimientos asimilados” y de los “Intereses y cargas asimiladas” del 29,32 y del 34,30 por 100, respectivamente, en 2013, se produjo una caída en el margen de intereses del 20,54 por 100 en dicho período. En esta variación influyeron los traspasos realizados en el primer semestre del ejercicio de determinados activos financieros relacionados con el sector inmobiliario a SAREB y de determinados activos y pasivos financieros de las oficinas de Cataluña y Aragón a Banco de Sabadell.

En sentido contrario, un posible escenario de incremento de los tipos de interés podría reducir la demanda y la capacidad de BMN para originar créditos, así como provocar un aumento de los impagos de los préstamos concedidos si los prestatarios no pudiesen hacer frente al aumento de los costes por intereses. Por tanto, cambios en los tipos de interés podrían producir un impacto negativo en su margen de intereses y un impacto sustancial adverso en sus actividades, situación financiera y resultado de explotación, dado que los resultados de sus operaciones dependen, en gran medida, del nivel de ingresos netos por intereses.

En relación al efecto de un movimiento de tipos de interés sobre el valor económico del Grupo, a 31 de diciembre de 2013 se estima que un movimiento de +200/-200 puntos básicos en los

tipos de interés modificaría, en el peor de los casos, el valor económico del Grupo en un -1,82 por 100 (3,8 por 100 a 31 de diciembre de 2012).

En diciembre de 2013, un movimiento de +200/-200 puntos básicos en los tipos de interés generaba el siguiente impacto sobre el valor económico y el margen de intermediación del Grupo:

Importe en millones de euros	Variación del valor económico				Variación del margen	
	Sobre valor económico		Sobre recursos propios		Sobre margen de intermediación	
Escenario	Subida	Bajada	Subida	Bajada	Subida	Bajada
Importe	-103	1.224	-103	1.224	8	-22
Porcentaje	-1,82	21,63	-5,32	63,22	1,44	-3,95

En todo caso, y a pesar de los sistemas de gestión y control definidos por BMN para el riesgo de tipos de interés, una inadecuada gestión o control del mismo podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

## 2.6. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

Aunque la política del Grupo es limitar al máximo el riesgo de cambio, tratando de cubrir, de manera inmediata, cualquier riesgo de estas características que surja, mediante la contratación de las operaciones simétricas en el activo o en el pasivo, por lo que no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo ni posiciones abiertas (sin cobertura) de importes significativos, una inadecuada gestión o control de los sistemas de gestión y control definidos podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera del Emisor.

## 2.7. Riesgo operacional

El riesgo operacional hace referencia a la posibilidad de que se produzcan pérdidas como consecuencia de procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien producidos por acontecimientos externos. Así, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea a raíz de la aprobación de Basilea II en 2004, define el riesgo operacional como “el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal o los sistemas internos o bien, como consecuencia de acontecimientos externos”. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el estratégico y el reputacional.

Igualmente, la actividad bancaria implica el manejo continuado de elevadas cantidades de dinero, lo que aumenta el riesgo de robo, fraude o engaño por parte de clientes, terceros,

empleados o directivos. Sin perjuicio de los sistemas, procedimientos y estructuras implantados por BMN para la gestión de este tipo de riesgo, en caso de producirse un uso inadecuado o ilícito de fondos, o como consecuencia de otros eventos de riesgo operacional, podría tener que hacer frente a su responsabilidad y verse expuesto a sanciones administrativas, publicidad negativa, pérdida de negocio y demás consecuencias que pueden afectar negativamente a su situación financiera y patrimonial así como a sus resultados de explotación.

BMN, en base al Marco de Gestión, Control y Supervisión del Riesgo Operacional, ha elaborado un Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión del Riesgo Operacional, que tiene como objetivo servir de base para la implantación de los principios de la gestión de dicho riesgo, así como minimizar los posibles impactos negativos que se puedan registrar. Corresponde al Comité de Control Global del Riesgo el desarrollo, implementación y seguimiento de este riesgo. Asimismo, BMN mantiene una estructura de control interno, con un responsable, dependiente de manera directa del Presidente Ejecutivo, y unos Responsables de Control Interno en cada una de las áreas que llevan a cabo controles secundarios, adicionales a los controles primarios realizados por las personas directamente implicadas en cada una de las actividades.

No obstante lo anterior, BMN está expuesto a éste y otros riesgos operacionales, incluyendo la interrupción del servicio, errores, fraude de terceros, incumplimientos o retrasos en la prestación de servicios, etc. Por ello, y a pesar de los sistemas de gestión y control implantados en relación con el riesgo operacional, su inadecuada gestión o control podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

### **3. FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL ENTORNO MACROECONÓMICO Y AL SECTOR EN EL QUE OPERA BMN**

#### **3.1. Riesgo derivado de la deuda soberana en la Unión Europea**

La calidad crediticia de los países periféricos de la Unión Europea sigue bajo presión y no pueden descartarse bajadas adicionales en las calificaciones soberanas. A 31 de diciembre de 2013, la exposición de BMN a deuda soberana ascendía a 4.472 millones de euros, en su condición de inversor en deuda pública, lo que supone un 9,4 por 100 de sus activos consolidados. De la exposición total, el 99,83 por 100 corresponden a la deuda pública española y el resto a Portugal. Asimismo, BMN tiene una exposición en depósitos en bancos centrales de activo de 94,4 millones de euros.

Adicionalmente a la exposición de deuda soberana, a 31 de diciembre de 2013, en la cartera de Inversión a Vencimiento están registrados los bonos emitidos por el MEDE por importe de 730 millones de euros, aportados por el FROB en el marco de la suscripción de acciones del Banco por el citado organismo y, en la cartera de Inversiones Crediticias, 5.795 millones de euros correspondientes a los bonos sénior a uno, dos y tres años emitidos por SAREB y suscritos por BMN y otras entidades, avalados por la Administración General del Estado, para materializar el pago de la transmisión de activos a este organismo. Con fecha 13 de febrero de 2014, coincidiendo con el vencimiento del bono sénior a un año emitido por SAREB, SAREB comunicó al Grupo la amortización anticipada parcial en efectivo de las emisiones de bonos sénior a dos y tres años, así como el importe de renovación del bono sénior a un año. A 30 de junio de 2014 el saldo vivo de emisiones de bonos sénior es de 5.637 millones de euros.

### 3.2. Riesgo derivado de la situación de la economía española y posible impacto en su sistema bancario

A fecha de registro del presente Documento de Registro, los ingresos consolidados del Grupo BMN se obtienen básicamente por el desarrollo de su actividad de banca minorista en España. Por tanto, los ingresos provenientes de la mayor parte de sus productos y servicios dependen esencialmente de las condiciones de mercado y de las tendencias del mercado español, especialmente en aquellas Comunidades Autónomas y provincias en las que ha venido desarrollando su negocio crediticio, es decir, las del arco mediterráneo (en particular, Andalucía, Región de Murcia, Comunidad Valenciana e Islas Baleares) y en menor medida, de las condiciones económicas en el Espacio Económico Europeo (“EEE”) en general. Como consecuencia de ello, el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Grupo es sensible a la evolución de la economía española y podría verse negativamente afectada ante cambios adversos en la misma.

En este contexto, la economía española ha seguido una trayectoria de mejora gradual, que le ha permitido salir de la recesión en la que había recaído a comienzos de 2011, si bien finalizó el ejercicio con una tasa de paro del 26 por 100 y un descenso del Producto Interior Bruto (“PIB”) del 1,2 por 100. En 2014, según las previsiones de abril de 2014 del Fondo Monetario Internacional (“FMI”), el PIB español crecerá un 0,9 por 100 este año y un 1 por 100 en 2015 y la tasa de paro se reducirá este año al 25,5 por 100. Por otra parte, la demanda nacional redujo su aportación negativa al crecimiento lo que se acompañó con un incremento en el dinamismo de las exportaciones, apoyado en la caída de los costes laborales unitarios y las ganancias en competitividad. En paralelo, se produjo una pronunciada revalorización de las cotizaciones de los mercados bursátiles, que elevó las ganancias en 2013 del IBEX-35 al 21 por 100.

En lo referente a la evolución de la prima de riesgo, España ha seguido una trayectoria favorable desde mediados de 2012, cuando la prima de riesgo alcanzó los 639 puntos básicos. A 30 de junio de 2014 la prima de riesgo se situaba en 142,10 puntos básicos. A pesar de su positiva evolución, no se puede descartar un empeoramiento futuro que podría dificultar la progresiva normalización de los mercados y el acceso a fuentes de financiación estables. Asimismo, con respecto a la calificación crediticia del Reino de España, las principales agencias de rating han venido degradando su calificación en los últimos años. Actualmente, ésta es: BBB (Standard & Poor’s), BBB+ (Fitch Ratings) y Baa2 (Moody’s). En caso de que surjan nuevas dudas sobre la capacidad de España para hacer frente al pago de su deuda soberana es posible que se produzcan nuevas rebajas de la calificación crediticia, las cuales, podrían, a su vez, imposibilitar a las entidades financieras el acceso a fuentes de financiación estables.

En el ámbito bancario, el proceso de reestructuración y saneamiento del sector bancario está prácticamente finalizado, tras haber registrado un volumen de provisiones superior a 200.000 millones de euros, un 20 por 100 del PIB, desde el inicio de la crisis. Así lo han constatado tanto el FMI como la CE y el BCE en sus evaluaciones del sector financiero español, dando por finalizado el Programa de Asistencia Financiera en el último trimestre de 2013.

Si bien existen signos de mejoría en los principales indicadores de la economía española, también existen factores que pueden influir negativamente en la misma y dificultar la progresiva normalización de los mercados y el acceso a fuentes de financiación estables:

- (i) el ajuste estructural que se ha producido en el sector inmobiliario, que previsiblemente seguirá produciéndose en los próximos trimestres;
- (ii) un examen de la calidad de los activos por parte del BCE y la prueba de resistencia (stress test) a realizar en 2014 podrían determinar que el sector financiero español tenga que incrementar sus reservas de capital, reduciendo potencialmente la oferta de crédito a la economía española;
- (iii) el mantenimiento de una elevada tasa de desempleo, asociada a la contención o el retroceso del PIB, puede incrementar los niveles de morosidad y reducir la actividad de las entidades de crédito que operan en España;
- (iv) los tipos de interés en la zona euro, así como la prima de riesgo de España, podrían incrementarse y llegar a perjudicar la recuperación de la economía española en los próximos años; y
- (v) una variación del tipo de cambio del euro frente al dólar u otras divisas podrían incidir negativamente en la competitividad de la economía española.

Por otra parte, la percepción de una mejora generalizada tanto en los mercados financieros, en general, como en el sector bancario, en particular, y la creciente confianza en la sostenibilidad de los déficits públicos, podrían tener como consecuencia que los legisladores y los reguladores financieros españoles e internacionales procedan a retirar de manera prematura las distintas medidas de apoyo establecidas en los últimos años en respuesta a la crisis financiera mundial. La retirada de estas medidas podría prolongar la coyuntura económica desfavorable y acentuar la inestabilidad en los mercados financieros, lo cual podría tener un impacto negativo sustancial en la situación financiera y en los resultados de explotación del Grupo BMN.

Adicionalmente, cualquier cambio adverso que afecte a la economía española y, en particular, a aquellas Comunidades Autónomas y regiones en las que opera BMN, o al EEE, podría disminuir la demanda de los productos y servicios del Grupo BMN, incluidos los depósitos y préstamos, reducir sus ingresos y, por tanto, su rentabilidad.

### **3.3. Riesgo de entorno altamente regulado**

La industria de servicios financieros es uno de los sectores más regulados del mundo. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio de las operaciones del Grupo BMN. El actual entorno de mercado está siendo testigo de un incremento de la regulación por parte de los gobiernos sobre el sector bancario, que se espera que previsiblemente continúe en el futuro.

La regulación que afecta más significativamente al Grupo BMN incluye normas relativas a los requisitos de capital (a los que se hace referencia en el apartado 2.1.1 de la presente sección), liquidez, blanqueo de capitales, protección de datos o la transparencia y equidad en las

relaciones con los clientes. Asimismo, en el marco del proceso de constitución de la denominada unión bancaria de la Unión Europea (“UE”), el Grupo BMN está también sujeto a las distintas iniciativas legislativas adoptadas por la UE, como, por ejemplo, la propuesta que la CE adoptó, en enero de 2014, para lograr que los bancos más grandes y complejos de la UE se abstuviesen de realizar actividades que llevasen aparejadas un elevado riesgo o la regulación del Mecanismo Único de Resolución bancaria (“MUR”), que complementará al Mecanismo Único de Supervisión. Adicionalmente, con fecha 15 de abril de 2014 el Parlamento Europeo adoptó la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (de aquí en adelante “BRRD” por sus siglas en inglés), propuesta por la CE en junio de 2012, y cuya fecha límite para su transposición por los Estados miembros es el 31 de diciembre de 2014. Por último, BMN también se vería afectado por la decisión final que se adopte en relación con la posible imposición de tasas a las transacciones financieras, los depósitos de clientes o determinados costes derivados de las regulaciones anteriores.

Asimismo, el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, ha establecido un tipo de gravamen del 0,03 por 100 en el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, que se aplica (con ciertos ajustes) sobre el importe resultante de promediar aritméticamente el saldo final de cada uno de los meses del año natural correspondiente a la partida 4 “Depósitos de la clientela” del Pasivo del Balance reservado de las entidades de crédito, incluidos en los estados financieros individuales. Ello podría generar un impacto negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

Los desarrollos regulatorios o cambios en las políticas de los gobiernos en relación con cualquiera de los asuntos antes mencionados, los derivados de la unión bancaria o de cualquier otro tipo podrían tener un efecto material adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

En este sentido, en relación con el marco de información financiera que es de aplicación a BMN (Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea, las “NIIF-UE”), en los últimos años el organismo emisor de estas normas (*International Accounting Standards Board*) ha adoptado un número significativo de nuevas normas e interpretaciones de las mismas y ha revisado y modificado las normas existentes, lo que además se espera que continúe en el futuro. Dichas modificaciones podrían afectar de forma significativa al negocio, los resultados o situación financiera y patrimonial del Emisor.

#### **4. OTROS FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DE BMN**

##### **4.1. Riesgo de rebaja de la calificación crediticia de España y de BMN**

La calificación crediticia es una evaluación de la capacidad y compromiso jurídico de un emisor para efectuar los pagos de intereses y amortización del principal en los casos previstos en las condiciones de emisión de determinados activos financieros. Su función en los mercados financieros es proporcionar una medida del riesgo de incumplimiento en el pago de los intereses o del principal de un instrumento de deuda. La calificación crediticia, que difunden en el mercado empresas especializadas, no constituye una recomendación para comprar, vender o suscribir determinados valores, sino que se trata únicamente de una estimación de

probabilidad de impago y no hay razón para que los inversores dejen de efectuar sus propios análisis, tanto sobre el emisor como sobre los valores emitidos.

El riesgo de variaciones en la calidad crediticia tanto de España como del Emisor por parte de las agencias de calificación de riesgo crediticio proviene del hecho de que la calidad crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación, tanto al alza como a la baja, lo que puede influir en los precios de los valores y en el coste de financiación.

En la actualidad, tal y como se hace referencia en el riesgo derivado de la situación de la economía española y posible impacto en su sistema bancario, las calificaciones crediticias del Reino de España son las siguientes: BBB (Standard & Poor's), BBB+ (Fitch Ratings) y Baa2 (Moody's).

Por lo que respecta al Emisor, Fitch Ratings asignó a BMN el 22 de junio de 2012 una calificación crediticia de BB+ a largo plazo y de B a corto plazo, que mantuvo en la revisión realizada el 23 de junio de 2014. La posibilidad de que, como consecuencia de iniciativas legislativas o regulatorias, principalmente en el marco de la BRRD y del MUR, existiera una intención de reducir el soporte estatal implícito para las entidades financieras a nivel de las entidades de la Eurozona podría presionar la calificación crediticia de BMN, sobre todo en lo referente al *rating* de soporte.

#### **4.2. Riesgo de no recuperación de determinados activos fiscales del Grupo**

El Plan de Reestructuración incluye, entre otros aspectos, un plan de negocio a cinco años aprobado por el Banco de España, el FROB y la CE. Dicho Plan refleja, entre otros, el efecto de las principales medidas de recapitalización y reestructuración, basándose en hipótesis conservadoras.

Como consecuencia de la entrada en vigor del RDL 14/2013, que permite que determinados activos fiscales diferidos registrados en el balance de situación puedan, en determinadas condiciones, convertirse en créditos exigibles frente a la Administración tributaria con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, se ha añadido, en virtud de su Disposición final segunda, un nuevo apartado 13 al artículo 19 del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (“**TRLIS**”) “Imputación temporal” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (“**IS**”). En virtud de este apartado del artículo 19 del TRLIS, se fija una nueva regla de imputación fiscal en el IS para las dotaciones por deterioro de ciertos créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, y para los gastos fiscalmente no deducibles correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, conforme a los artículos 13.1.b) y 14.1.f) del TRLIS, siempre que en ambos casos se hayan generado activos por impuesto diferido, que sólo se integrarán en la base imponible del IS si existe, y con el límite de, una base imponible en IS positiva previa a su integración, y a la compensación de bases imponibles negativas.

Asimismo, el RDL 14/2013 establece en la Disposición adicional vigésima primera del TRLIS las reglas especiales de aplicación de este nuevo régimen de imputación fiscal, conforme al

apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, en relación con los grupos de consolidación fiscal en el IS.

Considerando la Disposición adicional vigésima segunda del TRLIS relativa a la “Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria”, que permite, bajo ciertas condiciones, convertir en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria a los activos por impuesto diferido correspondientes a las dotaciones por deterioro y a los gastos fiscalmente no deducibles a los que es de aplicación la nueva regla de imputación fiscal en IS del apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, BMN realizó, al cierre del ejercicio 2013, una estimación del importe de los activos fiscales garantizados para el Grupo Fiscal BMN que podría generar de acuerdo con esta Disposición adicional del TRLIS, en virtud de la Disposición final segunda del RDL 14/2013, cuyo importe estimado asciende a 2.006.125 miles de euros.

En particular, en esta estimación inicial se ha considerado lo previsto en la citada regla de imputación temporal, que como se ha indicado tiene efectos retroactivos en los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2011, sobre la base de lo cual se ha efectuado un nuevo cálculo de la base imponible del período impositivo 2011 y 2012, y del importe de las dotaciones por deterioro y de los gastos fiscalmente no deducibles a los que es de aplicación la nueva regla de imputación fiscal en IS del apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, que se comunicará a la Administración Tributaria conforme se determine al efecto.

No obstante, este importe será determinado de forma exhaustiva y precisa durante el ejercicio 2014, una vez se lleve a cabo el correspondiente desarrollo reglamentario de la norma e interpretaciones administrativas que aclaren ciertas cuestiones dudosas relativas a las normas fiscales en IS establecidas por la Disposición final segunda del RDL 14/2013. Como consecuencia del contenido final de dicho desarrollo reglamentario y de las interpretaciones administrativas subsiguientes, podrían derivarse diferencias entre las estimaciones realizadas por BMN y las definitivas que podrían afectar a los resultados y la situación financiera y patrimonial del emisor.

Existe el riesgo de que el tratamiento fiscal cambie en el futuro. A este respecto, el pasado 23 de junio de 2014 se publicó el anteproyecto de la nueva Ley del IS que, si se aprobara en los términos actuales del anteproyecto publicado, introduciría cambios en la regla de imputación fiscal actualmente prevista en el apartado 13 del artículo 19 del TRLIS.

En particular, este anteproyecto mantiene (en el apartado 12 de su artículo 11) esta regla de imputación fiscal en el IS para las dotaciones por deterioro de ciertos créditos u otros activos derivadas de posibles insolvencias de los deudores no vinculados, no adeudados por entidades de derecho público y cuya deducibilidad no se produzca por aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como para los gastos fiscalmente no deducibles correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, conforme a los artículos 13.1.b) y 14.1.f) del TRLIS, aunque con ciertas modificaciones: señaladamente, limitando la integración en IS de estos gastos no deducibles al 60 por 100 de la base imponible previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Debe tenerse en cuenta que este cambio se produciría con efectos para los períodos impositivos en IS iniciados a partir de 1 de enero de 2014, de conformidad con la disposición

final sexta del anteproyecto (y ello pese a que la entrada en vigor de este anteproyecto tendría lugar el 1 de enero de 2015). Ello podría afectar a la capacidad de BMN de convertir sus activos fiscales diferidos en créditos exigibles frente a la Administración tributaria respecto a los periodos impositivos iniciados en el año 2014 y en adelante.

#### **4.3. Riesgos relacionados con la competencia en el negocio bancario**

Aunque el sector financiero español es altamente competitivo, las reformas llevadas a cabo, que afectan de manera directa a los mercados en los que opera BMN, han aumentado dicha competencia. Además, existe una tendencia hacia la consolidación del sector bancario, acentuada por la propia normativa, que ha provocado la aparición de entidades bancarias de mayor dimensión. Cabe esperar que esta tendencia continúe, ya que el Banco de España ha adoptado medidas dirigidas a la reestructuración del sector financiero español, con el objeto de que las entidades financieras de menor tamaño se consoliden en entidades más grandes, solventes y competitivas, para así reducir el exceso de capacidad.

Asimismo, el Grupo BMN se enfrenta a una mayor presión para satisfacer las crecientes exigencias de los clientes de nuevos productos bancarios y a un mejor conocimiento del mercado local del que ésta tiene por parte de sus competidores. En la medida en que el Grupo BMN no logre adoptar nuevos métodos y enfoques de trabajo para la atención al cliente al mismo ritmo de cambio que el del entorno bancario actual, su capacidad para competir exitosamente en los segmentos de mercado en los que opera podría verse afectada negativamente.

En este sentido, es necesario destacar que el número de transacciones efectuadas a través de internet ha aumentado en los últimos años y se prevé que lo siga haciendo. Es posible que BMN no pueda competir con otros bancos que ofrezcan a través de internet servicios “en línea” más amplios y eficientes a sus clientes de los que éste ofrece actualmente a los suyos. En la medida en que BMN no sea capaz de retener a sus clientes para que no trasladen parte o la totalidad de sus operaciones a la competencia, su negocio, resultados o situación financiera y patrimonial podrían verse negativamente afectados.

Igualmente, la competencia en el mercado de depósitos a plazo se ha intensificado en los últimos años debido a las necesidades de liquidez de algunas instituciones financieras y se espera que se siga produciendo en el futuro. Las instituciones financieras han estado ofreciendo tipos de interés más elevados con el objetivo de atraer nuevos depósitos, lo que incrementa los gastos por intereses de las entidades de depósito sin que ello sea necesariamente contrarrestado por un eventual aumento en los ingresos por intereses.

Adicionalmente, BMN también debe hacer frente a la competencia de otras empresas especializadas, tales como empresas de servicios de inversión, de crédito a particulares, para algunos productos crediticios, de arrendamiento financiero, *factoring*, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y de planes y fondos de pensiones y compañías de seguros. Esta competencia podría tener un efecto material adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

Por otra parte, la adversa coyuntura económica, acentuada con el referido aumento de la competencia podrían derivar en una reducción de las transacciones que BMN ejecuta para sus clientes y, por tanto, en menores ingresos que no provengan de intereses. Además, las comisiones que BMN cobra por la prestación de servicios como la gestión de activos de sus clientes o por servicios de medios de pago, entre otros, se basan, en muchos casos, en el valor o rendimiento de las carteras, así como en la utilización que los clientes hagan de este tipo de servicios, respectivamente y, en ambos casos, de ciertos límites y requerimientos que pudieran establecerse a las condiciones de este tipo de servicios.

A 31 de diciembre de 2013, los ingresos por comisiones netas ascendieron a 227.002 miles de euros, un 19,54 por 100 menos que a cierre de ejercicio del año anterior.

Por tanto, un cambio desfavorable de la coyuntura del mercado que reduzca aún más el valor de dichas carteras, o incremente las retiradas de fondos o aumente la competencia en este tipo de productos y servicios, podría reducir el importe de las comisiones cobradas, lo que podría producir un impacto material adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera y patrimonial de BMN.

Por último, el cumplimiento del Plan de Reestructuración implica determinadas restricciones y compromisos asumidos por BMN, tales como: limitaciones a las actividades a realizar por el Grupo BMN; prohibición de realizar adquisiciones; reducción del número de oficinas y empleados; realización de desinversiones y limitación al tamaño de la cartera crediticia, entre otras. Aunque BMN ha completado, sustancialmente los compromisos establecidos en el Plan de Reestructuración, en especial, los referentes a reducción del número de personas y de oficinas, en el caso de que no fuese capaz de gestionar de forma eficaz y oportuna dichas restricciones y compromisos, su capacidad para competir con otras entidades podría verse afectada negativamente.

Todo ello podría afectar de forma negativa y sustancial al negocio, los resultados de explotación y la situación financiera y patrimonial del Grupo BMN.

#### **4.4. Riesgo de reestructuración de los acuerdos de bancaseguros para seguros de vida y generales; y unificación de planes de pensiones**

BMN es el resultado de un proceso de integración entre Cajamurcia, Caixa Penedès, Caja Granada y Sa Nostra (las “**Cajas**”). Como resultado de esta integración, BMN tiene en la actualidad acuerdos con distintas entidades para la distribución de productos de seguros de vida y planes de pensiones, así como de seguros generales, a través de su red de sucursales, mediante los que comercializa los productos de seguro y planes de pensiones de cada entidad por la respectiva red de sucursales de cada Caja de origen, respetando de este modo dichos acuerdos.

Por otra parte, en lo referente a los compromisos por pensiones con sus empleados, de acuerdo con los acuerdos alcanzados con los representantes de los trabajadores, está pendiente la unificación de los sistemas y planes de pensiones en un único plan de pensiones conjunto. Si en el futuro no pudiesen alcanzarse los compromisos adoptados podrían ocasionarse costes para BMN, con el consecuente impacto en su situación financiera.

#### **4.5. Restricciones a la distribución de dividendos a los accionistas**

De conformidad con lo previsto en el Plan de Reestructuración, BMN tiene ciertas restricciones a la hora de repartir dividendos. En particular, para el ejercicio correspondiente al 2014, BMN deberá repartir dividendos por importe del 50 por 100 del capital que exceda el ratio regulatorio de solvencia exigido por la legislación europea y española más 100 puntos básicos. Asimismo, para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, BMN deberá repartir dividendos por importe del 100 por 100 del capital que exceda el ratio regulatorio de solvencia exigido por la legislación europea y española más 100 puntos básicos. En la medida en que dichos requisitos podrían no alcanzarse, no puede garantizarse la capacidad de BMN de pagar dividendos en el corto y medio plazo.

Asimismo, en el caso de que estos objetivos se alcancen, la obligación de pagar un dividendo determinado podría restar flexibilidad al Banco para fortalecer su posición de capital o acometer inversiones futuras.

Por otro lado, el Banco de España ha recomendado a las entidades de crédito que su política de distribución de dividendos debe estar ajustada al principio de cautela y orientada a asegurar en todo momento un adecuado nivel de capitalización. En este sentido, en junio de 2013, el Banco de España emitió una recomendación orientada a limitar el reparto de dividendos de las entidades de crédito durante el ejercicio 2013, según la cual los dividendos a satisfacer en ese ejercicio no debían exceder del 25 por 100 del beneficio consolidado atribuido. En este mismo sentido, el 21 de febrero de 2014 el Banco de España recomendó nuevamente a los bancos que siguieran aplicando durante el año 2014 criterios restrictivos en el reparto de dividendos, extendiendo la recomendación de junio de 2013 al ejercicio 2014. Dicho límite podría, en casos excepcionales, ser superado siempre que la entidad pudiera acreditar unas perspectivas de márgenes particularmente favorables y un nivel de la ratio CET1 superior, el 1 de enero de 2014, al 11,5 por 100, es decir, 3,5 puntos porcentuales por encima del nivel de CET1 establecido como referencia para la evaluación de la calidad de los activos (*Asset Quality Review*) global del sistema bancario europeo que llevará a cabo el BCE durante 2014.

#### **4.6. Riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales, administrativos y arbitrales**

BMN, como el resto de entidades del sector financiero, está expuesto a reclamaciones judiciales que surgen como consecuencia del curso ordinario de sus negocios. En el apartado 11.6 del Documento de Registro se resume el estado de aquellos litigios que cuantitativa y cualitativamente podrían resultar más relevantes (cláusulas suelo, swaps, híbridos, litigios fiscales, etc.).

En particular, con respecto a las denominadas “cláusulas suelo”, BMN tiene en curso 625 procedimientos judiciales de carácter individual. Asimismo, se está sustanciando en el Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid una demanda colectiva presentada por ADICAE y otros interesados (más de 500) contra más de 40 entidades financieras, entre las que está BMN en su condición de sucesor de Caja Granada, Cajamurcia y Caixa Penedés –el negocio de ésta

última traspasado a Banco Sabadell—. Como consecuencia del elevado número de entidades demandadas, el estado de tramitación de dicho procedimiento, pese al tiempo transcurrido, se encuentra en una fase inicial.

BMN no puede asegurar que éstas u otras reclamaciones judiciales que pudieran sustanciarse en su contra puedan, en su caso, resolverse a su favor, de manera que si no se resolviesen a su favor se podría producir un impacto negativo sustancial en el negocio, la situación financiera, patrimonial, y/o los resultados de explotación de BMN.

#### **4.7. Exposición a los riesgos de insolvencia de otras entidades financieras**

El Grupo realiza habitualmente transacciones con otras entidades financieras, que pueden ser agencias y sociedades de valores, bancos comerciales, de inversión, gestoras de fondos u otros clientes institucionales.

Los problemas de solvencia de algunas de estas entidades financieras han derivado en problemas de liquidez que podrían conllevar pérdidas o quiebras de otras entidades diferentes a las directamente afectadas. Estos problemas de liquidez han provocado, y pueden seguir causando, en general, una fuerte contracción de las operaciones interbancarias.

Muchas de las transacciones en las que BMN toma parte habitualmente le exponen a un riesgo que podría materializarse en caso de quiebra de una contrapartida significativa. La quiebra de una contrapartida importante o la aparición de problemas de liquidez en el sistema financiero podrían tener un efecto material adverso en su negocio, resultados o situación financiera y patrimonial.

#### **4.8. Riesgos derivados de una inadecuada cobertura de los seguros contratados**

El Grupo tiene suscritas pólizas de seguro para sus operaciones que cubren de forma razonable los riesgos soportados por su actividad. No obstante, dada su naturaleza y los riesgos a que debe hacer frente, BMN no puede garantizar que las coberturas suscritas resulten adecuadas para cubrir las pérdidas frente a las que cree estar asegurado, ni que sea capaz de renovar sus pólizas de seguro en términos económicos aceptables, lo que podría afectar negativamente a su negocio, situación financiera y patrimonial, y a sus resultados de explotación.

#### **4.9. Riesgo reputacional**

La naturaleza del negocio de las entidades financieras requiere que se mantenga la confianza de clientes, acreedores y del mercado en general. Por ello, el riesgo reputacional es particularmente relevante para estas entidades.

En este sentido, pueden darse factores externos, ajenos al control de BMN, como por ejemplo actuaciones indebidas de entidades o individuos o determinados factores en el sector financiero que podrían fomentar la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo de los clientes y generar un clima de desconfianza y pérdida de credibilidad en el sector

financiero que podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

#### **4.10. Riesgo de ataques o fallos informáticos**

Aunque el Grupo BMN toma medidas preventivas y desarrolla sistemas para proteger sus infraestructuras informáticas y sus datos ante posibles robos o alteraciones, el software y las redes utilizadas por el Grupo BMN pueden ser vulnerables a un acceso no autorizado o a un uso inapropiado, así como a virus informáticos, códigos malignos u otros hechos que pueden influir en la seguridad de los sistemas. El funcionamiento correcto del control financiero, de la contabilidad y otros sistemas de compilación y proceso de datos es fundamental para el negocio del Grupo, por lo que cualquier ataque o fallo podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor, así como podría afectar a su capacidad para competir eficazmente.

Asimismo, el uso no autorizado o el mal uso de información confidencial, personal o privada que el Grupo BMN haya enviado o recibido de un cliente, proveedor, contrapartida u otros puede dar lugar a una responsabilidad legal por parte del Grupo BMN, acciones por parte de los reguladores o a daños en su reputación. El Grupo BMN no puede garantizar que no vaya a sufrir pérdidas materiales en el futuro por riesgos operacionales por ataques informáticos o incidencias en la seguridad. Además, los ataques informáticos están en constante evolución por lo que el Grupo BMN podría incurrir en costes significativos a la hora de intentar modificar o mejorar sus medidas de protección, o analizar o corregir debilidades identificadas.

#### **4.11. El éxito de BMN se apoya en ciertos directivos y personal cualificado**

El éxito en la implementación de la estrategia de BMN depende de la disponibilidad de directivos cualificados, tanto en la sede central como en cada una de las unidades de negocio, sobre todo, del trabajo de determinadas personas clave para la organización. De esta forma, la capacidad de atraer, formar, motivar y retener a profesionales cualificados es un factor prioritario en su estrategia.

Si BMN no dispone del personal adecuado para sostener su actividad o pierde a alguno de sus directivos clave y no es capaz de reemplazarlo en tiempo y forma, el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor pueden verse afectados negativamente. Asimismo, si no logra atraer, formar, motivar y retener a profesionales cualificados, sus negocios pueden verse afectados negativamente con, entre otros, un debilitamiento de los controles y un aumento del riesgo operacional.

## **II. DOCUMENTO DE REGISTRO**

### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

#### **1.1. Personas responsables de la información**

La persona responsable de la información que figura en el presente Documento de Registro es D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez, en su condición de Director General de Finanzas de BMN, en virtud del poder otorgado el 8 de febrero de 2013 ante el Notario de Madrid D. Antonio Morenés Giles bajo el número 408 de su protocolo, en nombre y representación de BMN, con domicilio social en Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid y con número de CIF A-86104189.

#### **1.2. Declaración de los responsables**

D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro y, en este sentido, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **2. AUDITORES DE CUENTAS**

Con fecha 25 de junio de 2013, la Junta General de Accionistas de BMN designó a Deloitte, S.L. como auditor de cuentas externo, por un periodo de un año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

Tras el vencimiento del nombramiento inicial, la Junta General Ordinaria de 27 de junio de 2014 designó a Deloitte, S.L. como auditor de cuentas externo, por el periodo de un año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2014.

Deloitte, S.L. tiene su domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid y se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda con el número S-0692.

### **3. FACTORES DE RIESGO**

Ver apartado “I. Factores de riesgo” del presente Documento de Registro.

### **4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

#### **4.1. Historia y evolución del emisor**

##### *4.1.1. Nombre legal y comercial del emisor*

La denominación social del emisor es Banco Mare Nostrum, S.A. Según se establece en el artículo 1 de sus estatutos sociales, opera bajo el nombre comercial de “BMN”.

#### *4.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro*

BMN es una entidad de crédito de nacionalidad española inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.378, Folio 1, Sección 8, Hoja M-511037, Inscripción 1ª y en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España, con número 0487.

#### *4.1.3. Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor*

El 22 de diciembre de 2010, y tras la obtención de la necesaria autorización administrativa, se otorgó ante el notario de Madrid, D. Antonio Morenés Giles, la escritura de constitución de BMN con el número 1.645 de su protocolo. BMN se constituyó por tiempo indefinido, iniciando su actividad el 31 de diciembre de 2010.

El Grupo tiene su origen en el Contrato de Integración para la formación de un Grupo de base contractual con la calificación de Sistema Institucional de Protección (“SIP”) suscrito entre Caja Granada, Caixa Penedès, Cajamurcia y Sa Nostra el 1 de julio de 2010 las cuales constituyeron a BMN como sociedad central.

El contenido del Contrato de Integración y la constitución del Banco como sociedad central del Grupo fueron aprobados en el año 2010 por los Consejos de Administración y las Asambleas Generales de las Cajas, por los Gobiernos de las correspondientes Comunidades Autónomas, por la Comisión Nacional de la Competencia y por el Ministerio de Economía y Hacienda, de manera que, a lo largo de dicho año, se cumplieron la totalidad de sus condiciones suspensivas. El contrato entró en vigor el 31 de diciembre de 2010.

Con fechas 21 y 22 de marzo de 2011, los Consejos de Administración de las Cajas y con fecha 23 de marzo de 2011 el Consejo de Administración del Banco, aprobaron el Proyecto de Segregación, mediante el que las Cajas transmitirían en bloque a la beneficiaria de la segregación (el Banco) la totalidad de su patrimonio, con la excepción de la participación en el Banco de cada Caja y de los activos y pasivos afectos a la obra social de cada una de las Cajas.

Con fecha 28 de septiembre de 2011 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de segregación, entrando en esta fecha en vigor la misma, tras haber sido inscrita previamente en los Registros Mercantiles correspondientes a los domicilios de cada una de las Cajas.

Con motivo de este Proyecto de Segregación se hizo necesario revisar los pactos y acuerdos de integración que dieron lugar durante el ejercicio 2010 a la creación del Grupo, por lo que los Consejos de Administración de las Cajas y del Banco acordaron, en el ejercicio 2011, la novación modificativa del Contrato de Integración entonces vigente y por el que se constituyó el Grupo de base contractual, aprobando un nuevo texto de Contrato de Integración, que es el que pasó a regir sus relaciones como integrantes del Grupo.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Reglamento UE 575/2013, que resulta de aplicación desde el 1 de enero de 2014, y de la Ley 26/2013 que obliga a las Cajas de Ahorros a su transformación en fundaciones y, por tanto, a dejar de ser entidades de crédito, se

considera que no se dan las circunstancias necesarias para la subsistencia de los compromisos de solvencia y liquidez que son consustanciales para la existencia de un SIP y de un grupo consolidable de entidades de crédito del que formen parte las cajas. En este sentido, adicionalmente, una de las cajas de ahorros fundadoras ya se había transformado en fundación en el ejercicio 2013, dos más han hecho los trámites pertinentes y la restante tiene de plazo para su conversión hasta 31 de diciembre de 2014.

#### *4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor*

BMN tiene su domicilio social en Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

BMN es una entidad de crédito que se constituyó bajo la forma jurídica de sociedad anónima, resultándole por tanto de aplicación la normativa relativa a las entidades de crédito así como, supletoriamente, la correspondiente a las sociedades de capital.

Como entidad de crédito, está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España de acuerdo con la normativa específica de las entidades de crédito.

#### *4.1.5. Acontecimientos recientes relativos al emisor importantes para evaluar su solvencia*

##### **a) Entidad controlada por el FROB**

En diciembre de 2010, el FROB suscribió participaciones preferentes convertibles en acciones por importe de 915 millones de euros.

Posteriormente, con fecha 19 de febrero de 2013, tuvo lugar la conversión en acciones ordinarias de la totalidad de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB. El Consejo de Administración de BMN, tras recabar la correspondiente autorización de la CE y tras la finalización del proceso de valoración, ejecutó el acuerdo de aumento de capital y el FROB suscribió y desembolsó 323.756.409 nuevas acciones ordinarias de BMN, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 1,826 euros por acción.

El Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de BMN aprobaron un aumento de capital por importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 730 millones de euros, mediante la emisión de 725.554.629 nuevas acciones del Banco totalmente suscritas por el FROB el 12 de marzo de 2013. El precio de suscripción de 1,006 euros por acción se estableció para cumplir con el descuento que, según la normativa europea, se debe aplicar a las ayudas de Estado.

El aumento de capital fue desembolsado por el FROB mediante aportaciones no dinerarias consistentes en bonos emitidos por el MEDE con vencimiento en 2015 y admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo. El precio de suscripción fue fijado por la Junta General de Accionistas, teniendo en cuenta la valoración económica del Banco (569 millones de euros) aprobada por el FROB, así como el descuento aplicable en virtud de la normativa de la Unión Europea en materia de competencia y ayudas de Estado y de los criterios de actuación del FROB.

A fecha del presente Documento de Registro, el FROB es titular de una participación que asciende al 65,03 por 100 del capital social del Emisor, lo que le otorga el 65 por 100 de los votos en todos los órganos de gobierno del Emisor de conformidad con la Ley 9/2012.

**b) Conversión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles**

El 18 de febrero de 2013 se llevó a cabo la conversión en capital, en los términos y condiciones previstos en el folleto de emisión, de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas por el Banco en 2011 por importe de 242 millones de euros, mediante la emisión de 83.823.432 nuevas acciones ordinarias al precio de emisión de 2,89 euros, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 1,89 euros por acción, resultando en 83.823.432 euros de valor nominal total y una prima de emisión total de 158.426.286,48 euros. La conversión no implicó la modificación de los recursos propios computables como capital principal en la Entidad.

**c) BMN es una entidad en reestructuración**

De conformidad con lo dispuesto en el MOU, firmado con las autoridades europeas y por el que se estableció una hoja de ruta para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español, el Grupo BMN se clasificó como una entidad viable en proceso de reestructuración perteneciente al denominado “Grupo 2”.

En cumplimiento de la Ley 9/2012 el Grupo BMN elaboró el Plan de Reestructuración que fue aprobado por el Banco de España, el FROB y la CE en diciembre de 2012.

El Plan de Reestructuración, teniendo en cuenta los fundamentos del MOU, recogió los principales objetivos del Grupo para los próximos años que son: el enfoque en sus áreas y negocios tradicionales, donde disfruta de una elevada franquicia regional, el saneamiento del balance y la reducción de una parte sustancial de sus riesgos inmobiliarios y el fortalecimiento de sus fondos propios, conformándose como una entidad de crédito viable y capaz de devolver en los próximos cinco años, las ayudas recibidas.

En concreto, las principales medidas acordadas en el Plan de Reestructuración se agrupan en las siguientes grandes áreas de actuación:

**(i) La transmisión de activos a la SAREB**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, en el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos y en la resolución administrativa del FROB de 15 de febrero de 2013 se firmó, en febrero 2013, el Contrato de Transmisión de Activos entre la SAREB, como entidad adquirente, y BMN y 18 sociedades dependientes, como transmitentes, por un precio único de 5.819,6 millones de euros que fue satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español.

A continuación, se indica, para cada tipo de activo transmitido, el valor bruto en libros y el precio de la transmisión establecido, conforme a la escritura de la operación:

	Número de activos u operaciones	Miles de euros			
		Valor contable bruto	Valor contable neto <sup>(1)</sup>	Precio de transferencia <sup>(2)</sup>	Deterioro correspondiente al traspaso
Activos inmobiliarios	7.806	3.181.410	1.702.053	1.110.884	591.169
<i>De los que:</i>					
a) Inversiones inmobiliarias		518.457	352.337	270.724	81.613
b) Activos no corrientes en venta		330.180	262.336	195.021	67.315
c) Existencias		2.332.773	1.087.380	645.139	442.241
Inversión crediticia	8.408	7.771.263	6.410.110	4.708.734	1.701.376
<b>Total</b>	<b>16.214</b>	<b>10.952.673</b>	<b>8.112.163</b>	<b>5.819.618</b>	<b>2.292.545</b>

(1) Valor contable previo al registro del deterioro correspondiente al traspaso a SAREB.

(2) Equivalente al valor contable neto por el que se encontraban registrados a 31 de diciembre de 2012.

El perímetro de los activos transmitidos se estableció bajo la supervisión del FROB y Banco de España, sobre la base de la categorización de los activos y de acuerdo con los criterios de traspaso establecidos específicamente para cada tipo de activos en la normativa mencionada. Igualmente, el valor de transmisión fue determinado por el Banco de España sobre la base del valor económico de los activos transferidos y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos específicamente para cada tipo de activos en la normativa mencionada.

Para la materialización del precio de transmisión, SAREB, como emisor, y BMN y otras entidades, como suscriptoras, han firmado un Contrato de Suscripción de Bonos para materializar el pago de la transmisión de activos cuyas principales características son las siguientes:

- El Grupo suscribió “Bonos Sénior” por un importe nominal total de 5.819,6 millones de euros, equivalentes al 41,31 por 100 del total de la emisión. El importe suscrito se divide en bonos con vencimiento a uno, dos y tres años, por importe de 1.745,8; 2.618,9 y 1.454,9 millones de euros, respectivamente.

No obstante, SAREB podrá, a su entera discreción, amortizar las emisiones en efectivo, o bien total o parcialmente, mediante la emisión de nuevos bonos de similares características en cuanto a duración y garantías, pudiendo utilizar

sucesivamente dicho mecanismo de amortización en posteriores vencimientos. Las emisiones realizadas para responder a la amortización de otros bonos emitidos con anterioridad devengarán un tipo de interés equivalente al Euribor a 3 meses, más un diferencial.

De conformidad con esta potestad, el 13 de febrero de 2014, la SAREB comunicó al Grupo la adopción de los siguientes acuerdos:

- La amortización parcial en efectivo de los Bonos Sénior 2013-1 con vencimiento a un año por un importe nominal de 47.200 miles de euros en la fecha de vencimiento, 28 de febrero de 2014, así como la amortización del resto del nominal mediante la entrega de nuevos bonos SAREB Bonos Sénior 2014-1 por importe nominal de 1.691.200 miles de euros.
- La amortización parcial anticipada a la par, por importe nominal de 70.900 miles de euros y mediante el ejercicio de la opción recogida en la escritura de emisión, de los Bonos Sénior 2013-2 con vencimiento a dos años. De conformidad con la escritura de emisión esta amortización anticipada se ejecutó el 28 de febrero de 2014, mediante la entrega en efectivo del importe nominal.
- La amortización parcial anticipada a la par, por importe nominal de 39.400 miles de euros y mediante el ejercicio de la opción recogida en la escritura de emisión, de los Bonos Sénior 2013-3 con vencimiento a tres años. De conformidad con la escritura de emisión esta amortización anticipada se ejecutó el 28 de febrero de 2014, mediante la entrega en efectivo del importe nominal.

Actualmente, a la fecha del presente Folleto el saldo vivo de emisiones de Bonos Sénior es de 5.637 millones de euros.

- Los bonos cuentan con el aval incondicional e irrevocable de la Administración General del Estado, fueron emitidos a la par y devengan un interés variable equivalente al Euribor a 3 meses, incrementados por un diferencial. La fecha de su desembolso fue el 20 de febrero de 2013. Los bonos se encuentran clasificados en el capítulo “Inversiones crediticias” del balance consolidado.
- Las entidades suscriptoras se obligan a mantener los bonos en su balance, sin que puedan ser gravados, pignorados, o transmitidos a terceros, con excepción de operaciones dirigidas a la obtención de liquidez por el BCE, Banco de España, o cualquier otra entidad u organismo público, así como de operaciones “repo” o simultáneas que puedan realizarse con terceros.

El precio de traspaso anterior puede ser ajustado, dentro del plazo de 36 meses desde la fecha de transmisión, si se advierten errores o inadecuadas categorizaciones o porque se aprecien activos que no reúnen los requisitos para su inclusión, de conformidad con lo previsto por el FROB; por haber sido vendidos con anterioridad a la

transmisión o porque el Banco de España aprecie una inadecuada determinación del precio.

En 2013 se procedió a realizar determinadas subsanaciones a la escritura de compraventa que supusieron la transmisión al Grupo de activos transferidos por un importe total de 25 millones de euros, habiendo satisfecho el Grupo el precio inicialmente recibido mediante la entrega a SAREB de bonos SAREB, así como los cupones liquidados hasta la fecha de cada subsanación. Asimismo, durante los seis primeros meses del ejercicio 2014, se ha procedido a realizar subsanaciones adicionales a la escritura de compraventa por importe de 1 millón de euros, por lo que el total de activos transferidos a SAREB asciende a 5.794 millones de euros.

Asimismo, BMN y SAREB suscribieron un Contrato de Administración y Gestión de Activos, con el objetivo de que el Banco preste todos los servicios necesarios para la administración y gestión de los activos transmitidos a partir del 1 de marzo de 2013.

De acuerdo a las condiciones del mencionado Contrato de Administración y Gestión, SAREB abonará a BMN una comisión por la gestión que ascenderá al 0,15 por 100 del valor de la transmisión de los activos, que se liquidará de forma semestral. Adicionalmente, se abonará una comisión de gestión por objetivos que ascenderá al 0,07 por 100 anual del valor de transmisión de los activos, siempre que el Banco alcance los objetivos determinados por SAREB. Por último, se han fijado comisiones por venta y alquiler de inmuebles y por la cancelación de préstamos, entre otros.

Dicho contrato tiene una duración de un año, sin perjuicio de su posible prórroga de forma automática, a instancias de SAREB, por un periodo de igual duración. En este sentido, con fecha 28 de enero de 2014, la SAREB ha manifestado expresamente su voluntad de prorrogar el Contrato de Administración y Gestión de Activos por un periodo de un año. Adicionalmente, con fecha 4 de febrero de 2014 la SAREB ha comunicado su decisión de asumir internamente de forma completa la administración y gestión de los activos inmobiliarios que conforman la cartera de obra en curso transferida por el Grupo por importe de 67 millones de euros, resolviendo parcialmente, respecto de esos activos, dicho contrato.

Finalmente, con fecha 10 de junio de 2014, BMN y SAREB han formalizado una adenda al mencionado Contrato de Administración y Gestión de Activos al objeto de modificar algunos aspectos en relación a determinados procesos, procedimientos e informaciones de naturaleza confidencial y de evitar eventuales conflictos de interés.

**(ii) La venta del negocio bancario de la Dirección Territorial de Cataluña y Aragón.**

El 18 de diciembre de 2012, BMN firmó con Banco Sabadell S.A. ("**Banco Sabadell**") un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos para la transmisión del negocio bancario de 462 oficinas y determinados empleados adscritos a las mismas. Esta operación tiene como finalidad la optimización de la estructura de red y de plantilla del Banco.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2012 se clasificaron como activos no corrientes en venta y pasivos asociados por 9.855 y 9.449 millones de euros, respectivamente, como mejor estimación de los activos y pasivos a traspasar en la fecha de cierre de la operación.

Una vez superadas las cláusulas suspensivas, con fecha 31 de mayo de 2013 se comunicó, mediante hecho relevante, que el Banco como cedente y Banco Sabadell como cesionaria, otorgaron la escritura de cesión parcial de activos y pasivos para la transmisión del mencionado negocio bancario. El importe total de los activos y pasivos, ascendía a fecha de referencia 28 de febrero de 2013, a 9.950 millones de euros y a 9.613 millones de euros, respectivamente. La contraprestación abonada por Banco de Sabadell a BMN como compensación por la diferencia entre activos y pasivos netos transferidos ascendió a 337 millones de euros.

Posteriormente, en la fecha de cierre de la transacción (que tuvo lugar el 31 de mayo de 2013) el importe total de los activos y pasivos a transmitir quedó fijado en 9.779 y 9.631 millones de euros, respectivamente, estableciéndose la compensación definitiva por la venta de dichos activos y pasivos en un importe de 148 millones de euros.

En el marco de esta compraventa, para determinados créditos correspondientes a 335 millones de euros de la cartera traspasada, las partes acordaron compartir la parte de las pérdidas del conjunto global de la cartera que superase el 35 por 100 de dichos créditos, en un período de diez años, de manera que BMN asumiría un 70 por 100 de aquella pérdida que superase dicho umbral del 35 por 100. La primera liquidación se practicaría, en caso de ser necesaria, el 30 de junio de 2015.

El detalle de los saldos a la fecha de cierre de 31 de mayo efectivamente traspasados el 1 de junio de 2013 es el siguiente:

<b>Activo</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Millones de euros</b>
Caja y depósitos en bancos centrales	60	Pasivos financieros a coste amortizado	
Inversiones crediticias – Crédito a la clientela	9.431	Depósitos de Entidades de crédito	257
Activo material	265	Depósitos de la clientela	8.304
Cartera de negociación - Derivados de negociación	14	Cédulas hipotecarias	918
Resto	9	Débitos representados por valores negociables	145
		Cartera de negociación - Derivados de negociación	1
		Resto	6

<b>Activo</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Millones de euros</b>
<b>Total activo</b>	<b>9.779</b>	<b>Total pasivo</b>	<b>9.631</b>

La transacción ha supuesto que se hayan cedido a Banco Sabadell un total de 2.019 empleados de las oficinas cedidas que forman parte del Perímetro de la Cesión y los empleados de servicios centrales adscritos al mismo.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoctava del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, según redacción dada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, la Cesión se acoge al régimen tributario establecido en el Capítulo VIII del Título VII y en el apartado 3 de su Disposición adicional segunda, así como en el Artículo 45, párrafo I.B) del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

En esta línea de racionalización y optimización de la estructura de red hay que destacar que BMN también ha procedido al cierre de 62 sucursales adicionales.

**(iii) El plan de gestión de instrumentos híbridos**

En virtud de la resolución adoptada por la Comisión Rectora del FROB, con fecha 27 de mayo de 2013, se llevaron a cabo las acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada recogidas en el Plan de Reestructuración en los términos referidos en dicha resolución en la que se preveía (i) para los tenedores de participaciones preferentes, deuda subordinada perpetua y deuda subordinada a vencimiento posterior o igual a 1 de enero de 2016 el canje de estos valores por acciones de BMN y; (ii) para los tenedores de deuda subordinada a vencimiento anterior a 1 de enero de 2016, la posibilidad de optar por el canje de sus valores bien en acciones de BMN, bien en un depósito indisponible con el mismo vencimiento. El precio del canje se fijó en el valor nominal del instrumento de deuda subordinada, menos una reducción del 1,5 por 100 por el número restante de meses hasta el vencimiento.

Con fecha 24 de junio de 2013, se ejecutó el aumento de capital, destinado a los titulares de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, acordado por la Comisión Rectora del FROB por un importe de 309 millones de euros, siendo suscritas y desembolsadas 230.518.234 nuevas acciones ordinarias de BMN, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 0,34 euros por acción.

**(iv) Desinversión en la cartera de participadas y activos**

En el marco de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, el Banco ha procedido a la venta de parte de su cartera de participadas, así como a la liquidación de determinadas filiales.

Respecto a las sociedades cotizadas, a 30 de junio de 2014 el Grupo BMN ha realizado ventas cuyo valor es de 230 millones de euros, que supone un 91 por 100 del total comprometido, existiendo un compromiso de desinversión del 100 por 100 para 31 de diciembre de 2014. En cuanto a las sociedades no cotizadas, a esa misma fecha, el Grupo BMN ha realizado desinversiones cuyo valor es de 86 millones de euros, un 24 por 100 del total comprometido a 31 de diciembre de 2014, existiendo un compromiso de desinversión del 50 por 100 para el 31 de diciembre de 2014.

Por último, es necesario destacar que BMN ya ha completado sustancialmente los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración.

#### **d) Recursos propios y solvencia**

La nueva regulación ha introducido importantes modificaciones en los requisitos de solvencia de las entidades de crédito y en diferentes normas de transparencia. Desde el punto de vista práctico, la nueva regulación prioriza el capital de mayor calidad (CET1) imponiendo normas de elegibilidad más estrictas y ratios más exigentes, todo ello con el objetivo de garantizar unos estándares superiores de solvencia en el sector financiero europeo y español. Esta realidad está impulsando nuevos ejercicios de recapitalización de las entidades de crédito.

Para cumplir con las exigencias normativas de capital, los objetivos marcados en relación a la gestión del capital del Grupo son los siguientes:

- i. Mantenimiento de un nivel de coeficiente de solvencia adecuado a su perfil de riesgo que asegure un cumplimiento amplio de los requerimientos legales, a la vez que le permita afrontar sus estrategias de negocio.
- ii. Composición adecuada de sus recursos propios que le garanticen estabilidad y calidad.
- iii. Reforzamiento del papel de los recursos propios de primera categoría, dando prelación a las reservas efectivas y expresas, procedentes de la distribución de resultados como elemento de mayor calidad.
- iv. Búsqueda de la máxima eficiencia, en equilibrio con la rentabilidad y el riesgo asumido.

En 2013, BMN finalizó su proceso de recapitalización incrementando, a 31 de diciembre de 2013, el ratio de capital principal hasta el 10,4 por 100, el CET1 (en terminología de Basilea III) hasta el 9,5 por 100, y hasta un 8,9 por 100 el ratio de capital Basilea III *fully loaded*, es decir, cargando todas las deducciones contra el capital desde el primer momento sin tener en cuenta el período transitorio hasta 2019.

A continuación, se adjunta la evolución de los principales ratios de solvencia del Grupo, de acuerdo con las definiciones vigentes en cada momento:

Millones de euros y %	31/12/2013	31/12/2012 (Pro forma) (*)	31/12/2012	31/12/2011
Recursos propios	1.935	1.884	1.217	5.642
Activos ponderados por riesgo ("APRs") recursos propios	18.699	20.728	26.680	37.847
Capital principal	1.942	1.906	857	3.388
APRs capital principal	18.646	20.657	26.680	37.847
Tier 1 (%)	10,3%	9,1%	3,8%	11,8%
Tier 2 (%)	-	-	0,8%	3,2%
Coeficiente de solvencia (%)	10,3%	9,1%	4,6%	14,9%
Recursos propios: exceso (+) / déficit (-) <sup>(1)</sup>	439	226	-917	2.614
Recursos propios exceso (+) / déficit (-) (%)	29,4%	13,6%	-43,0%	86,3%
Capital principal (%)	10,4%	9,2%	3,2%	9,0%
Capital principal exceso (+) / déficit (-) <sup>(2)</sup>	264	46	-1.278	360
Capital principal exceso (+) / déficit (-) (%)	15,7%	2,5%	-59,9%	11,9%

(1) Exceso / déficit de recursos propios calculado sobre el coeficiente de solvencia mínimo regulatorio del 8 por 100.

(2) Exceso / déficit de capital principal calculado sobre el 9 por 100 de requerimientos de capital a partir del 1 de enero de 2013, según la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, sobre requerimientos mínimos de capital principal.

(\*) Los recursos propios computables recogen las siguientes actuaciones: ayudas públicas por 730 millones de euros del FROB, conversión en capital de las ayudas de 915 millones de euros del FROB, conversión en capital de 242 millones de euros de obligaciones convertibles y el canje de preferentes y subordinadas aprobado por las autoridades competentes en el Plan de Reestructuración del Banco. Asimismo, los APRs recogen la reducción de activos por la venta de la red de oficinas de Cataluña y Aragón realizada en mayo 2013.

Adicionalmente, se muestran los datos *phased-in* y los datos estimados *fully loaded* a 31 de marzo de 2014, según la nueva normativa de solvencia establecida en el CRR IV y la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, aplicable a partir del 1 de enero de 2014:

Millones de euros y %	31/03/2014 <i>(Phased-in)</i> <sup>(*)</sup>	31/03/2014 <i>(Fully loaded)</i> <sup>(**)</sup>
<i>Common Equity Tier 1 Capital</i>	2.051	1.938
<i>Additional Tier 1 Capital</i>	-	-
Tier 1	2.051	1.938
Tier 2	-	-
Recursos propios	2.051	1.938
APRs	20.990	21.356
<i>Common Equity Tier 1 (%)</i>	9,8%	9,1%
Tier 1 (%)	9,8%	9,1%
Tier 2 (%)	-	-
Coeficiente de solvencia (%)	9,8%	9,1%
Recursos propios exceso (+) /déficit (-) <sup>(1)</sup>	372	230
Recursos propios exceso (+) /déficit (-) (%)	22,2%	13,4%

<sup>(1)</sup> Exceso / déficit de recursos propios calculado sobre el coeficiente de solvencia mínimo regulatorio según BIS III del 8 por 100.

<sup>(\*)</sup> *Phased-in*: datos a 31 de marzo de 2014 calculados teniendo en cuenta los requerimientos de solvencia y deducciones de CRR IV aplicables a partir de 1 de enero de 2014.

<sup>(\*\*)</sup> *Fully loaded*: datos a 31 de marzo de 2014 calculados teniendo en cuenta todos los requerimientos prudenciales según la nueva normativa de solvencia establecida en el CRR IV, una vez que hayan transcurrido todas las disposiciones transitorias en cuanto a requerimientos de capital y a deducciones se refiere.

### Evolución de métricas del riesgo de crédito

A continuación, se presentan los datos de morosidad del crédito de BMN y su cobertura a fecha de 31 de marzo de 2014, 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011:

	31/03/2014	31/12/2013	31/12/2012 (*)	31/12/2011
Morosidad del crédito a la clientela	13,81%	12,38%	12,06%	7,02%
Cobertura de la morosidad del crédito a la clientela (1)	36,38%	38,76%	21,63%	61,02%
Dudosos garantía hipotecaria promotor	52,83%	50,87%	33,07%	17,07%

Dudosos garantía hipotecaria residencial	7,33%	5,49%	3,14%	2,79%
Dudosos resto	20,95%	19,05%	13,42%	7,58%

(\*) *Incluye préstamos y créditos traspasables a SAREB y Sabadell a dicha fecha.*

(1) *Calculado como “Pérdidas por deterioro” entre “activos dudosos” del Crédito a la Clientela, excluyendo a 31 de diciembre de 2012 los préstamos traspasados a SAREB y Sabadell.*

En relación a la evolución del ratio de morosidad del crédito a la clientela, y en concreto respecto de la evolución de los activos dudosos, debe tenerse en cuenta el escrito de Banco de España del pasado 30 de abril de 2013, en el que se comunicaba al conjunto de las entidades financieras españolas determinados criterios en lo que se refiere al adecuado tratamiento de las refinanciaciones y reestructuraciones. Entre otros aspectos, Banco de España comunicó a las entidades que tuvieran en cuenta estos criterios dentro de sus políticas contables, de manera que iniciaran la revisión, mediante un estudio individualizado, de la clasificación contable de las carteras refinanciadas o reinstrumentadas para garantizar el correcto cumplimiento de los referidos criterios. Del resultado de esta revisión, y de los efectos contables correspondientes, si los hubiere, las entidades debían dar cuenta a los Servicios de Inspección del Banco de España el 30 de septiembre de 2013. Como consecuencia de la aplicación de estos criterios, a 31 de diciembre de 2013 se había registrado un incremento de refinanciaciones dudosas por importe de 879.040 miles de euros, y un incremento de las dotaciones de la cartera dudosa refinanciada por 330.505 miles de euros, situándose el saldo de refinanciaciones dudosas a 31 de diciembre de 2013 en 2.002.334 miles de euros, con una cobertura de dotación por insolvencias de 663.220 miles de euros.

Las dotaciones netas realizadas en el ejercicio 2013 han permitido al Grupo reforzar sus niveles de cobertura de la morosidad, pasando del 21,63 por 100 a 31 de diciembre de 2012, una vez descontados los efectos de los mencionados traspasos a SAREB y a Banco Sabadell, a un 38,76 por 100 a 31 de diciembre de 2013. En 2014 el Banco ha continuado aumentando su nivel de dotaciones, y ha reclasificado a dudosos subjetivos un importe aproximado de 250 millones de euros en créditos a particulares con garantía hipotecaria.

#### **e) Pruebas de resistencia anunciadas por el BCE**

El BCE está realizando un proceso de *Comprehensive Assessment* (“**Evaluación Global**”), como paso previo al inicio de su responsabilidad jurídica como supervisor único, en el que se incluye un ejercicio de estrés que llevará a cabo la EBA en colaboración con el propio BCE, y que está previsto que finalice antes de noviembre de 2014. El objetivo de todo este proceso es el de eliminar cualquier posible duda sobre la solvencia del sistema bancario europeo y aportar transparencia sobre la fortaleza y la solvencia de las entidades, tomando las medidas necesarias (incluyendo eventualmente necesidades adicionales de capital) en caso de que los resultados del ejercicio así lo requieran.

En este sentido, la evaluación global está compuesta por 2 pilares fundamentales:

- (i) un análisis de la calidad de los activos (*Asset Quality Review*) con el fin de mejorar la transparencia de las exposiciones bancarias mediante un examen de la calidad de los activos de las entidades que incluya la adecuación de la valoración de los activos y las garantías, así como de las provisiones relacionadas;
- (ii) pruebas de resistencia (stress tests), que se llevarán a cabo en estrecha cooperación con la EBA, para evaluar la capacidad de resistencia del balance de las entidades de crédito en escenarios de tensión.

Al término de la evaluación global se comunicarán los resultados agregados, por países y por entidades, junto con las recomendaciones relativas a las medidas de supervisión que se hubieran formulado. Está previsto que esta información se publique en octubre de 2014 con datos de las entidades a 31 de diciembre de 2013, antes de que el BCE asuma sus competencias de supervisión en noviembre de 2014.

Los objetivos de capital, medidos en términos de solvencia CET1, serán de un 8 por 100 para el escenario base y un 5,5 por 100 para el escenario adverso. Las entidades de crédito deberán cubrir los déficits de capital en un plazo de seis (escenario base) o nueve (escenario adverso) meses tras la publicación, en octubre de 2014, de los resultados de la Evaluación Global.

Los resultados de las pruebas de resistencia anunciadas por el BCE, así como nuevas pruebas de resistencia que se puedan realizar en el futuro, podrían determinar exigencias de capital adicionales, lo que podría tener un impacto en las operaciones de BMN.

## **5. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

### **5.1. Actividades principales**

#### *5.1.1. Principales actividades del emisor*

El objeto social de BMN comprende la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le están permitidos por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Con el fin de satisfacer las prioridades y necesidades de los clientes de una forma más individualizada y especializada, BMN ha detectado una serie de segmentos donde destinar todos sus esfuerzos:

- Servicios Bancarios: (i) captación de depósitos, (ii) préstamos y créditos, (iii) emisión y gestión de medios de pago, (iv) *factoring*, (v) arrendamiento financiero, (vi) *renting* y *confirming*.

- Servicios de Inversión: (i) gestión de activos, (ii) fondos de pensiones y (iii) gestión de instituciones de inversión colectiva.
- Servicios en materia de Seguros: (i) distribución de productos de aseguramiento en los ramos de vida y de no vida, (ii) comercialización de planes de pensiones individuales.

El principal negocio del Grupo es la actividad de banca comercial y la prestación y comercialización de servicios y productos financieros a particulares y empresas.

BMN mantiene las siguientes líneas de negocio:

- Oferta personalizada en función de los diferentes colectivos de clientes, disponiendo de una estrategia comercial específica, una cesta objetivo de productos y canales de distribución adaptadas al perfil de los clientes identificados dentro de cada colectivo.
- Proximidad, a través de una red de oficinas equilibrada y un sistema de carterización de la clientela que permite una gestión personalizada por parte de gestores comerciales especializados que cuentan con un conocimiento profundo de las necesidades de sus clientes.
- Distribución de los productos y servicios mediante una combinación de canales presenciales y a distancia, tanto a través de las oficinas –eje de la relación presencial con el cliente, con un alto grado de capilaridad en las zonas de implantación– como de la banca electrónica, la telefónica y la móvil, así como la red de cajeros.

#### *5.1.2. Nuevos productos y/o actividades significativas*

No aplica.

#### *5.1.3. Mercados principales*

En la actualidad, y tras la efectividad de la segregación, un 59 por 100 de oficinas son propiedad de BMN y el resto, un 41 por 100, están en régimen de arrendamiento o concesión, en las cuales se utiliza cualquiera de las marcas del Grupo a excepción de la de Caixa Penedès, tras la cesión parcial realizada a Banco de Sabadell, S.A., es decir, tanto la de BMN como las de Caja Murcia, Caja Granada y Sa Nostra.

El número de oficinas del Grupo a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 1.640, siendo, a 31 de diciembre de 2011, de 1.454, y a 31 de diciembre de 2012 de 1.342 tras la cesión de activos y pasivos para la transmisión del negocio bancario al Banco de Sabadell, S.A. de 462 oficinas, el número total de oficinas era de 880. A 31 de diciembre de 2013, se sitúa en 818 sucursales.

#### *5.1.4. Declaración del emisor relativa a su competitividad*

*Posicionamiento relativo del Grupo dentro del sector*

Seguidamente se muestra un detalle comparativo de las magnitudes más importantes del balance consolidado y de la cifra de resultados del Grupo con respecto a otros grupos bancarios de tamaño similar a 31 de diciembre de 2013:

<i>Miles de euros</i>	<b>Total activo</b>	<b>Inversión crediticia</b>	<b>Depósitos clientela</b>	<b>Fondos propios</b>	<b>Resultado atribuido al dominante</b>
<b>NCG Banco</b>	52.686.541	26.373.248	29.356.815	2.676.531	17.900
<b>Catalunya Banc, S.A.</b>	63.062.366	31.942.790	37.861.801	2.670.144	532.185
<b>Kutxabank, S.A.</b>	60.761.614	47.599.643	44.135.042	4.676.556	108.319
<b>Banco CEISS, S.A.</b>	35.527.071	19.144.636	23.798.013	605.746	-50.820
<b>BMN, S.A.</b>	47.518.483	35.646.539	33.823.146	2.121.819	22.794
<b>Liberbank, S.A.</b>	44.546.481	30.276.628	34.941.457	1.510.913	48.170
<b>Unicaja Banco, S.A.</b>	41.242.921	28.886.959	28.712.061	2.066.941	71.410
<b>Ibercaja Banco, S.A.</b>	63.117.579	38.947.347	39.991.664	2.477.750	-29.383

*Fuente: CECA, balances consolidados y cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas a 31 de diciembre 2013*

## **6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

### **6.1. Descripción del Grupo y posición del Emisor en el mismo:**

Caja Granada, Caixa Penedès, Cajamurcia y Sa Nostra, las Cajas, consideraron su integración en un grupo contractual de entidades de crédito como un elemento necesario para mejorar significativamente su capacidad de gestión.

El 30 de junio de 2010, las Cajas suscribieron el Contrato de Integración por el que se constituyó el Grupo en el que se integran y que se articuló en torno a un SIP.

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo ha finalizado el proceso de reestructuración societaria aprobado el 25 de junio de 2013 por la Junta General de Accionistas del Banco y previamente suscrito por todas las sociedades implicadas con el objetivo de simplificar la estructura societaria del Grupo, así como de la generación de determinadas sinergias derivadas de dicha simplificación e integración.

Dicho proceso ha supuesto la disolución de 31 sociedades dependientes cuyo patrimonio neto ha sido adquirido por el Banco u otras sociedades del Grupo, teniendo efectos contables a 1 de enero de 2013, no habiendo tenido ningún efecto contable en los estados financieros consolidados del Grupo.

### **Descripción de las Sociedades que componen el Grupo**

Se incluyen a continuación cuadros con las participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2013:

## Entidades dependientes

Entidad	Actividad	Valor en libros Miles de euros	País (*)	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación presente		Total participa ción
				Direct a	Indirecta	
				2013	2013	
Actimaaf Acciones Ibérica, S.A., S.I.C.A.V.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	1.547	España	50	-	50
Avelino Mediación, S.L.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	375	España	-	100	100
AyT Caja Granada Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
AyT Sa Nostra Colateral Global, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
AyT Caja Granada Colaterales Empresas I, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
AyT Caja Granada Colaterales I, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
Gesnostrum Sociedad Gestora, S.L. (antes BEM Des Illes Balears S.L.)	Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento	30	España	100	-	100
BEM Murcia, S.L.	Actividades de economía social	-	España	100	-	100
BMN Brokers Correduría, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	3.051	España	100	-	100
BMN Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	5.500	España	100	-	100
Brokers 2000 Correduría de Seguros Grupo Sa Nostra, S.L.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	310	España	-	100	100
Carescas Estudios, S.A.	Promoción inmobiliaria	5.739	España	100	-	100
Caribbean Fund, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Caribbean Funds, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100	100
Caribbean Tower, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100	100
Corporación Mare Nostrum, S.L.U.	Tenencia de acciones	56.205	España	100	-	100
Gesmare Sociedad Gestora, S.L. (antes Towsur Hoteles, S.L.)	Turismo y Ocio	11	España	100	-	100
Gestión y Recaudación Local, S.L.	Servicios prestados a empresas	1.173	España	-	100	100
Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
Inmare División Inmobiliaria, S.A.	Promoción inmobiliaria	60	España	100	-	100
Innostrum División Inmobiliaria, S.A.	Promoción inmobiliaria	21.533	España	100	-	100
Inversión General de Granada 2, S.L.	Promoción de edificaciones	-	España	75	-	75
Inversiones ProGranada, S.C.R., de Régimen Simplificado,	Inversiones financieras	5.230	España	-	100	100

Entidad	Actividad	Valor en libros Miles de euros	País (*)	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación presente		Total participa ción
				Direct a	Indirecta	
				2013	2013	
S.A.						
Kevir Inversiones S.L. (antes Arquillo Desarrollos Inmobiliarios, S.L.)	Promoción inmobiliaria	188	España	-	100	100
Oleza Correduría Seguros Grupo Sa Nostra, S.L.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	167	España	-	80	80
Promodiscep, S.A.	Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	713	España	99	1	100
Restaura Kolska Spolka Z Ograniczona Odpowiedzialnoscia	Promoción inmobiliaria	-	Polonia	100	-	100
Restaura Szwedzka Spolka Z Ograniczona Odpowiedzialnoscia	Promoción inmobiliaria	-	Polonia	100	-	100
Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, S.A.	Empresas de estudios de Mercado	373	España	100	-	100
Sa Nostra Dominicana			República Dominicana			
	Promoción inmobiliaria	-	ana	-	100	100
Safornova, S.L.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	246	España	-	51	51
Serbrok, Correduría de Seguros, S.A	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	9.338	España	100	-	100
Serincep, S.A.	Proceso de datos, <i>hosting</i> y actividades relacionadas; portales web	661	España	99	1	100
Serveis Agrupats de Contact Center, S.L.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	89	España	50	50	100
Star Renting, S.A.	Alquiler de vehículos de motor	1.541	España	60	-	60
Summa Seguridad, S.L.	Seguridad privada	216	España	-	100	100
TdA Empresas I Sa Nostra, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
TdA Empresas II Sa Nostra, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
Varallo Investments, S.L.U	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Varallo Resort, S.L.U	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Varallo Resorts, LLC			Estados Unidos			
	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Unidos	-	100	100
Vector Capital, S.C.R., S.A. de Régimen Simplificado	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	17.225	España	100	-	100
Viajes Caja Granada S.L.	Agencia de Viajes.	42	España	100	-	100
Viajes Cajamurcia, S.A.	Venta de viajes al por menor	-	España	-	80	80
VPO, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
		<b>131.563</b>				

(\*) La moneda funcional de todas las entidades es el euro, excepto para aquellas cuyo domicilio social se encuentra en Estados Unidos (Dólar estadounidense) y República Dominicana (Peso dominicano).

## Entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2013

Entidad	Actividad	País (*)	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación		Total participación		Total Activo	Total Pasivo (**)	Ingresos Ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta						
Arco del Levante, S.A.	Promoción Inmobiliaria	España	-	60	-	60	60	34.523	38.069	(4.548)	(5.483)
Arte Benicarló, S.L.	Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	12	50	-	50	50	En liquidación	En liquidación	En liquidación	En liquidación
Arte Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	302	50	-	50	50	En liquidación	En liquidación	En liquidación	En liquidación
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	Servicios financieros	España	19.554	20	-	20	20	126.038	27.079	871	674
Berga Centre, S.L.	Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	174	50	-	50	50	4.041	3.671	(4)	(14)
Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Agencia de Seguros	España	20.386	50	-	50	50	330.311	289.539	15.381	12.154
Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguro y reaseguro vida	España	14.757	50	-	50	50	240.662	209.893	25.214	9.826
Cartera Perseidas, S.L.	Tenencia de acciones	España	16.674	11	-	11	11	172.767	27.771	4	4
Gamma Desarrollos Comerciales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	193	50	-	50	50	1.873	1.487	(22)	(42)
Guardamar Club Resort, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	329	50	-	50	50	1.670	1.012	(30)	(51)
Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	(73)	50	-	50	50	14.781	14.061	503	5
Kandor Graphics, S.L.	Producción y realización cinematográfica	España	114	-	16	16	16	22.792	22.071	944	384
Liquidambar, Inversiones Financieras, S.L.	Tenencia de acciones	España	6.931	15	-	15	15	38.747	42	(101)	(28.227)
Mac Insular Segunda, S.L.	Energía y Medio Ambiente	España	1.439	-	50	50	50	4.323	-	(6.249)	(6.549)
Maresum Promociones, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	45	-	45	45	9.016	10.926	(4)	(763)
Monteixo Balear, S.L.	Inmobiliaria	España	875	-	50	50	50	2.199	12	-	(1)
Nueva Marina Real State, S.L.	Construcción	España	6.551	20	-	20	20	53.813	20.929	(282)	(455)

Entidad	Actividad	País (*)	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación		Total participación		Total Activo	Total Pasivo (**)	Ingresos Ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta						
Promociones y Proyectos Murcilor, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	3.604	50	-	50	50	47.128	39.921	(39)	(1.299)
Proyecto Gelida, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	84	50	-	50	50	205	37	(2)	(2)
Proyecto Gran Vía 454, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	93	50	-	50	50	259	73	(2)	(2)
Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	4.194	45	-	45	45	10.067	725	(19)	(103)
Punt Urbà, S.A.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	50	-	50	50	12.531	27.914	(4.897)	(6.294)
Segona Corona Inmobiliaria, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	50	-	50	50	2.174	6.506	(14)	(274)
Servicios Infocaja AIE	Proyectos tecnológicos	España	198	50	-	50	50	3.267	3.256	(1)	-
S'Estel Nou Palma, S.L.	Inmobiliaria	España	2.094	-	45	45	45	37.445	34.122	49	85
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	-	-	50	50	50	-	-	-	-
Sol Edificat Ponent, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	50	-	50	50	17.884	32.431	(656)	(2.226)
Wellness Sport Club	Ocio y deportivas	España	10.706	50	-	50	50	9.976	5.299	285	228
			<b>109.191</b>								

(\*) La moneda funcional de todas las entidades es el euro.

(\*\*) El Total Pasivo no incluye el Patrimonio Neto

### Entidades asociadas a 31 de diciembre de 2013

Entidad	Actividad	País (*)	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación		Total participación		Total Activo	Total Pasivo (**)	Ingresos ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta						
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	Construcción de edificios	España	-	42	-	42	42	122.491	163.190	(2.636)	(7.290)
Ahorro Gestión Inmuebles, S.L.	Inversiones financieras	España	3.589	29	-	29	29	17.633	5.190	(43)	(267)
Cartagena Joven, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	1.412	30	-	30	30	13.928	8.553	(178)	(248)
Casas del Mar Levante, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	33	-	33	33	6.602	22.388	(292)	(1.881)
Chebranmic, S.A.S	Inversiones financieras	España	4.325	32	-	32	32	13.411	80	(33)	184
Ciutat Savall, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	45	45	45	10.989	10.502	-	-
Cotton South, S.L.	Industria papelera	España	2.475	-	30	30	30	25.783	17.534	944	534

Entidad	Actividad	País (*)	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación		Total participación		Total Activo	Total Pasivo (**)	Ingresos ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta						
Falstacen, S.L.	Explotación hotelera	España	2.707	24	-	24	24	26.642	23.990	411	(42)
Ingeniería y Control Remoto, S.A.	Servicios técnicos de ingeniería	España	64	-	28	28	28	1.259	1.116	(208)	(234)
Iniciativas Astur Balear, S.L.	Actividades de consultoría de gestión empresarial	España	220	-	49	49	49	1.399	12	(3)	51
Iniciativas y Desarrollos Industriales de Jaén, S.A.	Construcción	España	25	20	-	20	20	127	3	70	70
Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	9.199	25	-	25	25	118.719	80.827	77	479
Information Technology Nostrum, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	-	10	-	10	10	3.100	3.100	-	-
Juvigolf, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	-	41	-	41	41	28.257	13.264	(10)	(32)
Maretra, S.L.	Servicios administrativos combinados	España	-	5	-	5	5	10.898	10.897	(3)	(3)
Monteblanco Desarrollo Inmobiliario, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	35	-	35	35	-	-	-	-
Mural Estadio, S.L.	Hostelería y Restauración	España	-	48	-	48	48	9.762	10.544	-	(1.013)
Nueva Vivienda Joven de Murcia, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	43	-	43	43	2.836	6.485	(1.204)	(1.238)
Orbi Mediterránea, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	45	-	45	45	10.266	12.362	(1.348)	(2.438)
Parque Tecnológico Fuente Álamo, S.A.	Promoción y construcción	España	658	-	23	23	23	3.116	328	(334)	(341)
Playa Caracol, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	España	-	-	30	30	30	8.563	3.717	(14)	(18)
Playa Caribe Holding I B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	14.050	20	-	20	20	106.740	64.564	10.375	7.141
Playa Caribe Holding II B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	841	20	-	20	20	15.638	7.580	(443)	(596)
Playa Caribe Holding III B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	364	20	-	20	20	11.827	5.730	(93)	(233)
Playa Caribe Holding VII B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	3.465	20	-	20	20	33.292	28.558	1.675	3.103
Playa Tortugas, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	España	-	-	20	20	20	6.888	7.494	(34)	(34)
Prossan Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	42	-	42	42	27.663	31.263	944	(2.889)
Riviera 2012, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	33	-	33	33	429	788	(157)	(157)
Sar Patrimonial IPM, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	6.094	-	25	25	25	99.564	75.189	2.902	(415)
Tineo Group L.L.C.	Promoción Inmobiliaria	Estados Unidos	447	-	8	8	8	10.630	4.650	254	(210)

Entidad	Actividad	País (*)	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación		Total participación		Total Activo	Total Pasivo (**)	Ingresos ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta						
Urbanizadora Marina Cope, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	15.534	20	-	20	20	42.050	2.774	(8.088)	(8.124)
Urbano Divertia, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	1.171	25	-	25	25	12.799	12.387	(211)	(292)
			<b>66.640</b>								

(\*) La moneda funcional de todas las entidades es el euro, excepto para aquellas cuyo domicilio social se encuentra en Estados Unidos (Dólar estadounidense).

(\*\*) El Total Pasivo no incluye el Patrimonio Neto

## 6.2. Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo

El emisor no depende de ninguna sociedad.

## 7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

### 7.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados

Desde la publicación de los últimos estados financieros auditados de fecha 31 de diciembre de 2013, hasta la fecha del presente Documento de Registro, no ha habido ningún cambio importante salvo lo recogido en el epígrafe 4.1.5 de este Documento de Registro.

### 7.2. Tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o cualquier otro hecho que pueda afectar en las perspectivas del emisor en el ejercicio actual

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o cualquier otro hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, sin perjuicio de lo contemplado a lo largo del presente Documento de Registro.

En los últimos trimestres, la gestión del Banco cabe contextualizarla en un entorno económico y financiero más estable que el vivido en los últimos años. En 2013, la economía española alcanzó un punto de inflexión y la recuperación de la actividad se está afianzando progresivamente. La economía está encontrando soporte en el alivio de las tensiones financieras, en la relajación de la senda de ajuste fiscal permitida por la CE y en la favorable evolución del sector exportador. Por otra parte, las reformas estructurales y los progresos en el ajuste de los desequilibrios acumulados en la etapa expansiva previa contribuyen a sentar las bases de un crecimiento económico más equilibrado y elevado en el tiempo.

En este entorno, el Grupo mantiene una estrategia de gestión activa del capital como plataforma de crecimiento y robustecimiento de la solvencia, así como de diversificación de las fuentes de financiación y optimización de los niveles de liquidez. Teniendo en cuenta el excelente posicionamiento del Grupo en los citados parámetros, así como las capacidades de gestionar adecuadamente los márgenes de la actividad comercial, a la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o cualquier otro hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de BMN para el ejercicio de 2014.

## 8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El emisor ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o una estimación de beneficios.

## 9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

### 9.1. Miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

El Consejo de Administración, en la fecha de registro del presente Documento de Registro, está compuesto por 11 consejeros.

#### Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración a la fecha de registro del presente Documento de Registro, tras las modificaciones comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es la siguiente:

<b>Miembro del Consejo de Administración</b>	<b>Cargo</b>	<b>Condición</b>	<b>Fecha de nombramiento</b>
D. Carlos Egea Krauel	Presidente	Consejero Ejecutivo	22 de diciembre de 2010
D. Joaquín Cánovas Páez	Consejero Delegado	Consejero Ejecutivo	29 de enero de 2013
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (representado por D. Tomás González Peña)	Vocal	Consejero externo Dominical	13 de marzo de 2013
D <sup>a</sup> . Isabel Aguilera Navarro	Vocal	Consejera externa Independiente	18 de febrero de 2013
D. Manuel Jesús Lagares Calvo	Vocal	Consejero externo Independiente	18 de febrero de 2013
D <sup>a</sup> . Leticia Iglesias Herráiz	Vocal	Consejera externa Independiente	28 de noviembre de 2013
D. Álvaro Middelmann	Vocal	Consejero	28 de noviembre de 2013

Blome		externo Independiente	
D. Juan Riusech Roig	Vocal	Consejero externo Dominical (1)	18 de febrero de 2013
D. Antonio Jara Andréu	Vocal	Consejero externo Dominical (2)	22 de diciembre de 2010
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal	Consejero externo Dominical (3)	22 de diciembre de 2010
D. Albert Vancells i Noguer	Vocal	Consejero externo Dominical (4)	28 de noviembre de 2011

- Secretaria: D<sup>a</sup>. Eva Ferrada Lavall con domicilio a estos efectos en Paseo de Recoletos 17, 28004 de Madrid
- Vicesecretario: D. Francisco Javier Merino Tembory con domicilio profesional en Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid

(1) Representa a Sa Nostra

(2) Representa a Caja Granada

(3) Representa a Caja Murcia

(4) Representa a Fundación Especial Pinnae

La dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración se sitúa en Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

El Consejo de Administración se reunirá, con carácter ordinario una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de al menos un tercio de sus miembros, conforme establece el artículo 37.1 de los Estatutos de Banco Mare Nostrum, S.A.

A fecha del presente Documento de Registro, el FROB es titular de una participación que asciende al 65,03 por 100 del capital social del Emisor, lo que además le otorga el 65 por 100 de los votos en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, podrá crear comités o comisiones con las atribuciones que el propio Consejo de Administración determine. De este modo ha creado en su seno una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una Comisión de Riesgo Global y un Comité de Auditoría a los que confía el control y seguimiento de áreas de especial peso para el buen gobierno de la compañía. Estos mantienen las facultades y vigilancia y control sobre las actividades de BMN de acuerdo con los artículos 40.3 y 40.4 de los Estatutos de la sociedad, sin embargo determinadas materias, debido a su importancia y naturaleza, serán indelegables y quedarán reservadas a la decisión exclusiva del pleno del Consejo.

## **Comisión Ejecutiva**

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de seis miembros y un máximo de nueve miembros, dos de los cuales, el Presidente y el Vicepresidente, en caso de existir, del Consejo de la Sociedad, lo serán con carácter nato. En la actualidad está compuesta por 7 miembros.

<b>Miembro de la Comisión Ejecutiva</b>	<b>Cargo</b>	<b>Condición</b>	<b>Fecha de nombramiento</b>
D. Carlos Egea Krauel	Presidente	Consejero Ejecutivo	22 de diciembre de 2010
D. Joaquín Cánovas Páez	Consejero Delegado	Consejero Ejecutivo	29 de enero de 2013
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (representado por D. Tomás González Peña)	Vocal	Consejero externo Dominical	13 de marzo de 2013
D. Manuel Jesús Lagares Calvo	Vocal	Consejero externo Independiente	13 de marzo de 2013
D <sup>a</sup> . Isabel Aguilera Navarro	Vocal	Consejera externa Independiente	29 de agosto de 2013
D <sup>a</sup> . Leticia Iglesias Herráiz	Vocal	Consejera externa Independiente	19 de diciembre de 2013
D. Antonio Jara Andréu	Vocal	Consejero externo Dominical	23 de marzo de 2011

- Secretaria: D<sup>a</sup>. Eva Ferrada Lavall.
- Vicesecretario: D. Francisco Javier Merino Temboury.

La dirección profesional de los miembros de la Comisión Ejecutiva se sitúa en Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

La Comisión Ejecutiva se reunirá, con carácter ordinario una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el presidente, a su propia iniciativa o a petición de uno cualesquiera de sus miembros, conforme establece el artículo 11.5 del Reglamento del Consejo de Administración. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se adoptarán por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión presentes o representados en la reunión. En este sentido es reseñable que el FROB, como titular de una participación que asciende al 65,03 por 100 del capital social del Emisor y de conformidad con la Ley 9/2012, tiene el 65 por 100 de los votos en la Comisión Ejecutiva.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprende actualmente, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de diciembre de 2010, todas las facultades del Consejo, salvo las que legal y estatutariamente sean indelegables, y se estará en cada momento a los acuerdos que, en cuanto a tales facultades, se adopten por dicho órgano de administración.

En virtud del Reglamento de la Comisión Ejecutiva, la Comisión se reservará las siguientes competencias:

a) En materia de aprobación de riesgos:

- Riesgos mayores al 5% de los recursos propios computables.
- Seguimiento de los grandes riesgos.
- Sociedades que forman parte del perímetro de consolidación de BMN: cualquier riesgo de nueva contratación por importe superior a 2 millones de euros.
- Cualquier riesgo de nueva contratación que supere el importe de 5 millones de euros.
- Operaciones que consistan en refinanciación, a juicio del Comité de Inversiones Crediticias, cuando el riesgo global del Grupo sea superior a 10 millones de euros.
- Operaciones relativas a grupos con riesgo global superior a 10 millones de euros.
- Operaciones con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales (Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales), superiores a 25 millones de euros.

Se establece una franquicia de hasta 500.000 euros para las operaciones relativas a grupos, Administraciones Públicas y refinanciaciones. En cualquier caso, deberá darse cuenta de su utilización en inmediata sesión posterior de la Comisión Ejecutiva. A efectos aclaratorios, se destaca que, en ningún caso, esta franquicia afecta a las operaciones de nueva concesión, las operaciones con sociedades del perímetro de consolidación, ni a las operaciones con partidos políticos, organizaciones sindicales y medios de comunicación.

b) En materia de inversiones o desinversiones de participaciones significativas, cuando se den, acumuladamente, las siguientes condiciones:

- i) Cuando la participación alcance, de forma directa o indirecta, el 10% del capital o de los derechos de voto en la empresa en el caso de una sociedad no cotizada; y el 3% para el caso de entidades cotizadas; o cuando, sin alcanzar estos porcentajes, permita ejercer una influencia notable en la empresa. En todo caso, se entenderá que existe influencia notable si se tiene la posibilidad de designar o destituir a algún miembro del Consejo de Administración.
- ii) Cuando el coste de la participación suponga el 0,5% o más de los recursos propios; o el 1% o más del total activo; o el resultado de la transacción sea igual a superior al 5% del resultado bruto de explotación en términos absolutos.

Aun cuando no se den las condiciones anteriores, si el importe de la participación supera la cifra de 50 millones de euros.

Para riesgos inmediatamente inferiores a los umbrales mencionados, la capacidad de decisión corresponde al Comité de Inversiones Crediticias del Grupo BMN, estamento de Riesgos inmediatamente inferior al estamento de Comisión Ejecutiva.

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por cinco miembros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la comisión deberá tener la condición de consejero independiente.

<b>Miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones</b>	<b>Cargo</b>	<b>Condición</b>	<b>Fecha de nombramiento</b>
D <sup>a</sup> . Isabel Aguilera Navarro	Presidente	Consejera externa Independiente	23 de julio de 2013
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (representando por D. Tomás González Peña)	Vocal	Consejero externo Dominical	13 de marzo de 2013
D. Antonio Jara Andréu	Vocal	Consejero externo Dominical	18 de febrero de 2013
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal	Consejero externo Dominical	28 de noviembre de 2011
D. Álvaro Middelman Blome	Vocal	Consejero externo Independiente	19 de diciembre de 2013

- Secretario: D. Francisco Javier Merino Temboury.

La dirección profesional de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se sitúa en Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, conforme establece el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) La Comisión tendrá la función primordial de informar al Consejo de Administración sobre la política general de nombramientos y retribuciones para los miembros del Consejo de Administración y el personal de la alta dirección.

- b) Formulará y revisará los criterios aplicables para la composición del Consejo de Administración y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de consejero. A estos efectos, esta Comisión evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de las personas propuestas para formar parte de dicho órgano de administración.
- c) Informará, con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración, las propuestas de nombramientos y ceses de los integrantes de la alta dirección.
- d) Propondrá al Consejo de Administración, la política retributiva de los consejeros.
- e) Propondrá al Consejo de Administración, la política retributiva de los miembros de la alta dirección.
- f) Igualmente informará al Consejo de Administración de la retribución de aquellos otros directivos que no perteneciendo a la alta dirección tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo.
- g) Supervisar la política retributiva de los consejeros y miembros de la alta dirección establecida por la Sociedad.
- h) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad.
- i) Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la memoria anual y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo de Administración cuanta información resulte procedente.
- j) Examinar la información remitida por los consejeros acerca de sus actividades profesionales y valorar si pudieran interferir con la normativa de aplicación o la dedicación exigida a los consejeros para el eficaz desempeño de su labor.
- k) Evaluar, al menos una vez al año, el funcionamiento y la calidad del trabajo de los consejeros.
- l) Informar el proceso de evaluación del Consejo de Administración y de sus miembros.
- m) Cuantas otras cuestiones que en esta materia le sean encargadas específicamente por el Consejo de Administración.

### **Comisión de Riesgo Global**

La Comisión de Riesgo Global estará compuesta por cinco miembros. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la comisión deberá tener la condición de consejero independiente.

<b>Miembro de la Comisión de Riesgos Global</b>	<b>Cargo</b>	<b>Condición</b>	<b>Fecha de nombramiento</b>
D. José Manuel Jódar Martínez	Presidente	Consejero externo Dominical	26 de abril de 2013
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (representado por D. Tomás González Peña)	Vocal	Consejero externo Dominical	13 de marzo de 2013
D <sup>a</sup> . Isabel Aguilera Navarro	Vocal	Consejero externo Independiente	13 de marzo de 2013
D <sup>a</sup> . Leticia Iglesias Herráiz	Vocal	Consejera externa Independiente	19 de diciembre de 2013
D. Albert Vancells i Noguer	Vocal	Consejero externo Dominical	31 de enero de 2012

- Secretario: D. Francisco Javier Merino Temboury.

La dirección profesional de los miembros de la Comisión de Riesgo Global se sitúa en Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

Sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el Consejo, la Comisión de Riesgo Global tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar al Consejo sobre la tolerancia o apetito al riesgo:
  - Definir cuáles son los riesgos relevantes para la entidad.
  - Establecer el nivel cualitativo (valoración) deseable para cada tipo de riesgo.
  - Conocer, mediante un sistema de medición, cuantitativo en tanto sea posible, cuál es la situación de cada riesgo, de la solvencia de la entidad y de la suficiencia de su capital, y establecer un sistema de límites para el seguimiento de cada riesgo. A este fin, elevará al Consejo una propuesta de límites para cada uno de los riesgos relevantes, su metodología, en su caso, y la periodicidad con la que se ha de realizar el seguimiento.
  - Informar periódicamente, y al menos trimestralmente, al Consejo, de cuál es la situación y evolución del perfil de riesgo de BMN, para lo cual deberá aprobar un cuadro de mandos de control de riesgos, adecuado a los fines de la Comisión.
  - A este fin recibirá de la Dirección de Control de Riesgos cuantos informes estime pertinentes y, en particular, una propuesta de límites (cuadro de mandos), así como la información periódica suficiente sobre la situación y evolución del perfil de riesgo global de la entidad, derivada de dichos límites.
  
- b) Asesorar sobre la estrategia de riesgo global actual y futura de la entidad:
  - Asesorar al Consejo sobre la estrategia a seguir en relación con el riesgo global de la entidad (y la de sus riesgos relevantes) y su relación con la estrategia general

seguida por la Entidad. Esta estrategia y el correspondiente asesoramiento se realizará anualmente, con ocasión de la aprobación del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) y también en cuantas ocasiones sea oportuno ante cambios específicos que se puedan producir, tanto internos como externos, que afecten al riesgo global de la entidad y, por tanto, a la estrategia diseñada. En particular:

- Informar al Consejo del posible impacto que sobre el perfil de riesgo de la Entidad, puede tener cualquier cambio o modificación de la estrategia general de la Entidad.
- Informar al Consejo del impacto que sobre el riesgo global puede tener cualquier acontecimiento relevante que afecte al negocio general de la Entidad: cambios en el entorno económico, cambios en el entorno financiero, cambios en el entorno normativo, en tanto en cuanto tenga implicación en el consumo de capital y, por tanto, en la solvencia de la Entidad, y asesorar sobre los cambios oportunos que, en su caso, deban llevarse a cabo en dicha estrategia.
- Informar al Consejo de cualquier cambio que sea preciso realizar en la estrategia de riesgo global de la Entidad, en tanto en cuanto se aprecien signos concretos que puedan poner en entredicho su viabilidad o aconsejen un cambio en la misma.

c) Vigilar la implantación de la estrategia de riesgo global de la entidad:

- Realizar un seguimiento de la estrategia de riesgo global de la entidad, recibiendo y recabando para ello los informes oportunos. A estos efectos, se incluirá en el cuadro de mando de control de riesgos un epígrafe específico sobre la valoración de la estrategia y su sostenibilidad, con mención especial tanto al consumo de capital como al propio capital de la entidad.
- Aprobar, en su caso, e informar al Consejo para su aprobación si procede, cualquier cambio metodológico y/o de herramientas de proceso, con las que se realice la medición del riesgo global de la entidad.
- Aprobar, en su caso, y proponer e informar al Consejo para su aprobación si procede, cualquier propuesta de cambio de límites tanto en cuanto a sus niveles como en la introducción de otros nuevos límites, para el seguimiento y control de cada riesgo, así como para el perfil de riesgo global de la entidad.
- Y, asimismo, y dentro de este contexto, conocer, aprobar y seguir la implantación y seguimiento de modelos automáticos de clasificación (modelos de rating) y concesión (*scoring*) de operaciones.
- Aprobar y elevar la propuesta al Consejo, para su aprobación si procede, el Informe de Autoevaluación de Capital (IAC).
- Impulsar la implantación en BMN de la función de control de riesgos, en línea con lo indicado en la GL-44, realizando un seguimiento adecuado de su grado de implantación. En este sentido, aprobará y elevará la propuesta al Consejo, para su aprobación si procede, de cualquier cambio que afecte a la estructura y organización de la función de control de riesgos así como del manual o manuales que le afecten.

d) Asesorar en relación con transacciones estratégicas tales como fusiones y adquisiciones:

- La Comisión, entenderá y asesorará al Consejo en relación con cualquier operación de carácter estratégico que afecte a BMN. En concreto, esta función será preciso realizarla en operaciones que modifiquen o puedan modificar su perfil de riesgos, su estrategia de riesgo global o impactar en la suficiencia de capital de la Entidad.
- e) Analizar, previo a su aprobación por el Consejo de Administración, el Informe con Relevancia Prudencial; y
- f) Elaborar y elevar al Consejo de Administración el Informe Anual de Actividades de la Comisión.

### **Comité de Auditoría**

El Comité de Auditoría estará compuesto por cinco consejeros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos. Los consejeros integrantes del Comité de Auditoría serán designados teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. En todo caso, uno de los consejeros integrantes del comité deberá tener la condición de consejero independiente, y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

<b>Miembros del Comité de Auditoría (*)</b>	<b>Cargo</b>	<b>Condición</b>	<b>Fecha de nombramiento</b>
D. Manuel Jesús Lagares Calvo	Presidente	Consejero externo Independiente	18 de febrero de 2013
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal	Consejero externo Dominical	31 de enero de 2013
D. Juan Riusech Roig	Vocal	Consejero externo Dominical	13 de marzo de 2013
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (Representado por D. Tomás González Peña)	Vocal	Consejero externo Dominical	13 de marzo de 2013

*(\*) A la fecha de este documento de registro, existe una vacante en el Comité de Auditoría.*

- Secretario: D. Francisco Javier Merino Temboursy.

La dirección profesional de los miembros del Comité de Auditoría se sitúa en Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

El Comité de Auditoría se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año, conforme establece el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, las políticas de gestión de riesgos, las cuentas de la Sociedad y del Grupo, vigilando el cumplimiento de las obligaciones legales y la adecuada aplicación de los principios de contabilidad legalmente establecidos.
- c) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. Para el desempeño de esta función podrá requerir, en caso de que se estime conveniente, a los auditores de cuentas los informes que se consideren adecuados a tal fin. Para dotar de una mayor fluidez a esta función, el Comité podrá delegar en su Presidente la revisión de la información anterior.
- d) Con relación a las funciones relacionadas con la auditoría externa:
- Elevar al Consejo la propuesta de designación y, en su caso, de revocación o no renovación, del Auditor de Cuentas externo. Dicho nombramiento se producirá atendiendo, entre otros factores, a los criterios de calidad, experiencia sectorial, profesionalidad y sinergias en el proceso de auditoría. Para ello, valorará la experiencia demostrada por los auditores en el sector de actividad correspondiente, así como aquellos relativos a la independencia del auditor, especialmente, los indicados en la Ley de Auditoría de Cuentas y otra legislación aplicable.
  - El Comité de Auditoría deberá conocer el nombramiento de los auditores de las restantes empresas dependientes del Banco.
  - Velar por la independencia del Auditor de Cuentas. En este sentido, el Comité de Auditoría deberá conocer el importe de los servicios facturados por el Auditor de Cuentas, diferenciando los derivados de auditoría de cuentas y, cualesquiera otros servicios relacionados con la auditoría, con aquellos servicios de consultoría y otros trabajos no relacionados, no pudiendo figurar el socio responsable de la auditoría de cuentas, como responsable de trabajos no relacionados con la misma.
  - El Comité de Auditoría debe servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor de Cuentas, debiendo evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones. En este sentido, el Auditor de Cuentas se reunirá con el Comité de Auditoría para el cumplimiento de sus funciones.
- e) Supervisar los servicios de auditoría interna:
- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento y cese del responsable de auditoría interna.
  - Elevar al Consejo de Administración el Plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades, velando por su cumplimiento y haciendo seguimiento periódico del mismo.

- Aprobar el presupuesto de auditoría interna conforme al referido Plan.
- Velar por la independencia y objetividad de la función de auditoría interna, preservando que no existan limitaciones o restricciones injustificadas en el ejercicio de su trabajo.
- Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Supervisar el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo en los Mercados de Valores, de los Manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales, de los Manuales relativos a la normativa MiFID y LOPD, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento normativo, recibiendo información de los sistemas de control interno que garanticen el cumplimiento efectivo de las obligaciones del Banco en esta materia.
- Conocer todos los informes o documentos definitivos que pudieran emitir los servicios de inspección del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Dirección General de Seguros o cualquier otro organismo supervisor, en cumplimiento de sus funciones, revisando el adecuado cumplimiento, en su caso, de cuantas acciones se deriven de los mencionados documentos.
- Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de este Comité, especialmente las relativas al proceso de elaboración de la información financiera y a la recepción de aquellas comunicaciones, de carácter confidencial y anónima, de empleados de la sociedad sobre materias relacionadas con la auditoría o la contabilidad, así como todas aquellas que le sean sometidas por la Secretaría General de la Sociedad.
- Cuantos asuntos en esta materia le sean encargados específicamente por el Consejo de Administración.

### **Comité de Dirección**

El Comité de Dirección está formado por:

<b>Miembro del Comité de Dirección</b>	<b>Cargo</b>
D. Carlos Egea Krauel	Presidente
D. Joaquín Cánovas Páez	Consejero Delegado
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez	Director General de Finanzas
D. Juan Antonio Zaragoza Bootello	Subdirector General de Inversiones
D. Luis Mendoza Terón	Subdirector General de Negocio
D. Máximo Jaime Alonso	Subdirector General de Planificación y Control
D. Fulgencio Martínez Jiménez	Subdirector General de Medios
D <sup>a</sup> . María Sánchez Soler	Subdirectora de Auditoría Interna
D. Javier Merino Temboursy	Secretario General Técnico
D. Jordi Nadal Pellejero	Director de Transformación y Gestión del Cambio
D. Francisco Paredes Iniesta	Director de Asesoría Jurídica
D. Joaquín Aranda Gallego	Director de Control Global del Riesgo
D. Salvador Curiel Chaves	Director Territorial de Andalucía

D. Juan Antonio Campillo Paredes	Director Territorial de Levante
D. Antonio Serra Caldés	Director Territorial de Baleares

El Comité de Dirección tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Revisión de la situación del proceso de integración.
- b) Análisis de la situación financiera y patrimonial del Grupo.
- c) Otros ámbitos específicos a tratar por el Comité.

Mención de las principales actividades de los miembros del Órgano de Administración y la dirección fuera de la sociedad, significativas en relación con dicha sociedad:

D. Carlos Egea Krauel es Presidente del Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Murcia, Secretario del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y Vocal del Consejo de Administración de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (“**CASER**”).

D. Joaquín Cánovas Páez es Presidente del Consejo de Administración de Corporación Empresarial Mare Nostrum, S.L.U., así como Consejero de Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., CECABANK, S.A. e Information Technology Nostrum, S.L.

D. Tomás González Peña, es la persona física representante del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria en el Consejo de Administración de BMN.

D<sup>a</sup>. Isabel Aguilera Navarro es Consejera Independiente en Indra, Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, cofundadora y Presidenta del Consejo de Administración de Twindocs, miembro del Consejo Asesor de Mutua Pelayo y fundadora de Isabel Aguilera Asesoría Empresarial en Estrategia, Operaciones e Innovación.

D. Manuel Jesús Lagares Calvo es Doctor en Ciencias Económicas con Premio Extraordinario por la Universidad Complutense; Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Alcalá y Profesor Honorífico de esa Universidad; Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña de la República Dominicana y Académico de número de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía. Es también Inspector de Hacienda del Estado, actualmente en excedencia. Y en la actualidad, entre otras actividades, ha presidido el Comité de Expertos que ha abordado la reforma global del sistema tributario español.

D<sup>a</sup>. Leticia Iglesias Herráiz es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, en la especialidad financiera por la Universidad Pontificia de Comillas, desarrolla su práctica profesional como economista. Asimismo, ha sido Directora General del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Subdirectora de la Dirección Adjunta a la Presidencia de la Dirección de Presidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

D. Álvaro Middelmann Blome es Consejero Delegado de la empresa Middelmann I.M.S., S.L., dedicándose al asesoramiento de empresas en el ámbito turístico y del transporte aéreo

principalmente en el ámbito de desarrollos estratégicos. Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Mallorca y Presidente de su Comisión de Turismo y de su Comisión de Transporte y miembro del Comité Ejecutivo.

D. Antonio Jara Andréu es Presidente del Consejo de Administración de Caja General de Ahorros de Granada y vocal del Consejo de Administración de CASER.

D. Juan Riusech Roig es Vocal del Consejo de Administración de Sa Nostra, Caixa de Balears, miembro del Registro de Economistas y Asesores Fiscales (REAF), de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) y Delegado en Ibiza del Colegio de Economistas de las Islas Baleares (CEIB).

D. José Manuel Jódar Martínez es Vicepresidente primero de Caja de Ahorros de Murcia y Gerente de la Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento de Suelo de Lorca y administrador de las siguientes sociedades: Manuel Jódar Asesores, S.L., Joproin, S.L. y Portus Olea, S.L.

D. Albert Vancells i Noguer es Vicepresidente de las fundaciones Cor de Maria La Bisbal, Dr. Masmitjà y Cor de Maria d'Olot. También es Administrador Único de Corobisbal, S.L.

Dña. Eva Ferrada Lavall es Secretaria no consejera del Consejo de Administración de BMN y de la sociedad cotizada Grupo Tavex, S.A.

D. Javier Merino Tembory es Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración de BMN, además de ser el Secretario General Técnico.

## **9.2. Conflictos de interés de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión**

En relación con esta materia y por referencia a lo previsto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración tiene algún tipo de conflicto de interés con la Entidad Emisora.

Los siguientes miembros del Consejo de Administración participan en el capital social de entidades con análogo objeto social al de Banco Mare Nostrum, S.A., si bien éstas son participaciones no significativas:

Nombre del miembro del Consejo de Administración	Razón social de la entidad en la mantiene la participación	Actividad	Número de acciones (a 31/12/2013)
D. Carlos Egea Krauel	Banco Santander	Financiera	24.722
D. Carlos Egea Krauel	BBVA	Financiera	18.867
D. Carlos Egea Krauel	Mapfre	Financiera	19.346
D. José Manuel Jódar Martínez	Banco Santander	Financiera	16.665
D. José Manuel Jódar Martínez	BBVA	Financiera	2.473
D. Tomás González Peña	Banco Santander	Financiera	1.460
D <sup>a</sup> . Leticia Iglesias Herráiz	Banco Santander	Financiera	35.614
D <sup>a</sup> . Leticia Iglesias Herráiz	BBVA	Financiera	16.469
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	NCG BANCO, S.A.	Financiera	62,75%
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	CATALUNYA BANC, S.A.	Financiera	66,01%
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB)	Financiera	45,01%
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (BFA)	Financiera	100%
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	Bankia (Participación indirecta a través de BFA)	Financiera	68,39%

Por otra parte, las medidas adoptadas por Banco Mare Nostrum, S.A., para evitar situaciones de conflicto de interés de los órganos de administración, se encuentran reguladas, en el título IV del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### **TÍTULO IV - POLÍTICA DE GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS**

##### **Artículo 28. Objeto**

El presente título contiene la política general de prevención y gestión de los conflictos de interés que puedan producirse entre los clientes de Banco Mare Nostrum y entre los clientes y el propio Banco Mare Nostrum.

##### **Artículo 29. Detección de los conflictos de interés**

Para identificar los conflictos de interés que pueden surgir al prestar servicios de inversión o auxiliares, o una combinación de ambos, se tendrá en cuenta sí el Banco Mare Nostrum o las Personas Sujetas:

1. Pueden obtener una ganancia financiera o evitar una pérdida financiera, a expensas del cliente.
2. Tienen un interés en el resultado del servicio prestado al cliente o de la operación efectuada en su nombre, distinto del interés del cliente.
3. Cuentan con incentivos financieros o de otros tipos que los lleven a favorecer los intereses de otro cliente o de clientes por encima de los intereses del cliente en cuestión.
4. Llevan a cabo la misma actividad o negocio que el cliente.
5. Reciben de una persona distinta del cliente un incentivo en relación con el servicio prestado al mismo, en forma de dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión estándar o el coste del servicio.

### **Artículo 30. Otros conflictos de interés**

Banco Mare Nostrum, podrá determinar otros tipos de conflictos de interés en que puedan incurrir las Personas Sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa, respeto de una actuación, servicio u operación concreta, así como sus reglas de resolución.

### **Artículo 31. Deberes ante los conflictos de interés**

1. Las Personas Sujetas procurarán evitar los conflictos de interés.
2. Las Personas Sujetas informarán al Órgano de Vigilancia y al responsable del área correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos.

Las comunicaciones tendrán que efectuarse en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiese quedar afectada por el posible conflicto de interés.

Las Personas Sujetas deberán mantener actualizada la información anterior, comunicando cualquier modificación o cese de las situaciones comunicadas.

3. En el caso de que fuesen afectadas personalmente por un conflicto de interés, las Personas Sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión.

### **Artículo 32. Reglas generales para la resolución de conflictos**

1. Los conflictos de interés serán resueltos por el responsable del área separada afectada. Si afectara a varias áreas, será resuelto por el inmediato superior jerárquico

de todas ellas. Si no fuera aplicable ninguna de las reglas anteriores, será resuelto por quien designe el Órgano de Vigilancia.

En caso de que surgiese alguna duda sobre la competencia o sobre la forma de resolver el conflicto, se podrá consultar al Departamento de Cumplimiento Normativo.

2. En la resolución de los conflictos de interés, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:
  - a) En caso de conflicto entre el Banco Mare Nostrum y un cliente, deberá salvaguardarse el interés de este último.
  - b) En caso de conflicto entre clientes:
    - (i) se evitará favorecer a ninguno de ellos;
    - (ii) no se podrá, bajo ningún concepto, revelar a unos clientes las operaciones realizadas por otros;
    - (iii) no se podrá estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.
3. Si las medidas adoptadas por el Banco Mare Nostrum no son suficientes para garantizar, con razonable certeza, que se prevendrán los riesgos de perjuicio para los intereses de los clientes, el Banco Mare Nostrum comunicará a los afectados la naturaleza y origen del conflicto, pudiendo desarrollarse los servicios u operaciones en que se manifieste el mismo únicamente si los clientes lo consienten.
4. La decisión sobre el conflicto y las posibles incidencias resultantes serán comunicadas al Departamento de Cumplimiento Normativo, que trasladará la información al Órgano de Vigilancia.
5. El Departamento de Cumplimiento Normativo deberá llevar un registro actualizado de los conflictos de interés que hayan tenido lugar, o de aquéllos que se estén produciendo en servicios o actividades continuadas.

### **Artículo 33. Reglas específicas para determinadas unidades**

Dentro de las áreas separadas de intermediación y gestión de cartera propia y ajena se adoptarán medidas oportunas y razonables que eviten o reduzcan los conflictos de interés que puedan surgir entre varios clientes. Con tal finalidad:

1. Cuando las órdenes u operaciones realizadas tengan que distribuirse entre una pluralidad de clientes, la asignación se efectuará aplicando criterios objetivos preestablecidos. En el caso de que por cualquier razón no sea posible aplicar el criterio preestablecido deberá dejarse constancia por escrito del criterio aplicado.
2. En la medida de lo posible, en función de la dimensión que en la entidad tengan las actividades señaladas, se tenderá en separar tanto la gestión como el servicio de

intermediación por mercados y clientes o de clientes que presenten características comunes. En particular, se procurará separar a los clientes institucionales de los particulares.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2013 y 2012 y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas
<b>ACTIVO:</b>						
Inversiones crediticias	922	166.625	3.616	960	468.658	4.203
Depósitos en entidades de crédito	-	3.457	-	-	3.796	-
Crédito a la clientela	922	163.168	3.616	960	464.862	4.203
Cobertura de riesgo de crédito	-	(32.978)	-	-	(92.818)	(19)
Otros activos	-	104	1	-	75	-
<b>PASIVO:</b>						
Pasivos financieros a coste amortizado (*)	88.654	192.231	11.006	1.823	232.406	76.646
Depósitos de entidades de crédito	-	44.827	-	-	32.733	-
Depósitos de la clientela	88.654	147.404	11.006	1.823	199.673	76.646
Otros pasivos	-	279	2	-	75	28

(\*) A 31 de diciembre de 2013 incluye un depósito por importe de 86.199 miles de euros cuyo titular es el FROB.

## 10. ACCIONISTAS PRINCIPALES

### 10.1. Control sobre el emisor por parte de personas físicas o jurídicas

BMN se constituyó por las cuatro entidades fundadoras, Caja Granada, Caixa Penedès, Cajamurcia y Sa Nostra, el 22 de diciembre de 2010, con un capital de 18.030.400 euros, representado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 18.030.400 ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos.

Posteriormente, con ocasión de la aprobación de la Segregación en favor de la Sociedad Central, la Junta General Universal del Banco celebrada con fecha 31 de mayo de 2011 acordó un aumento de capital por importe de 231.970 miles de euros, quedando por tanto el capital social de la Sociedad Central fijado en 250.000 miles de euros, representado mediante 250.000.400 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas

correlativamente del 1 al 250.000.400, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos.

A fecha de registro del presente documento, a la entidad le constan los siguientes accionistas principales:

Accionista	2014	
	Número de acciones	% de participación
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	1.049.311.038	65,03
Entidades fundadoras		
Caja de Ahorros de Murcia (1)	102.500.164	6,35
Fundación Especial Pinnae (antes Caixa d'Estalvis del Penedès)	70.000.112	4,34
Caja General de Ahorros de Granada (1)	45.000.072	2,79
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra"	32.500.052	2,01
Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ("CASER") (2)	114.496.459	7,09
AyT Deuda Subordinada I, Fondo de Titulización de Activos (2)	97.388.059	6,04
Otros accionistas (3)	102.457.148	6,35
	<b>1.613.653.104</b>	<b>100,00</b>

(1) Con fecha 30 de junio de 2014, la Asamblea General de Caja de Ahorros de Murcia aprobó su transformación en fundación. Asimismo, con fecha 25 de junio de 2014, la Asamblea General de Caja General de Ahorros de Granada aprobó su transformación en fundación.

(2) Accionista resultante de la implementación del plan de gestión de híbridos.

(3) Incluye 1.678.894 acciones propias del Banco, representativas del 0,10 por 100 del capital social emitido.

Todas las acciones representativas del capital del Banco gozan de los mismos derechos políticos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas. Por tanto, todos los accionistas del Banco tienen idénticos derechos de voto.

## 10.2. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio de control del emisor

No hay acuerdo posterior que pueda dar lugar al cambio en el control del accionariado, salvo lo mencionado en el presente Documento de Registro.

## 11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

### 11.1. Información financiera histórica auditada

La información financiera histórica auditada, la cual se incorpora por referencia, de los dos últimos ejercicios cerrados, 2013 y 2012, se encuentra depositada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicadas en su página web ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), y ha sido elaborada según lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF.

#### **BMN**

#### **Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012**

ACTIVO	Miles de euros		%
	2013	2012 (*)	Var.
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>	<b>311.752</b>	<b>376.669</b>	<b>(17,23)</b>
<b>Cartera de negociación</b>	<b>191.683</b>	<b>328.910</b>	<b>(41,72)</b>
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	328	-
Instrumentos de capital	3.188	7.547	(57,76)
Derivados de negociación	188.495	321.035	(41,29)
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>134</b>	<b>134</b>	<b>-</b>
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	134	134	-
Instrumentos de capital	-	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>3.644.997</b>	<b>3.646.082</b>	<b>(0,03)</b>
Valores representativos de deuda	3.045.044	2.993.156	1,73
Instrumentos de capital	599.953	652.926	(8,11)
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>1.391.476</i>	<i>1.509.964</i>	<i>(7,85)</i>
<b>Inversiones crediticias</b>	<b>35.646.539</b>	<b>34.956.547</b>	<b>1,97</b>
Depósitos en entidades de crédito	770.777	2.092.801	(63,17)
Crédito a la clientela	26.215.247	28.247.151	(7,19)
Valores representativos de deuda	8.660.515	4.616.595	87,60
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>9.295.511</i>	<i>3.164.749</i>	<i>193,72</i>

<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	<b>2.840.095</b>	<b>2.925.336</b>	<b>(2,91)</b>
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>1.161.876</i>	<i>1.755.067</i>	<i>(33,80)</i>
<b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b>	<b>110.487</b>	<b>138.699</b>	<b>(20,34)</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>9.833</b>	<b>43.405</b>	<b>(77,35)</b>
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>491.646</b>	<b>15.225.429</b>	<b>(96,77)</b>
<b>Participaciones</b>	<b>175.831</b>	<b>354.232</b>	<b>(50,36)</b>
Entidades asociadas	66.640	139.229	(52,14)
Entidades multigrupo	109.191	215.003	(49,21)
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>	-	<b>55.711</b>	-
<b>Activos por reaseguro</b>	-	-	-
<b>Activo material</b>	<b>1.189.306</b>	<b>1.529.100</b>	<b>(22,22)</b>
Inmovilizado material	736.732	773.014	(4,69)
De uso propio	724.915	753.923	(3,85)
Cedidos en arrendamiento operativo	11.817	19.091	(38,10)
Afecto a la Obra social	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	452.574	756.086	(40,14)
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	-
<b>Activo intangible</b>	<b>85.013</b>	<b>58.389</b>	<b>45,60</b>
Fondo de comercio	-	-	-
Otro activo intangible	85.013	58.389	45,60
<b>Activos fiscales</b>	<b>2.316.582</b>	<b>2.384.929</b>	<b>(2,87)</b>
Corrientes	17.801	51.162	(65,21)
Diferidos	2.298.781	2.333.767	(1,50)
<b>Resto de activos</b>	<b>504.585</b>	<b>1.356.290</b>	<b>(62,80)</b>
Existencias	177.979	837.040	(78,74)
Otros	326.606	519.250	(37,10)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>47.518.483</b>	<b>63.379.862</b>	<b>(25,03)</b>

(\*) La información referida al ejercicio 2012 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012.

PASIVO	Miles de euros		%
	2013	2012 (*)	Var.
<b>Cartera de negociación</b>	<b>173.142</b>	<b>271.215</b>	<b>(36,16)</b>
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Derivados de negociación	173.142	271.215	(36,16)
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	-	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	-

Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>44.461.898</b>	<b>51.845.700</b>	<b>(14,24)</b>
Depósitos de bancos centrales	5.980.917	7.456.994	(19,79)
Depósitos de entidades de crédito	3.316.638	3.057.956	8,46
Depósitos de la clientela	33.823.146	37.278.714	(9,27)
Débitos representados por valores negociables	1.129.331	2.285.379	(50,58)
Pasivos subordinados	-	1.347.790	-
Otros pasivos financieros	211.866	418.867	(49,42)
<b>Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b>	<b>-</b>	<b>136.482</b>	<b>-</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>122.800</b>	<b>626.980</b>	<b>(80,41)</b>
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>	<b>18.091</b>	<b>9.449.353</b>	<b>(99,81)</b>
<b>Pasivos por contratos de seguro</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Provisiones</b>	<b>180.471</b>	<b>430.828</b>	<b>(58,11)</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	106.744	233.953	(54,37)
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	33.565	25.987	29,16
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	7.273	28.525	(74,50)
Otras provisiones	32.889	142.363	(76,90)
<b>Pasivos fiscales</b>	<b>205.605</b>	<b>250.393</b>	<b>(17,89)</b>
Corrientes	8.868	8.915	(0,53)
Diferidos	196.737	241.478	(18,53)
<b>Resto de pasivos</b>	<b>277.370</b>	<b>335.997</b>	<b>(17,45)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>45.439.377</b>	<b>63.346.948</b>	<b>(28,27)</b>

(\*) La información referida al ejercicio 2012 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012.

PATRIMONIO NETO	Miles de euros		%
	2013	2012 (*)	
<b>Fondos propios</b>	<b>2.121.819</b>	<b>169.327</b>	<b>-</b>
Capital o fondo de dotación	1.613.653	250.000	545,46
Escriturado	1.613.653	250.000	545,46
Menos: Capital no exigido	-	-	-
Prima de emisión	2.908.943	2.076.452	40,09
Reservas	(2.421.998)	18.580	-
Reservas (pérdidas) acumuladas	(2.297.751)	145.872	-
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(124.247)	(127.292)	(2,39)
Otros instrumentos de capital	-	234.925	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	234.925	-

Menos: Valores propios	1.573	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	22.794	(2.410.630)	(100,95)
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>(45.293)</b>	<b>(139.173)</b>	<b>(67,46)</b>
Activos financieros disponibles para la venta	(105.027)	(168.888)	(37,81)
Coberturas de los flujos de efectivo	37.500	40.877	(8,26)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
Diferencias de cambio	461	(193)	(338,86)
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	10.987	5.456	101,37
Resto de ajustes por valoración	10.786	(16.425)	(165,67)
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>2.580</b>	<b>2.760</b>	<b>(6,52)</b>
Ajustes por valoración	-	(7)	-
Resto	2.580	2.767	(6,76)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.079.106</b>	<b>32.914</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>47.518.483</b>	<b>63.379.862</b>	<b>(25,03)</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>			
Riesgos contingentes	733.560	1.048.167	(30,01)
Compromisos contingentes	1.377.431	2.534.792	(45,66)

(\*) La información referida al ejercicio 2012 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013, y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012.

### Evolución de las principales magnitudes de balance

A 31 de diciembre de 2013, el activo total gestionado por el Grupo alcanzaba la cifra de 47.518.483 miles de euros, lo que supone una reducción del 25,0 por 100 respecto a diciembre de 2012, como consecuencia, principalmente, de la venta de activos a SAREB y a Banco Sabadell y, en menor medida, del proceso de reestructuración societaria acometido por el Grupo en el ejercicio económico 2013.

Con relación a la evolución de las principales magnitudes del balance de situación consolidado, las Inversiones crediticias se situaban en 35.646.539 miles de euros, un 2,0 por 100 más respecto a 31 de diciembre de 2012, como consecuencia, principalmente, del incremento de la partida de Valores representativos de deuda, superior a la disminución del Crédito a la clientela y de los Depósitos en entidades de crédito.

A cierre del ejercicio 2013, las Inversiones crediticias suponían el 75,0 por 100 del total de activos, siendo la partida más significativa de este epígrafe el Crédito a la clientela que, a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 26.215.247 miles de euros, un 7,2 por 100 inferior al de 31 de diciembre de 2012. Se incluyen en esta partida 3.407.334 miles de euros correspondientes a préstamos deteriorados que situaban el ratio de morosidad del Crédito a la clientela del Grupo en el 12,38 por 100.

En el resto de partidas de este epígrafe, destaca la reducción de la partida de Depósitos en entidades de crédito, en un 63,2 por 100 con respecto al cierre de 2012, hasta 770.777 miles de euros a 31 de diciembre de 2013. La partida de Valores representativos de deuda se incrementa en 4.043.920 miles de euros como consecuencia, fundamentalmente, de los bonos que sirven como contraprestación a los activos traspasados a la SAREB, que figuraban contabilizados en el epígrafe de activos no corrientes en venta a 31 de diciembre de 2012.

Los epígrafes Activos financieros disponibles para la venta y Cartera de inversión a vencimiento presentaban un saldo de 3.644.997 y 2.840.095 miles de euros, respectivamente, sin prácticamente variación en los Activos financieros disponibles para la venta y una disminución del 2,9 por 100 en la Cartera de inversión a vencimiento con respecto a 31 de diciembre de 2012.

El capítulo Participaciones se situaba en 175.831 miles de euros de saldo, lo que supone una reducción de un 50,4 por 100 respecto a 31 de diciembre de 2012 como consecuencia, principalmente, del proceso de ajuste de la cartera del Grupo realizado en el marco del Plan de Reestructuración.

El capítulo de Activos no corrientes en venta ha sido el que ha experimentado la mayor variación, pasando de 15.225.429 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 a 491.646 miles de euros a cierre del ejercicio 2013. La minoración del saldo de esta partida se debe, fundamentalmente, al traspaso de activos a SAREB y la venta del negocio bancario de Cataluña y Aragón a Banco Sabadell, importes que figuraban, de acuerdo a la normativa, contabilizados en este capítulo a diciembre de 2012, de manera previa a la realización de dichas transacciones.

Para finalizar con el análisis de la evolución del activo de la Entidad, los epígrafes de Activo material y Resto de activos han experimentado una reducción del 22,2 y 62,8 por 100, respectivamente, principalmente en las partidas de Inversiones inmobiliarias y Existencias, así mismo, como consecuencia principalmente del traspaso de activos a la SAREB.

Por otra parte, el Pasivo del balance de situación consolidado alcanzaba la cifra de 45.439.377 miles de euros, con un descenso acumulado en el ejercicio del 28,3 por 100. La variación más significativa se justifica por la reducción en los Pasivos asociados con activos no corrientes en venta, como consecuencia de la venta del negocio de determinadas oficinas a Banco Sabadell.

La variación en los Pasivos financieros a coste amortizado, que disminuyen en 7.383.802 miles de euros hasta 44.461.898 miles de euros, explica la mayoría de la diferencia restante en la evolución del Pasivo total de la Entidad. Este epígrafe suponía el 97,8 por 100 del total Pasivo a 31 de diciembre de 2013.

Entre las partidas que componen dicho epígrafe destacan por su volumen los Depósitos de la clientela (33.823.146 miles de euros), que experimenta una caída anual del 9,27 por 100 debido a la disminución de la financiación mayorista, puesto que los depósitos minoristas se mantuvieron prácticamente estables respecto al año anterior. Otras partidas incluidas en este epígrafe son los Débitos representados por valores negociables (1.129.331 miles de euros) y los Depósitos de entidades de crédito (3.316.638 miles de euros). Los Depósitos de bancos centrales –en cuyo saldo se incluye el importe correspondiente a las subastas a tres años

realizadas por el BCE– se han reducido en 1.476.077 miles de euros a lo largo del ejercicio. A 31 de diciembre de 2013, el epígrafe de Pasivos subordinados no presenta saldo debido a las acciones de capitalización realizadas que han implicado la conversión en acciones de los 915 millones de euros de participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB y la gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada.

A 31 de diciembre de 2013, el epígrafe de Débitos representados por valores negociables presenta una disminución del 50,6 por 100 respecto a 31 de diciembre de 2012, principalmente por la reducción del saldo de pagarés, amortización de títulos hipotecarios y vencimiento de deuda avalada.

El Patrimonio neto aumentó hasta 2.079.106 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 desde los 32.914 miles de euros a 31 de diciembre de 2012. El incremento de 2.046.192 miles de euros viene explicado fundamentalmente por las siguientes acciones de capitalización: conversión en acciones de los 915 millones de euros de participaciones preferentes convertibles del FROB, aumento de capital por importe efectivo de 730 millones de euros, mediante la emisión de nuevas acciones del Banco que suscribió íntegramente el FROB, conversión de las obligaciones necesariamente convertibles por importe de 242 millones de euros así como la gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada por importe de 309 millones de euros.

#### **Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada**

	Miles de euros		%
	2013	2012 (*)	Var.
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>1.602.852</b>	<b>2.267.636</b>	<b>(29,32)</b>
<b>Intereses y cargas asimiladas</b>	<b>950.562</b>	<b>1.446.757</b>	<b>(34,30)</b>
<b>Remuneración de capital reembolsable a la vista</b>	-	-	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>652.290</b>	<b>820.879</b>	<b>(20,54)</b>
<b>Rendimiento de instrumentos de capital</b>	<b>20.971</b>	<b>32.398</b>	<b>(35,27)</b>
<b>Resultado de entidades valoradas por el método de la participación</b>	<b>(256)</b>	<b>(70.553)</b>	<b>(99,64)</b>
<b>Comisiones percibidas</b>	<b>257.381</b>	<b>310.573</b>	<b>(17,13)</b>
<b>Comisiones pagadas</b>	<b>30.379</b>	<b>28.460</b>	<b>6,74</b>
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>	<b>454.904</b>	<b>144.487</b>	<b>214,84</b>
Cartera de negociación	39.314	105.962	(62,90)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	31	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	417.768	38.492	985,34
Otros	(2.178)	2	-
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>	<b>4.127</b>	<b>701</b>	<b>488,73</b>
<b>Otros productos de explotación</b>	<b>88.013</b>	<b>141.060</b>	<b>(37,61)</b>
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	4.431	-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	22.250	81.186	(72,59)
Resto de productos de explotación	61.332	59.874	2,44
<b>Otras cargas de explotación</b>	<b>141.014</b>	<b>160.246</b>	<b>(12,00)</b>

Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	-	-
Variación de existencias	329	38.190	(99,14)
Resto de cargas de explotación	140.685	122.056	15,26
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>1.306.037</b>	<b>1.190.839</b>	<b>9,67</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>497.475</b>	<b>651.261</b>	<b>(23,61)</b>
Gastos de personal	343.977	461.922	(25,53)
Otros gastos generales de administración	153.498	189.339	(18,93)
<b>Amortización</b>	<b>39.448</b>	<b>55.476</b>	<b>(28,89)</b>
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>	<b>(8.470)</b>	<b>269.687</b>	<b>(103,14)</b>
<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>761.968</b>	<b>2.700.795</b>	<b>(71,79)</b>
Inversiones crediticias	704.458	2.621.744	(73,13)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	57.510	79.051	(27,25)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>15.616</b>	<b>(2.486.380)</b>	<b>(100,63)</b>
<b>Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)</b>	<b>(18.451)</b>	<b>710.271</b>	<b>(102,60)</b>
Fondo de comercio y otro activo intangible	7	44.574	(99,98)
Otros activos	(18.458)	665.697	(102,77)
<b>Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta</b>	<b>75.625</b>	<b>(61.845)</b>	<b>(222,28)</b>
<b>Diferencia negativa en combinaciones de negocio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas</b>	<b>(94.154)</b>	<b>(182.510)</b>	<b>(48,41)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>15.538</b>	<b>(3.441.006)</b>	<b>(100,45)</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>(7.130)</b>	<b>(1.029.693)</b>	<b>(99,31)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>22.668</b>	<b>(2.411.313)</b>	<b>(100,94)</b>
<b>Resultado de operaciones interrumpidas (neto)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>22.668</b>	<b>(2.411.313)</b>	<b>(100,94)</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	22.794	(2.410.630)	(100,95)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(126)	(683)	(81,55)

(\*) La información referida al ejercicio 2012 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013, y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012.

Con relación a la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Grupo obtuvo un margen de intereses de 652.290 miles de euros, un 20,5 por 100 inferior al mismo período del año anterior principalmente por el traspaso de activos a la SAREB y la venta del negocio de Cataluña y Aragón a Banco Sabadell. Este mismo efecto se produce también en el caso de las comisiones netas que pasaron de 282.113 a 227.002 miles de euros. A pesar de dichos traspasos, el margen bruto a cierre del ejercicio 2013 es superior en un 9,7 por 100 al del mismo periodo de 2012, debido, fundamentalmente, al incremento de los Resultados de operaciones financieras que, a 31 de diciembre de 2013, ascienden a 454.904 miles de euros e incluyen los resultados derivados de la gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, así como el resultado derivado de la venta de parte de la cartera de inversión a vencimiento.

Por su parte, la disminución de los costes de explotación en un 24,0 por 100 con respecto al mismo período del año anterior se debió a las sinergias generadas por la culminación de la integración tecnológica y a la continuación del proceso de reestructuración. En este sentido, la

red de oficinas y el número de empleados vinculados a la actividad bancaria se han reducido, aproximadamente, un 50 y un 45 por 100, respectivamente, desde la constitución del Grupo. Esto ha permitido al Grupo situar el ratio de eficiencia en el 41,1 por 100 a diciembre de 2013.

Con respecto a las dotaciones por deterioros de activos financieros y del resto de activos de la Entidad: estas dotaciones alcanzaron un importe de 743.517 miles de euros (dotaciones por 761.968 y recuperaciones de 18.451 miles de euros respectivamente), que, unido a las recuperaciones del epígrafe Dotaciones a provisiones (8.470 miles de euros), supuso un total de saneamientos de 735.047 miles de euros, un 80 por 100 inferior a los saneamientos realizados en el ejercicio 2012.

	Miles de euros		%
	2013	2012	Var.
Dotaciones a provisiones (neto)	-8.470	269.687	-103,1
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	761.968	2.700.795	-71,8
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-18.451	710.271	-102,6

A 31 de diciembre de 2013, el deterioro de las participaciones reflejado en las cuentas anuales individuales asciende a 9.133 miles de euros.

Las dotaciones por deterioro incluyen saneamientos extraordinarios derivados del cumplimiento de los compromisos recogidos en el Plan de Reestructuración y las operaciones refinanciadas. El Resultado neto atribuido al Grupo es 22.794 miles de euros a 31 de diciembre de 2013.

## 11.2. Estados financieros

El Consejo de Administración de BMN en su reunión del 28 de marzo de 2014 formuló la información financiera correspondiente al ejercicio 2013, compuesta por el balance de situación consolidado público a dicha fecha y la cuenta de resultados consolidada pública correspondiente al ejercicio anual terminado, siendo las bases de presentación de estas cuentas anuales los principios de contabilidad y los criterios de valoración aplicados en la preparación de dichas cuentas anuales e informes de gestión, depositados en CNMV y que pueden consultarse en la web [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es).

## 11.3. Auditoría de la información histórica anual

### 11.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

La información financiera ha sido auditada y los Informes de los ejercicios 2013 y 2012 han sido emitidos sin salvedad por DELOITTE, S.L. con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid, y se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda número S-0692.

Se reproducen íntegramente a continuación los párrafos de énfasis añadidos por DELOITTE, S.L., en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se publica la modificación de la sección 3 de las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por Resolución de 19 de enero de 1999, relativa a las Normas Técnicas sobre Informes.

Los párrafos de énfasis añadidos por DELOITTE, S.L., en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013:

“Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 5.13 de la memoria consolidada adjunta en la que se menciona que el Consejo de Administración del Banco aprobó, en diciembre de 2012, un Plan de Recapitalización y Reestructuración, en el marco general de reestructuración del sistema financiero español y en el que se detallan las actuaciones y medidas que se llevarían a cabo para alcanzar los recursos propios adicionales requerido y tomó razón de los compromisos asumidos bajo el “Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of BMN by the European Commission”. Dicho Plan fue aprobado por el Banco de España y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“FROB”) el 19 de diciembre de 2012 siéndolo también, al día siguiente, por la Comisión Europea, habiéndose materializado al 31 de diciembre de 2013 las medidas de recapitalización contempladas en el mismo, por lo que, según se indica en la Nota 10 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo cumple a dicha fecha con los requerimientos mínimos de capital regulatorio exigibles. Como parte del Plan, el Banco ha elaborado un plan de negocio para el Grupo cuyas proyecciones financieras han sido actualizadas en 2013, y que, tal y como se indica en la Nota 32 de la Memoria consolidada adjunta, contempla una capacidad de generación de beneficios fiscales suficientes para la compensación de los activos fiscales diferidos registrados al 31 de diciembre de 2013 dentro del periodo legal establecido.

En este sentido, en el marco del contenido del mencionado Plan de Recapitalización y Reestructuración y de los compromisos asumidos en el “Term Sheet”, en la Nota 5.13 se informa de las acciones realizadas durante el ejercicio 2013 encaminadas al cumplimiento del Plan de negocio del Banco, entre las que destacan el traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (“SAREB”), la venta del negocio bancario de 462 oficinas, el plan de gestión de instrumentos híbridos así como otras medidas de racionalización y optimización de su estructura y plantilla.”

Los párrafos de énfasis añadidos por DELOITTE, S.L., en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012:

“Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención con respecto a lo indicado en la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se describe el proceso de recapitalización y reestructuración en el que se encuentra inmerso el Grupo. Como consecuencia de los deterioros de activos registrados en el ejercicio 2012 y una vez registrados también los correspondientes a las pérdidas por el traspaso de activos problemáticos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) exigido legalmente, los recursos propios del Grupo se sitúan, al 31 de diciembre de 2012, por debajo de los mínimos requeridos por la normativa aplicable (véase

Nota 10). El Grupo ha elaborado un Plan de Recapitalización y Reestructuración, que tiene como objetivo asegurar la viabilidad a largo plazo de la Entidad financiera en el marco general de la reestructuración del sistema financiero español. Dicho Plan fue aprobado por el Banco de España y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) el 19 de diciembre de 2012, siéndolo también, al día siguiente por la CE. Tal y como se detalla en la Nota 5, el Plan establece las medidas a adoptar para alcanzar los 730 millones de capital principal requeridos al Grupo, tal y como se establece en el “Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Banco Mare Nostrum by the European Commission”, que contiene los compromisos asumidos por el Reino de España y BMN ante la CE para la reestructuración del Grupo. Como parte del Plan, el Banco ha elaborado un plan de negocio para el Grupo que, tal y como se indica en la Memoria consolidada adjunta, prevé la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para la recuperación íntegra de los activos por impuesto diferido al cierre de 2012 dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

El Plan aprobado contempla determinadas medidas de recapitalización, entre las que están el traspaso de activos a la SAREB por un importe que, finalmente, ha quedado establecido en 5.819,6 millones de euros, la venta del negocio bancario correspondiente a 462 oficinas, el canje de obligaciones convertibles por importe de 242,25 millones de euros, así como la conversión en capital de participaciones preferentes suscritas por el FROB por importe de 915 millones de euros, y la realización de un ejercicio de conversión de instrumentos híbridos en capital. El proceso quedará completado con una aportación de capital por parte del FROB por importe de 730 millones de euros. Tal y como se indica en la Nota 5, con posterioridad al cierre del ejercicio 2012 se han completado los principales hitos señalados anteriormente, estando pendiente de cumplirse determinadas cláusulas suspensivas para perfeccionar la venta de oficinas reseñada, así como de que se materialice el ejercicio de conversión de instrumentos híbridos de capital. En cuanto a la fase de reestructuración del Grupo definida en el Plan, que tiene una duración de cinco años, contempla la desinversión en determinadas sociedades participadas y actividades de banca corporativa, concentrando su actividad en banca minorista en las regiones tradicionales de BMN, excepto Cataluña. Por último, el Plan prevé la admisión a cotización de la Entidad antes de finales de 2017, como medida para facilitar la recuperación de las ayudas públicas recibidas. Los Administradores del Banco estiman que la ejecución de medidas y actuaciones detalladas con anterioridad permitirán cubrir el déficit de recursos propios durante el ejercicio 2013.”

#### *11.3.2. Fuente de los datos financieros*

Los datos financieros incluidos en el Documento de Registro se han extraído de las cuentas anuales consolidadas auditadas para los datos relativos al ejercicio 2013. La información referida al ejercicio 2012 y a 31 de marzo de 2014 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

#### **11.4. Edad de la información financiera más reciente**

La información financiera histórica ha sido auditada por DELOITTE, S.L. y sus informes de auditoría, individual y consolidado, presentaron una opinión limpia y sin salvedades para los

ejercicios 2013 y 2012, con los párrafos de énfasis recogidos en el apartado 11.3.1 del presente Documento de Registro en lo que respecta a los ejercicios 2013 y 2012.

BMN declara que la última información financiera auditada no precede en más de 18 meses a la fecha del Documento de Registro.

### 11.5. Información intermedia y demás información financiera

A fecha de registro del presente Documento de Registro no se han hecho públicos estados financieros intermedios de BMN.

A continuación se incluye el balance y cuenta de resultados consolidados de BMN correspondientes a 31 de marzo de 2014, y su comparativa con los de 31 de diciembre de 2013 y 31 de marzo de 2013, respectivamente.

La información a 31 de marzo de 2014 ha sido elaborada exclusivamente a efectos de este Documento de Registro, teniendo, por tanto, dicha información, carácter informativo y no estando auditada.

#### **Balance de situación consolidado a 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013**

<b>ACTIVO</b>	<b>Miles de euros</b>		<b>%</b>
	<b>31/03/2014</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>Var.</b>
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>	<b>226.555</b>	<b>311.752</b>	<b>(27,33)</b>
<b>Cartera de negociación</b>	<b>183.250</b>	<b>191.683</b>	<b>(4,40)</b>
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Instrumentos de capital	3.343	3.188	4,86
Derivados de negociación	179.907	188.495	(4,56)
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>-</b>	<b>134</b>	<b>-</b>
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	134	-
Instrumentos de capital	-	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>2.438.311</b>	<b>3.644.997</b>	<b>(33,11)</b>
Valores representativos de deuda	1.854.904	3.045.044	(39,08)
Instrumentos de capital	583.407	599.953	(2,76)
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>623.606</i>	<i>1.391.476</i>	<i>(55,18)</i>
<b>Inversiones crediticias</b>	<b>35.153.755</b>	<b>35.646.539</b>	<b>(1,38)</b>
Depósitos en entidades de crédito	1.605.932	770.777	108,35
Crédito a la clientela	25.059.732	26.215.247	(4,41)
Valores representativos de deuda	8.488.091	8.660.515	(1,99)

<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	9.249.196	9.295.511	(0,50)
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	<b>4.752.347</b>	<b>2.840.095</b>	<b>67,33</b>
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.345.567	1.161.876	15,81
<b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b>	<b>139.061</b>	<b>110.487</b>	<b>25,86</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>14.557</b>	<b>9.833</b>	<b>48,04</b>
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>497.661</b>	<b>491.646</b>	<b>1,22</b>
<b>Participaciones</b>	<b>169.432</b>	<b>175.831</b>	<b>(3,64)</b>
Entidades asociadas	57.356	66.640	(13,93)
Entidades multigrupo	112.076	109.191	2,64
Entidades del grupo	-	-	-
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Activos por reaseguro</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Activo material</b>	<b>1.158.981</b>	<b>1.189.306</b>	<b>(2,55)</b>
Inmovilizado material	729.875	736.732	(0,93)
De uso propio	720.106	724.915	(0,66)
Cedidos en arrendamiento operativo	9.769	11.817	(17,33)
Afecto a la Obra social	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	429.106	452.574	(5,19)
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	-
<b>Activo intangible</b>	<b>89.243</b>	<b>85.013</b>	<b>4,98</b>
Fondo de comercio	-	-	-
Otro activo intangible	89.243	85.013	4,98
<b>Activos fiscales</b>	<b>2.264.311</b>	<b>2.316.582</b>	<b>(2,26)</b>
Corrientes	14.043	17.801	(21,11)
Diferidos	2.250.268	2.298.781	(2,11)
<b>Resto de activos</b>	<b>627.612</b>	<b>504.585</b>	<b>24,38</b>
Existencias	204.234	177.979	14,75
Otros	423.378	326.606	29,63
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>47.715.076</b>	<b>47.518.483</b>	<b>0,41</b>

<b>PASIVO</b>	<b>Miles de euros</b>		<b>% Var.</b>
	<b>31/03/2014</b>	<b>31/12/2013</b>	
<b>Cartera de negociación</b>	<b>179.568</b>	<b>173.142</b>	<b>3,71</b>
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Derivados de negociación	179.568	173.142	3,71
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Depósitos de bancos centrales	-	-	-

Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>44.739.664</b>	<b>44.461.898</b>	<b>0,62</b>
Depósitos de bancos centrales	5.984.604	5.980.917	0,06
Depósitos de entidades de crédito	3.399.396	3.316.638	2,50
Depósitos de la clientela	33.551.736	33.823.146	(0,80)
Débitos representados por valores negociables	1.624.902	1.129.331	43,88
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	179.026	211.866	(15,50)
<b>Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas</b>	-	-	-
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>156.744</b>	<b>122.800</b>	<b>27,64</b>
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>	<b>16.477</b>	<b>18.091</b>	<b>(8,92)</b>
<b>Pasivos por contratos de seguro</b>	-	-	-
<b>Provisiones</b>	<b>158.705</b>	<b>180.471</b>	<b>(12,06)</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	83.223	106.744	(22,03)
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	33.267	33.565	(0,89)
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	9.132	7.273	25,56
Otras provisiones	33.083	32.889	0,59
<b>Pasivos fiscales</b>	<b>204.487</b>	<b>205.605</b>	<b>(0,54)</b>
Corrientes	12.382	8.868	39,63
Diferidos	192.105	196.737	(2,35)
<b>Fondo de la obra social</b>	-	-	-
<b>Resto de pasivos</b>	<b>98.073</b>	<b>277.370</b>	<b>(64,64)</b>
<b>Capital desembolsable a la vista</b>	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>45.553.718</b>	<b>45.439.377</b>	<b>0,25</b>

PATRIMONIO NETO	Miles de euros		%
	31/03/2014	31/12/2013	Var.
<b>Fondos propios</b>	<b>2.142.891</b>	<b>2.121.819</b>	<b>0,99</b>
Capital o fondo de dotación	1.613.653	1.613.653	-
Escriturado	1.613.653	1.613.653	-
Menos: Capital no exigido	-	-	-
Prima de emisión	2.908.943	2.908.943	-
Reservas	-2.400.638	-2.421.998	0,88
Reservas (pérdidas) acumuladas	-2.261.820	-2.297.751	1,56
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	-138.818	-124.247	(11,73)
Otros instrumentos de capital	-	-	-

De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-	-
Menos: Valores propios	1.849	1573	17,55
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	22.782	22.794	(0,05)
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>16.062</b>	<b>-45.293</b>	<b>135,46</b>
Activos financieros disponibles para la venta	-46.247	-105.027	55,97
Coberturas de los flujos de efectivo	36.667	37.500	(2,22)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
Diferencias de cambio	163	461	(64,64)
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	14.693	10.987	33,73
Resto de ajustes por valoración	10.786	10.786	0,00
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>2.405</b>	<b>2.580</b>	<b>(6,78)</b>
Ajustes por valoración	-	-	-
Resto	2.405	2.580	(6,78)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.161.358</b>	<b>2.079.106</b>	<b>3,96</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>47.715.076</b>	<b>47.518.483</b>	<b>0,41</b>

#### PRO-MEMORIA

Riesgos contingentes	716.218	733.560	(2,36)
Compromisos contingentes	1.216.072	1.377.431	(11,71)

El Activo total gestionado por el Grupo alcanzaba la cifra de 47.715.076 miles de euros a 31 de marzo de 2014, lo que supuso una subida del 0,41 por 100.

El epígrafe Caja y depósitos en bancos centrales situó su saldo en 226.555 miles de euros a 31 de marzo de 2014, un 27,33 por 100 menos con respecto al cierre del ejercicio 2013.

El saldo de la Cartera de negociación, a 31 de marzo de 2014, ascendía a 183.250 miles de euros, lo que representó una disminución del 4,40 por 100 en relación al cierre de 2013. Los epígrafes Activos financieros disponibles para la venta y Cartera de inversión a vencimiento presentaban a cierre de marzo un saldo de 2.438.311 y 4.752.347 miles de euros respectivamente, suponiendo un decremento del 33,11 y un incremento del 67,33 por 100 con respecto al cierre del ejercicio 2013. Dichas variaciones se corresponden, a la compra venta de cartera de renta fija de las administraciones públicas.

Las Inversiones crediticias se situaban en 35.153.755 miles de euros a 31 de marzo de 2014, lo que implicó una disminución de 1,38 por 100. A dicha fecha, este epígrafe suponía el 73,67 por 100 del total de activos, siendo la parte más significativa del mismo la correspondiente al crédito a la clientela. Durante el primer trimestre de 2014, el Banco ha continuado aumentando su nivel de dotaciones, habiendo reclasificado a dudosos subjetivos un importe aproximado de 250 millones de euros de créditos a particulares con garantía hipotecaria. A 31 de marzo de 2014, el ratio de morosidad del crédito a la clientela del Grupo se situaba en el 13,81 por 100.

Los Activos no corrientes en venta se situaban en 497.661 miles de euros a 31 de marzo de 2014, lo que implicó un aumento de 1,22 por 100.

El epígrafe Resto de activos del balance de situación sufrió un aumento de un 24,38 por 100, respecto al cierre del ejercicio 2013.

El Pasivo del balance consolidado alcanzaba la cifra de 45.553.718 miles de euros a 31 de marzo de 2014, un 0,25 por cien más con respecto al cierre del ejercicio 2013.

A cierre de marzo de 2014, el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado suponía el 98,21 por 100 del total de pasivo, ascendiendo su saldo a 44.739.664 miles de euros. La rúbrica más significativa de dicho epígrafe correspondía a los Depósitos de la clientela (33.551.736 miles de euros). Además, se incluyen los Débitos representados por valores negociables (1.624.902 miles de euros) y los Depósitos de entidades de crédito (3.399.396 miles de euros). Otras partidas incluidas en este epígrafe son los Depósitos de bancos centrales y Otros pasivos financieros. Los Depósitos de la clientela presentaron una reducción de un 0,80 por 100 con respecto al cierre de 2013. Esta partida recoge Depósitos de Administraciones Públicas residentes, los Depósitos de otros sectores residentes y los Depósitos de otros sectores no residentes.

El epígrafe Resto de pasivos del balance de situación sufrió una caída de un 64,64 por 100 respecto al cierre del ejercicio 2013.

El epígrafe de Patrimonio neto se situó en 2.161.358 miles de euros a 31 de marzo 2014, con un aumento del 3,96 por 100 respecto al cierre de 2013.

**Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a 31 de marzo de 2013 y 31 de marzo de 2014**

	<b>Miles de euros</b>		<b>%</b>
	<b>31/03/2014</b>	<b>31/03/2013</b>	
Intereses y rendimientos asimilados	314.703	485.191	(35,14)
Intereses y cargas asimiladas	175.732	289.611	(39,32)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>138.971</b>	<b>195.580</b>	<b>(28,94)</b>
<b>Rendimiento de instrumentos de capital</b>	<b>2.998</b>	<b>2.675</b>	<b>12,07</b>
Cartera de negociación	12	36	(66,67)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	2.986	2.639	13,15
<b>Resultado de entidades valoradas por el método de la participación</b>	<b>(7.797)</b>	<b>(9.091)</b>	<b>14,23</b>
<b>Comisiones percibidas</b>	<b>59.819</b>	<b>71.272</b>	<b>(16,07)</b>
<b>Comisiones pagadas</b>	<b>2.749</b>	<b>3.198</b>	<b>(14,04)</b>
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>	<b>72.735</b>	<b>58.456</b>	<b>24,43</b>
Cartera de negociación	362	32.896	(98,90)

Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	72.373	25.554	183,22
Otros	-	6	-
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>	<b>124</b>	<b>(65)</b>	<b>290,77</b>
<b>Otros productos de explotación</b>	<b>17.709</b>	<b>50.002</b>	<b>(64,58)</b>
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	249	44.602	(99,44)
Resto de productos de explotación	17.460	5.400	223,33
<b>Otras cargas de explotación</b>	<b>20.504</b>	<b>63.690</b>	<b>(67,81)</b>
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	-	-
Variación de existencias	263	10.620	(97,52)
Resto de cargas de explotación	20.241	53.070	(61,86)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>261.306</b>	<b>301.941</b>	<b>(13,46)</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>96.709</b>	<b>145.864</b>	<b>(33,70)</b>
Gastos de personal	63.625	103.230	(38,37)
Otros gastos generales de administración	33.084	42.634	(22,40)
<b>Amortización</b>	<b>7.453</b>	<b>14.537</b>	<b>(48,73)</b>
Inmovilizado material	6.039	11.857	(49,07)
Inversiones inmobiliarias	528	1.730	(69,48)
Otro activo intangible	886	950	(6,74)
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>	<b>3.112</b>	<b>(29.148)</b>	<b>110,68</b>
<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>161.566</b>	<b>136.011</b>	<b>18,79</b>
Inversiones crediticias	160.966	133.537	20,54
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	600	2.474	(75,75)
Activos financieros valorados al coste	-	1.000	-
Activos financieros disponibles para la venta	600	1.474	(59,29)
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(7.534)</b>	<b>34.677</b>	<b>(121,73)</b>
<b>Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)</b>	<b>(14.931)</b>	<b>(9.795)</b>	<b>(52,43)</b>
<b>Fondo de comercio y otro activo intangible</b>	-	-	-
Fondo de comercio	-	-	-
Otro activo intangible	-	-	-
<b>Otros activos</b>	<b>(14.931)</b>	<b>(9.795)</b>	<b>(52,43)</b>
Inmovilizado material	29	150	(80,67)
Inversiones inmobiliarias	-	(10.490)	100,00
Participaciones	-	-	-
Resto	(14.960)	545	-
<b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta</b>	<b>46.936</b>	<b>(8.652)</b>	<b>642,49</b>
<b>Diferencia negativa en combinaciones de negocios</b>	-	-	-
<b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados</b>			
como operaciones interrumpidas	(19.764)	(41.016)	51,81
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>34.569</b>	<b>(5.196)</b>	<b>765,30</b>

Impuesto sobre beneficios	11.797	(26.812)	144,00
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>22.772</b>	<b>21.616</b>	<b>5,35</b>
<b>Resultado de operaciones interrumpidas (neto)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>22.772</b>	<b>21.616</b>	<b>5,35</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	22.782	21.633	5,31
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(10)	(17)	41,18

Las variaciones de la cuenta de resultados de marzo 2014 respecto marzo 2013 se ve afectada por el traspaso de activos a la SAREB por un precio único de 5.819,6 millones de euros (fecha de traspaso 28 de febrero de 2013) que se ha materializado mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por SAREB, por la transmisión del negocio bancario de 462 oficinas de BMN a Banco de Sabadell (fecha de traspaso 31 de mayo de 2013; el importe de los activos y pasivos efectivamente traspasados ascendió, respectivamente, a 9.779 y 9.631 millones de euros) y el ajuste en sus estructuras operativas.

El margen de intereses se situó en 138.971 miles de euros en marzo de 2014, un 28,94 por 100 menos que el mismo período del año anterior. De la caída de 56.609 miles de euros de margen de intereses, 38.140 se explica por el traspaso de activos a la SAREB y por la transmisión del negocio bancario de 462 oficinas de BMN a Banco de Sabadell (14.480 y 23.660 miles de euros respectivamente).

Los intereses totales cobrados ascendieron a 314.703 miles de euros, reduciéndose en 170.488 miles de euros, un 35,14 por 100 menos respecto al mismo período anterior. De esta reducción, 34.569 miles de euros se explican por el traspaso de activos a la SAREB y 76.163 miles de euros por la transmisión del negocio bancario a Banco de Sabadell.

Los intereses totales pagados ascendieron a 175.732 miles de euros, reduciéndose en 113.879 miles de euros, un 39,32 por 100 menos respecto al mismo período anterior. De esta reducción, 20.089 miles de euros se explican por el traspaso de activos a la SAREB y 52.502 miles de euros por la transmisión del negocio bancario a Banco de Sabadell.

El margen bruto se situó en 261.306 miles de euros, un 13,46 por 100 menos que en el mismo periodo del año anterior.

Las comisiones percibidas y pagadas se situaron en 59.819 y 2.749 miles de euros, respectivamente, suponiendo una reducción del 16,07 por 100 en comisiones percibidas, y una reducción del 14,04 por 100 de comisiones pagadas con respecto a marzo de 2013.

Por su parte, los resultados de operaciones financieras alcanzaban los 72.735 miles de euros. Estas operaciones no tienen carácter recurrente y están determinadas por la existencia de transacciones de activos financieros realizadas con motivos de oportunidad en los mercados.

El resultado antes de impuestos se situó en 34.569 miles de euros.

El impuesto sobre beneficios se situaba en 11.797 miles de euros. En marzo de 2013, el impuesto recogió un impacto positivo por la aplicación de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre de

2012, que supone la recuperación de los pasivos fiscales diferidos debido a la actualización del valor fiscal de determinados activos en aplicación de dicha Ley.

## **11.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje**

Salvo por los litigios que se resumen a continuación, no existe ni ha existido en los últimos 12 meses ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pueda tener o haya tenido en el pasado reciente efectos significativos en la posición o rentabilidad financiera del Grupo. A continuación se resume el estado de los pleitos que cualitativamente podrían resultar más relevantes, sin que ello constituya la valoración de BMN sobre la razonabilidad o virtualidad de los mismos.

### **(A) Cláusulas suelo**

A fecha del presente Folleto, aproximadamente un 23 por 100 del total de la cartera crediticia del Grupo BMN está compuesta por préstamos concedidos a consumidores a tipo de interés variable que contienen las denominadas “cláusulas suelo”, en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista para el supuesto de que el índice de referencia más su eventual margen o diferencial queden por debajo del “suelo” pactado.

En relación con estas cláusulas, y como resulta notorio, el Tribunal Supremo dictó con fecha 9 de mayo de 2013 una sentencia por virtud de la cual se condenó a tres entidades, entre las que no se encuentra BMN, a eliminar de sus contratos las cláusulas examinadas y a abstenerse de utilizarlas en lo sucesivo, con fundamento en una indebida comercialización que determinó, en sentir del Alto Tribunal, una falta de transparencia de dichas cláusulas, motivo por el cual fueron anuladas. Al mismo tiempo, el Tribunal Supremo declaró la irretroactividad de los efectos económicos de la sentencia, de manera que las entidades condenadas no deberían devolver cantidad alguna con efecto retrospectivo.

El Banco de España remitió a la Confederación Española de Cajas de Ahorro, para que a su vez diese traslado de la misma a sus entidades asociadas, entre las que se encuentra BMN, una carta fechada el 25 de junio de 2013, requiriendo a las entidades para que le informasen de los efectos que sobre cada entidad podía tener la referida sentencia del Tribunal Supremo sobre las “cláusulas suelo”. BMN, tras un análisis exhaustivo de su cartera, contestó al Banco de España manifestando que los préstamos concertados por BMN no podían considerarse afectados globalmente por la referida sentencia, por entender que, con carácter general, las mismas fueron concertadas conforme a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1994, sobre transparencia de las condiciones financieras de los préstamos hipotecarios, y en la Circular 8/1990, de Banco de España, de 7 de septiembre, sobre transparencia de las operaciones y protección de la clientela, y además negociadas individualmente con cada uno de los clientes. En consecuencia, a juicio de BMN, no resultaba procedente eliminar con carácter general las “cláusulas suelo” existentes en la cartera hipotecaria con clientes que tuviesen la condición de consumidores, sin perjuicio de las incidencias que pudiesen surgir a consecuencia de reclamaciones concretas de los clientes, en cuyo caso BMN ofrecería a cada cliente el trato individualizado que resultara pertinente, tras el preceptivo análisis del asunto en cuestión. En la actualidad, BMN tiene en curso distintos procedimientos judiciales en materia de “cláusulas suelo”, con el siguiente alcance:

- (i) Demandas individuales. A 30 de junio existen 625 procedimientos en curso cuyo impacto, en el peor de los escenarios, no resultaría significativo en los estados financieros de BMN. En este sentido, las resoluciones que los distintos tribunales están dictando tienen un resultado dispar, fallando en unas ocasiones en contra de BMN y, en otras, a su favor.
- (ii) Demandas colectivas. Al día de la fecha existe una demanda colectiva que se está sustanciando en el Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, presentada por ADICAE y otros interesados (más de 500) contra más de 40 entidades financieras, entre las que está BMN en su condición de sucesor de Caja Granada, Cajamurcia y Caixa Penedés – el negocio de ésta última traspasado a Banco Sabadell–. Como consecuencia del elevado número de entidades demandadas, el estado de tramitación de dicho procedimiento, pese al tiempo transcurrido, se encuentra en una fase inicial.

Si bien es indudable la influencia que la sentencia de 9 de mayo de 2013 del Tribunal Supremo puede tener en este procedimiento, dada la complejidad derivada del gran número de demandantes y de entidades afectadas, no es posible aventurar cuál podrá ser el desenlace de esta demanda, siendo previsible que la solución definitiva deba resolverse en instancias judiciales superiores, cualquiera que fuere el resultado en esta primera instancia.

- (iii) Con anterioridad a los procedimientos referidos en los apartados anteriores, en su día, la Caja de Ahorros de Murcia fue objeto de una demanda colectiva que se resolvió en el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, que con fecha 4 de abril de 2013 falló a favor de los demandantes, declarando la nulidad de determinada cláusula suelo, y contra la cual la entidad dedujo el oportuno recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución ante la Audiencia Provincial de Murcia. Sin perjuicio de ello, la asociación demandante instó la ejecución provisional de la sentencia dictada en primera instancia, a lo que también se opuso BMN, en su condición de sucesor de Cajamurcia, sin que finalmente se dictará una resolución resolviendo sobre la ejecución provisional instada. El motivo por el cual no se dictó la citada resolución fue el acuerdo transaccional alcanzado con la asociación demandante, fruto del cual, a día de hoy, BMN se ha dirigido a los clientes afectados por el indicado acuerdo, al objeto de que ejerciten sus derechos en relación con la supresión de la cláusula suelo-techo de los préstamos hipotecarios afectados.

## **(B) Comercialización de Swaps**

BMN tiene en curso diversas reclamaciones judiciales interpuestas por algunos clientes en relación con la suscripción por éstos de determinados derivados financieros (permutas financieras de tipos de interés y de inflación) comercializados por Caixa Penedès. Asimismo, se han interpuesto reclamaciones similares ante determinados organismos públicos (CNMV, Banco de España o el Defensor del Pueblo de Cataluña). Los principales argumentos que alegan dichos clientes son el incumplimiento de los test de conveniencia y adecuación y la existencia de un exceso en la cobertura de los riesgos.

Las resoluciones dictadas hasta la fecha por los distintos tribunales tienen un resultado dispar, fallando en unas ocasiones en contra de BMN y, en otras, a su favor. En cualquier caso, se

estima que, en caso de materializarse la contingencia derivada de la responsabilidad civil total de los procedimientos administrativos y judiciales actualmente en curso, su efecto en los resultados del Grupo no sería significativo ni tendría un efecto material en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios en los que se materialicen.

#### (C) **Instrumentos híbridos**

##### *Obligaciones Subordinadas y Participaciones Preferentes.*

Las reclamaciones judiciales relacionadas con las distintas emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas emitidas por las cuatro Cajas de origen se pueden considerar como irrelevantes en cuanto a su impacto en la situación financiera y patrimonial del Banco. Esto es consecuencia de la elevada aceptación de la oferta realizada por BMN, entre el mes de marzo de 2012 y el mes de septiembre 2012, de canje por depósitos a plazo fijo, que fue superior al 95 por 100 en ambos casos.

Actualmente el montante de las reclamaciones efectuadas por clientes asciende a una cuantía inferior al millón de euros y no supera la veintena de reclamaciones.

##### *Obligaciones Necesariamente Convertibles en Acciones*

Dado el perfil inversor de los contratantes de este producto, la litigiosidad actual –inferior a 10 asuntos– no puede estimarse de relevancia desde el punto de vista del impacto que pudiera tener la misma en la situación financiera y patrimonial de BMN, situándose la cuantía total de las reclamaciones judiciales en 3,25 millones de euros.

#### (D) **Otros procedimientos**

A 30 de junio de 2014 BMN tiene 33 procedimientos cuya cuantía litigiosa es superior a un millón de euros.

#### (E) **Litigios sobre marcas**

El 26 de noviembre de 2010, AXA AURORA IBERICA, S.A. (“**Axa**”) informó a BMN de que, en su opinión, los signos Banco Mare Nostrum (los “**Signos Mare Nostrum**”) eran incompatibles con sus derechos prioritarios y requirió a BMN para que cesara en su utilización. Hasta la fecha, Axa no ha iniciado acción de infracción contra BMN por el uso de los Signos Mare Nostrum, ni ha interpuesto acciones de nulidad contra dichos signos.

Con fecha 4 de enero de 2011, BMW Group (“**BMW**”) informó al Banco de que, en su opinión, los signos que usaba BMN ( **BMN**, entre otros) (los “**Signos BMN**”) eran incompatibles con los derechos prioritarios de BMW y requirió a BMN para que cesara en su utilización. En este sentido, BMW y el Banco iniciaron un proceso de negociación para la delimitación del uso de marca que finalizó sin que se alcanzase dicho acuerdo. Hasta la fecha, BMW no ha iniciado acción de infracción contra BMN por el uso de los Signos BMN, ni ha interpuesto acciones de nulidad contra dichos signos.

BMN solicitó el 4 de marzo de 2014 la concesión de nuevos signos BMN (los “**Nuevos Signos BMN**”) (BMN, entre otros). Los Nuevos Signos BMN fueron concedidos por la Oficina Española de Patentes y Marcas (“**OEPM**”) los días 23 de junio de 2014 y 4 de julio de 2014. Con respecto a los Nuevos Signos BMN, BMW no ha iniciado procedimientos de oposición ante la OEPM, ni ha manifestado su disconformidad con los mismos.

#### (F) **Litigios fiscales**

Los litigios de naturaleza fiscal más significativos de BMN son los que se expresan a continuación.

##### *Actas con origen en Caixa Penedès*

En su condición de sucesor de las Cajas, y en concreto derivado de Caixa Penedès, BMN está pendiente de la resolución que dicte el Tribunal Supremo en relación con las actas en su día incoadas por la Inspección de los Tributos a la referida Caja, fundamentalmente en concepto de IS, por un importe aproximado de 2 millones de euros.

##### *Ayuda Estatal SA.21233 C/2011. “Tax-Lease de buques”*

El 17 de julio de 2013 la CE adoptó la Decisión relativa a la ayuda estatal SA.21233 C/2011, sobre el Régimen fiscal aplicable a determinados contratos de arrendamiento financiero, también conocidos como sistema español de arrendamiento fiscal o *tax-lease* de buques.

La CE declaró que el sistema del *tax-lease* constituye un régimen de ayudas estatales incompatible con el mercado común y ordenó la recuperación de las ayudas correspondientes a estructuras autorizadas por la Dirección General de Tributos con posterioridad a 30 de abril de 2007. La Decisión identifica como beneficiarios de las ayudas a las Agrupaciones e Interés Económico y a sus inversores.

Esta Decisión ha sido recurrida por el Estado español y también por los inversores afectados que así lo han acordado, como es el caso de BMN, mediante la interposición del correspondiente recurso de anulación ante el Tribunal General de la Unión Europea.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administración Tributaria española ha iniciado ya el proceso para determinar la ayuda incompatible y, sobre esa base, el importe que es preciso recuperar de los inversores. Estos procedimientos darán lugar a una liquidación tributaria en los términos que finalmente resulte de la resolución de los recursos antes referidos. En el transcurso de estas actuaciones y hasta la fecha, la Administración Tributaria española no ha comunicado que tenga formado un criterio de liquidación por lo que, a día de hoy, no es posible cuantificar de forma precisa esta contingencia.

Con independencia de lo anterior, las liquidaciones que finalmente resulten podrán ser recurridas ante los órganos económico-administrativos y tribunales nacionales.

##### *Impuestos autonómicos sobre los depósitos en entidades de crédito*

El Estado aprobó, mediante de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, con vigencia desde el 1 de enero de 2013, el Impuesto sobre los Depósitos en Entidades de Crédito a nivel estatal, a un tipo del 0 por 100 y sin obligación de presentar autoliquidación. Esta norma reconoció que se iba a producir una disminución en los ingresos en aquellas comunidades autónomas que ya tuvieran implantado este impuesto, por lo que se previó su compensación para aquéllas que lo tuvieran aprobado por Ley con anterioridad a la implantación del impuesto en el ámbito estatal. En consecuencia, las contingencias que pudieran derivarse de los procedimientos que a continuación se indican, tendrán una mayor o menor probabilidad de ocurrencia en función de la fecha en que la respectiva comunidad autónoma haya implantado el referido tributo.

(i) Andalucía

BMN tiene liquidadas y presentadas las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012. En ambos ejercicios la cuota líquida ha resultado ser cero, debido a la aplicación de las deducciones previstas en la normativa reguladora.

No obstante lo anterior, es de reseñar que los pagos a cuenta del impuesto del 2011 de las antiguas Caja Granada y Caja Murcia (en el momento de efectuar dicho pago fraccionado eran éstas y no BMN el sujeto pasivo del impuesto) por un importe acumulado de 7,07 millones de euros se mantienen por el momento impugnados y están actualmente pendientes de la resolución del recurso de casación interpuesto ante el Tribunal Supremo. Si finalmente el Tribunal Supremo desestimara el recurso, y como consecuencia de ello hubiera que ingresar dicho importe, BMN procedería a solicitar su compensación/devolución por haber resultado las liquidaciones definitivas del impuesto a cero y proceder por ello la devolución de los pagos a cuenta efectivamente realizados.

(ii) Comunidad Valenciana

Mediante la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat Valenciana, se aprobó en dicha comunidad, y con efectos desde el 1 de enero de 2014, el referido impuesto, previéndose en la misma tres pagos fraccionados en los meses de abril, octubre y diciembre.

Esta norma se aprobó cuando ya estaba en vigor el impuesto estatal que grava el mismo hecho imponible, por lo que podría contravenir el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 8/1980 (LOFCA), que preceptúa que los impuestos que establezcan las comunidades autónomas no podrán recaer sobre hechos imponibles gravados por el Estado.

En la fecha prevista para la presentación e ingreso del primer pago fraccionado de 2014, el 16 de abril de 2014, BMN procedió a presentar el pago fraccionado por importe de 0,54 millones de euros, al tiempo que impugnó la autoliquidación formulada y pidió la suspensión de la misma, aportando para ello aval bancario.

(G) Otra información

Para atender las contingencias que pudieran derivarse de los litigios mencionados en los anteriores apartados (A) a (E), BMN tiene constituidas provisiones por importe de 19 millones de euros, aproximadamente, de acuerdo con la valoración del riesgo inherente a los mismos efectuada con arreglo a los criterios establecidos por la normativa contable vigente, provisión revisada semestralmente conforme a la evaluación actualizada de los procedimientos afectados.

Adicionalmente, para cubrir las contingencias derivadas de los litigios de naturaleza fiscal del anterior apartado (F), así como de los ejercicios abiertos a inspección, el Grupo tiene constituidas provisiones por importe de 14 millones de euros, aproximadamente, que se estiman suficientes para atender los pasivos de naturaleza fiscal que, en su caso, pudieran finalmente materializarse a consecuencia de la actuación de las distintas administraciones tributarias.

#### **11.7. Cambio significativo en la posición financiera del emisor**

Desde la fecha de formulación de los estados financieros y hasta la fecha del presente Documento de Registro, no ha habido ningún cambio que pudiese afectar de forma significativa a la situación económico-patrimonial del Grupo y que requiera ser incluido o desglosado en los mencionados estados financieros salvo lo remarcado en los apartados 4.1.5 y 11.3.1 del presente Documento de Registro.

#### **12. CONTRATOS IMPORTANTES**

BMN no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente que puedan dar lugar para cualquier miembro del Grupo a una obligación o un derecho que afecten significativamente a la capacidad del emisor para cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores que se emitan.

- Contrato de Compraventa de la totalidad de acciones de BMN Gestión de Activos, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva a Banco Madrid, S.A.U.
- Contrato de gestión de activos inmobiliarios entre Aktua y BMN.
- Contrato de prestación de servicios de recobro amistoso de deudas impagadas entre BMN y Serveis Agrupats de Contact Center, S.L.
- Contrato de Outsourcing plataforma tecnológica entre BMN e IBM GSE.
- Contrato de Externalización de determinados servicios entre BMN y ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES S.A.
- Contrato de Administración y Gestión de Activos entre BMN y SAREB.
- Contrato de Transmisión de Activos entre BMN y SAREB.
- Contrato de Cesión de Activos y Pasivos entre BMN y Banco de Sabadell S.A.

### **13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS**

El presente Documento de Registro no incluye información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés.

### **14. DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN**

El firmante de este Documento de Registro declara que están a disposición de toda aquella persona interesada, en el domicilio social de la Entidad, los siguientes documentos durante el período de validez del Documento de Registro:

- a) Estatutos vigentes de la Entidad y escritura de constitución, salvo las partes de la misma consideradas confidenciales.
- b) Balance de Situación Consolidado y Cuenta de Resultados consolidada de BMN, a 31 de diciembre de 2013.
- c) Información financiera histórica del Grupo.

Los apartados b) y c) se podrán consultar además en la web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), y en el domicilio social del Banco de España. En la web de CNMV se podrán consultar asimismo los hechos relevantes comunicados por la entidad desde el 31 de diciembre de 2013 que se incorporan por referencia, entre los que se encuentran:

- Hecho relevante de 3 de enero de 2014, correspondiente a los acuerdos firmados entre BMN y Lindorff por los que este último adquirió la unidad de servicios de gestión de cobro telefónico de BMN por 39,2 millones de euros. Asimismo, Lindorff gestionará el cobro de la deuda temprana de BMN durante un plazo de diez años.
- Hecho relevante de 8 de enero de 2014, correspondiente a la emisión inaugural a mercado de cédulas hipotecarias a 5 años por 500 millones de euros. La demanda fue tres veces superior al objetivo, representando la demanda extranjera un 63 por cien del total emitido.
- Hecho relevante de 25 de marzo de 2014, correspondiente a la alianza estratégica firmada entre BMN y Banco Madrid que se hizo efectiva, de forma que Banco Madrid gestiona los fondos de inversión que se distribuirán exclusivamente en la red comercial de BMN.
- Hechos relevantes de 1 y 2 de abril de 2014 por los que se comunica que con fecha 31 de marzo de 2014 el Grupo cerró la venta del 100 por cien del capital social de la mercantil Inmare División Inmobiliaria, S.A. Unipersonal (sociedad participada del Banco), junto con la cesión y subcontratación de sus contratos de gestión de activos y préstamos inmobiliarios, a Aktua Soluciones Financieras Holdings, S.L., lo que ha sido comunicado como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el 1 de abril de 2014. El volumen de activos bajo gestión incluidos en el

perímetro de la operación asciende, aproximadamente, a 7.600 millones de euros. En el marco de los acuerdos firmados se han suscrito los correspondientes compromisos de calidad de servicio (SLA) con la finalidad de asegurar una gestión diligente por parte de Aktua.

- Hechos relevantes de 28 de abril y 13 de junio de 2014 por los que se comunica el acuerdo firmado con Grupo CVC Capital Partners a través de la sociedad OLE INVESTMENTS B.V., para la venta de la participación del 4,85 por cien que BMN poseía de Deoleo, S.A. por un precio de 21,2 millones de euros. Dicha transacción no tuvo un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de BMN.
- Hecho relevante de 23 de junio de 2014, mediante el cual se comunica el mantenimiento de la calificación crediticia a largo plazo de BMN en BB+ por parte de Fitch Ratings. Además, el *viability rating* fue elevado a bb- desde b+.
- Hecho relevante de 24 de junio de 2014, mediante el cual se comunica la amortización anticipada total de la "1ª Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Mare Nostrum, S.A. 2011", retenida en cartera propia, por importe de 700 millones de euros.
- Hecho relevante de 27 de junio de 2014, mediante el cual se comunica la información relativa a los acuerdos aprobados en la Junta General de Accionistas celebrada dicho día.

En prueba de su conocimiento y conformidad con el contenido del presente Documento de Registro, visa en todas sus páginas y lo firma, en Madrid a 24 de julio de 2014,

D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez  
BMN